



MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

VICEPRESIDENTES:

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARIAS:

SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:

Sen. Emilio Gamboa Patrón,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario institucional.

Sen. Fernando Herrera Ávila,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de
la Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puente Salas,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional.

Sen. Blanca María Del Socorro Alcalá Ruiz,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional.

Sen. Fernando Yunes Márquez
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gaceta del Senado

Primer Año de Ejercicio
PRIMER PERIODO ORDINARIO

No.7
TOMO V



Jueves 10 de septiembre de 2015

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



CONTENIDO

PROPOSICIONES

De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Anabel Acosta Islas, Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, incremente los recursos destinados al Instituto Nacional de Desarrollo Social..... [967](#)

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Procuraduría General de la República y al Sistema de Administración Tributaria a que, durante la celebración de las fiestas de independencia y decembrinas de fin de año, intensifiquen sus acciones en contra de la producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas adulteradas, alteradas, falsificadas o contaminadas..... [967](#)

De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo y al Consejo de Promoción Turística de México a realizar una campaña de convocatoria nacional en la que promuevan y coadyuven a obtener junto con los interesados el distintivo internacional "Green Key"..... [967](#)

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar una investigación en torno a una posible red de funcionarios del Gobierno Federal que presuntamente actúan en beneficio de la empresa OHL..... [968](#)

De la Sen. Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a analizar y determinar la inclusión del municipio de Santiago, Nuevo León, en la lista de municipios y demarcaciones territoriales elegibles para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2016..... [968](#)

De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Daniel Ávila Ruíz y Silvia Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que cita a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que informe las condiciones reales de la economía nacional, sobre el recorte presupuestal 2016 y las afectaciones que se deriven de éste, así como de dónde provendrán los recursos para la creación de la Secretaría de Cultura..... [969](#)

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a recibir en una reunión a los padres y madres de los 43 normalistas; y a la Procuradora General de la República a incorporar las conclusiones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y corregir las investigaciones de las desaparición forzada de los normalistas..... [969](#)



De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Secretario de Comunicaciones y Transportes del estado de Tlaxcala a requerir a la concesionaria promotora de autopistas del Pacífico, S. A. de C.V. para que cumplan con el requisito de conservar, mejorar y mantener en buen estado la concesión del tramo carretero San Martín Texmelucan-Tlaxcala-Molinito..... [970](#)

De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del ejecutivo estatal de las entidades federativas y el Distrito Federal a garantizar la implementación de protocolos de investigación con perspectiva de género y derechos humanos en materia de feminicidios o desaparición de mujeres y niñas..... [970](#)

De la Sen. Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, los recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes..... [970](#)

De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a crear una unidad administrativa especializada con carácter de fiscalía investigadora de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero..... [971](#)

De las Senadoras Luz María Beristáin Navarrete y Silvia Guadalupe Garza Galván, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a realizar un análisis en torno a la educación ambiental en las escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, con la finalidad de que los planes de estudio estén actualizados ante al cambio climático existente..... [971](#)

De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a cumplir con los objetivos y propósitos del programa sectorial de salud 2013-2018..... [972](#)

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a fortalecer los mecanismos de control y vigilancia de las denominadas sustancias nootrópicas -conocidas como drogas inteligentes-, a fin de prevenir riesgos en la salud de la población..... [972](#)

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República para que informen sobre las causas que llevaron al Gobierno Federal a dar por un hecho que los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos habían sido calcinados en un basurero de Cocola, Guerrero..... [972](#)



Del Sen. Fidel Demédicis Hidalgo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario del Trabajo y Previsión Social a informar cuáles son las medidas que se han implementado con respecto a las jornadas laborales de las niñas, niños y adolescentes en el país, en relación con los hechos suscitados en el municipio de Ramos Arizpe, en el estado de Coahuila..... [972](#)

Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se solicita a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral cumplan con sus obligaciones de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos, reconociendo la intención del legislador, que se encuentra vigente desde 1977 al surtir efectos la Reforma Política que brinda protección integral a las minorías políticas, aplicando así la interpretación más favorable debiendo el Partido del Trabajo conservar su registro en calidad de persona de derecho público..... [973](#)

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los gobiernos de las entidades federativas, a reforzar sus acciones en materia de reforestación y realizar esfuerzos sustantivos para fortalecer sus campañas de información y concientización en materia del cuidado del medio ambiente..... [979](#)

Del Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a dar acogida a tantos refugiados como sea posible, derivado de la crisis humanitaria que se vive en Siria. Asimismo, ejerza su liderazgo en la comunidad internacional para contribuir a las acciones en búsqueda de la paz en dicha región..... [979](#)

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República un informe sobre los avances en la creación del órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias..... [979](#)

Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de diversas dependencias que implementen redes que permitan a los pescadores de San Felipe, Baja California, llevar a cabo sus actividades pesqueras sin daño alguno a la vaquita marina; y que conjunten esfuerzos a fin de lograr la reconversión de las actividades productivas de los pescadores de dicha comunidad..... [979](#)

Del Sen. Daniel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se destinen mayores recursos federales al estado de Yucatán, a fin de prevenir y combatir el Dengue y el virus del Chikungunya en el estado..... [980](#)

Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer



diversas medidas que mitiguen el impacto de la sequía y sus afectaciones, en diversas entidades de la República..... [984](#)

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las instituciones del Estado y a los gobiernos federal, estatales y municipales a asumir dentro de la estructura de las decisiones ejecutivas, las diez recomendaciones que emitió el Informe Mundial ONU Mujeres 2015..... [984](#)

De la Sen. Anabel Acosta Islas, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a tomar medidas preventivas para evitar daños severos debido al huracán “Linda” [985](#)

Del Sen. Francisco García Cabeza de Vaca, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a diversas legislaturas locales a no autorizar montos de endeudamiento para los estados que celebrarán procesos electorales en el año 2016..... [987](#)

De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a implementar los mecanismos de asilo y refugio para 10 mil migrantes sirios que huyen del conflicto armado en su país..... [990](#)

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a intervenir en el paquete de demandas de los trabajadores consulares en Estados Unidos a fin de resolver su situación laboral..... [990](#)

De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Anabel Acosta Islas, Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, incremente los recursos presupuestales para la accesibilidad del transporte a favor de las personas con discapacidad..... [991](#)

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Cambios a informar sobre el uso de las reservas internacionales para el periodo 2013-2015, incluyendo montos exactos, los nombres de los destinatarios -en el caso de inversiones- y razones por los cuales así se determina..... [993](#)

De la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores realice las gestiones necesarias para ampliar las relaciones entre la República de Armenia y México..... [994](#)

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para, se prevea una asignación etiquetada de recursos que resultan indispensables para la atención y prevención del suicidio en el estado de Jalisco..... [996](#)



De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada y Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes para exponer la resolución a los conflictos que se han dado en torno a la empresa OHL..... [999](#)

Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo a implementar un programa que permita el ingreso gratuito a estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores al servicio público de transporte masivo de pasajeros de la ruta troncal Centro-Télliz denominado Tuzo-bus..... [1002](#)

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer un llamado a la Organización de las Naciones Unidas a fin de convocar a una reunión con carácter de urgente y extraordinaria para que todos los países miembros puedan contribuir y se busquen soluciones a la crisis migratoria que Europa está viviendo y que visiblemente está rebasando expectativas, en conjunto con las eventuales soluciones que los países directamente involucrados organizan..... [1002](#)

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas a implementar las acciones necesarias para garantizar el acceso a la educación de las niñas, niños y jóvenes deportados..... [1003](#)

De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a proporcionar más recursos económicos y en especie al gobierno de Yucatán para combatir y erradicar al mosquito transmisor del dengue y del chikungunya..... [1005](#)

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita un incremento de recursos destinados para cultura en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016..... [1009](#)

De los Senadores Jorge Luis Lavalle Maury, Mariana Gómez del Campo Gurza y Héctor Larios Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes previo a la promulgación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016, así como a la Cámara Diputados a fin de que en la integración de dicho Presupuesto de Egresos, asigne los recursos suficientes para la implementación del Sistema Nacional de Protección Integral..... [1009](#)

De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación a llevar a cabo distintas acciones en relación al presunto robo de fertilizantes en el estado de Tlaxcala..... [1010](#)



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a retomar las aportaciones del “Informe Ayotzinapa, Investigación y Primeras Conclusiones de las Desapariciones y Homicidios de los Normalistas de Ayotzinapa”, elaborada por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes..... [1010](#)

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a emitir los criterios técnicos que sirvieron como argumentos para generar los cambios contenidos de los libros de texto gratuitos y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir un análisis sobre los contenidos del paquete de libros 2015-2016 respecto a los derechos humanos..... [1010](#)

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y a sus homólogos en los 31 estados y el Distrito Federal a fin de que instrumenten o, en su caso, refuercen las estrategias, planes y acciones encaminadas a prevenir accidentes provocados por fuegos artificiales durante los festejos del 205 aniversario del inicio del movimiento de independencia en México..... [1011](#)

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular de la Comisión Nacional del Agua a informar sobre el derrame de aguas tóxicas en el Río Colorado..... [1013](#)

Del Sen. Mario Delgado Carrillo, a nombre propio y de Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo de Salubridad General a desistirse del recurso de revisión promovido en contra de la determinación judicial que autoriza la importación, portación y suministro de Cannabidiol para la menor Graciela Elizalde Benavides..... [1015](#)

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a diversas entidades estatales a emitir información sobre el herbicida de acción total llamado “Glifosato” [1026](#)

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a analizar las formas de contribuir con los esfuerzos internacionales para atender en lo posible la crisis humanitaria en la República árabe de Siria..... [1027](#)

Del Sen. Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, realice un recorte de al menos el 50% al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral y a los partidos políticos..... [1031](#)

Del Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a informar de los resultados para reducir y erradicar la brecha salarial de género en México..... [1034](#)



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a rendir un informe sobre cómo determinaron el costo-beneficio sobre los recursos invertidos para el proyecto del corredor urbano en Av. Presidente Masaryk de la Delegación Miguel Hidalgo..... [1034](#)

Del Sen. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a implementar políticas públicas de difusión e información para prevenir y disminuir la mortalidad materna en el país..... [1035](#)

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, dentro del Ramo Administrativo correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se contemple y apruebe un incremento en las partidas presupuestales de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y el Instituto Nacional de Pesca, en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional..... [1039](#)

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a presentar un plan sobre las acciones que tiene proyectadas en los próximos tres años para disminuir los índices de pobreza, presentados en los informes recientes del Consejo Nacional de Evaluación..... [1046](#)

De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a exigir a los encargados de los diversos programas de esa dependencia en el estado de Tlaxcala la entrega oportuna de los recursos asignados, sin preferencia o partidismo político..... [1047](#)

Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a realizar una revisión a las condiciones técnicas y mecánicas, y a efectuar una auditoría a las finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey..... [1051](#)

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a incrementar en un 25% los recursos destinados para cultura en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016..... [1055](#)

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a rendir un informe acerca del estatus en que se encuentran los centros de video-vigilancia instalados en diversas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo..... [1056](#)

Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos a emitir un informe de cuáles y cuántas han sido las



tomas clandestinas de robo de hidrocarburos detectadas por Petróleos Mexicanos en los últimos tres años..... [1059](#)

Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a atender diversas situaciones sobre el Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad..... [1062](#)

Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores a adherir a nuestro país a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en beneficio de las más de 10 millones de personas adultas mayores que habitan en la república mexicana..... [1063](#)

De los Senadores Maki Esther Ortiz Domínguez y Adolfo Romero Lainas, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal a incluir en las acciones que comprenden el decálogo presentado durante su Tercer Informe de Gobierno, estrategias para impulsar el primer nivel de atención de la salud en México, con la finalidad de prevenir enfermedades no transmisibles, crónicas y degenerativas..... [1069](#)

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la República a ofrecer el otorgamiento de asilo político a los refugiados de la guerra civil siria..... [1072](#)

De la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo para que comparezcan el Secretario de la Defensa Nacional y el Comisionado General de la Policía Federal, en torno al Informe emitido por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Ayotzinapa..... [1073](#)

Del Sen. Adolfo Romero Lainas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a realizar campañas para conservar, fomentar y reforzar los valores esenciales de las familias mexicanas y con ello mejore su bienestar, desarrollo, unión, comunicación y convivencia familiar..... [1075](#)

De la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a atender debidamente a los reclusos Jesse Alejandro Montaña, Fernando Bárcenas, Abraham Cortés y José Barrón, reclusos en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. [1076](#)

Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de Guatemala y a organismos internacionales a respetar los derechos humanos y el estado de derecho en aquel país; asimismo, exhorta al gobierno mexicano y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la creación de la comisión internacional contra la impunidad en México..... [1081](#)



De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación dé seguimiento a los trámites y el proceso legal establecido por la Ley General de Víctimas para integrar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas..... [1087](#)

Del Sen. Adolfo Romero Lainas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a mejorar la promoción e incentivación de los programas de planificación familiar a nivel nacional..... [1091](#)

Del Sen. Adolfo Romero Lainas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a ahondar en investigaciones y soluciones para disminuir la insuficiencia renal crónica, en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz. [1093](#)

De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a adoptar medidas inmediatas con relación al informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Ayotzinapa..... [1095](#)

EFEMÉRIDES

De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio..... [1099](#)

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio..... [1103](#)

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio..... [1104](#)

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio..... [1105](#)

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio..... [1106](#)

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio..... [1107](#)

Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio..... [1109](#)



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Convocatoria a las Audiencias Públicas sobre el Fomento a la Calidad de los Servicios de los Profesionales del Derecho, que se realizarán los días **8, 9 y 10** de septiembre próximo, en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del recinto del Senado, ubicado en el Sótano 1 del Hemiciclo de esta sede..... **1112**

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

Invitación a las y los Senadores a la presentación de la Publicación Regional de **"El impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos: la experiencia del continente americano"**, que se llevará a cabo el próximo **jueves 10** de septiembre del presente año a las **17:00 horas**, En las salas 3 y 4 del piso 14 de la Torre de Comisiones de la nueva sede del Senado de la República. **1114**

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Convocatoria a la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **jueves 10 de septiembre** del año en curso, a las **17:00 horas**, en la sala 7, planta baja del Hemiciclo en este recinto..... **1116**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Invitación a las y los Senadores integrantes de la Comisión, al **Foro: La Justicia Transicional y el combate a la IMPUNIDAD por violaciones graves a los derechos humanos, La Experiencia de Argentina, Brasil y Perú**, reunión que se tiene programada para el próximo **viernes 11 de septiembre** del presente año a las **10:00 hrs.**, en las salas 2 y 5 de la P.B. del Hemiciclo de Refonna 135..... **1120**

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

Invitación a las y los Senadores a las **"Audiencias Públicas sobre la participación de México en el 70 período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas"**, que se llevarán a cabo el próximo **lunes 14** de septiembre del presente año de las **9:30 horas a las 18:00 horas.**, en el piso 14 de la Torre de Comisiones de la nueva sede del Senado de la República..... **1122**



PROPOSICIONES

De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Anabel Acosta Islas, Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, incremente los recursos destinados al Instituto Nacional de Desarrollo Social.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Procuraduría General de la República y al Sistema de Administración Tributaria a que, durante la celebración de las fiestas de independencia y decembrinas de fin de año, intensifiquen sus acciones en contra de la producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas adulteradas, alteradas, falsificadas o contaminadas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA GALVÁN



De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo y al Consejo de Promoción Turística de México a realizar una campaña de convocatoria nacional en la que promuevan y coadyuven a obtener junto con los interesados el distintivo internacional "Green Key".



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LUZ
MARÍA
BERISTAIN
NAVARRETE





Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar una investigación en torno a una posible red de funcionarios del Gobierno Federal que presuntamente actúan en beneficio de la empresa OHL.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



De la Sen. Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a analizar y determinar la inclusión del municipio de Santiago, Nuevo León, en la lista de municipios y demarcaciones territoriales elegibles para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2016.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA
CRISTINA DÍAZ
SALAZAR





De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Daniel Ávila Ruíz y Silvia Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que cita a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que informe las condiciones reales de la economía nacional, sobre el recorte presupuestal 2016 y las afectaciones que se deriven de éste, así como de dónde provendrán los recursos para la creación de la Secretaría de Cultura.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

**SEN. FRANCISCO
DE PAULA
BÚRQUEZ
VALENZUELA**



**SEN. DANIEL
GABRIEL ÁVILA
RUIZ**



**SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA GALVÁN**



De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a recibir en una reunión a los padres y madres de los 43 normalistas; y a la Procuradora General de la República a incorporar las conclusiones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y corregir las investigaciones de las desaparición forzada de los normalistas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

**SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA**





De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Secretario de Comunicaciones y Transportes del estado de Tlaxcala a requerir a la concesionaria promotora de autopistas del Pacífico, S. A. de C.V. para que cumplan con el requisito de conservar, mejorar y mantener en buen estado la concesión del tramo carretero San Martín Texmelucan-Tlaxcala-Molinito.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARTHA
PALAFOX
GUTIÉRREZ



De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del ejecutivo estatal de las entidades federativas y el Distrito Federal a garantizar la implementación de protocolos de investigación con perspectiva de género y derechos humanos en materia de feminicidios o desaparición de mujeres y niñas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA
LUCERO
SALDAÑA
PÉREZ



De la Sen. Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, los recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARTHA
ELENA GARCÍA
GÓMEZ





De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a crear una unidad administrativa especializada con carácter de fiscalía investigadora de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



De las Senadoras Luz María Beristáin Navarrete y Silvia Guadalupe Garza Galván, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a realizar un análisis en torno a la educación ambiental en las escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, con la finalidad de que los planes de estudio estén actualizados ante al cambio climático existente.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LUZ
MARÍA
BERISTAIN
NAVARRETE



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA GALVÁN





De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a cumplir con los objetivos y propósitos del programa sectorial de salud 2013-2018.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARTHA
PALAFOX
GUTIÉRREZ



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a fortalecer los mecanismos de control y vigilancia de las denominadas sustancias nootrópicas -conocidas como drogas inteligentes-, a fin de prevenir riesgos en la salud de la población.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República para que informen sobre las causas que llevaron al Gobierno Federal a dar por un hecho que los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos habían sido calcinados en un basurero de Cocula, Guerrero.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Fidel Demédicis Hidalgo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario del Trabajo y Previsión Social a informar cuáles son las medidas que se han implementado con respecto a las jornadas laborales de las niñas, niños y adolescentes en el país, en relación con los hechos suscitados en el municipio de Ramos Arizpe, en el estado de Coahuila.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FIDEL
DEMÉDICIS
HIDALGO





Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se solicita a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral cumplan con sus obligaciones de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos, reconociendo la intención del legislador, que se encuentra vigente desde 1977 al surtir efectos la Reforma Política que brinda protección integral a las minorías políticas, aplicando así la interpretación más favorable debiendo el Partido del Trabajo conservar su registro en calidad de persona de derecho público.



SEN. MARCO
ANTONIO
BLÁSQUEZ
SALINAS



El senador **MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea con carácter de urgente resolución la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se solicita, con toda atención, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral cumplan con sus obligaciones de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos reconociendo la intención del legislador que se encuentra vigente desde 1977 al surtir efectos la Reforma Política que brinda protección integral a las minorías políticas aplicando así la interpretación más favorable debiendo el Partido del Trabajo conservar su**

registro en calidad de persona de derecho público, con base en las siguientes,

CONSIDERACIONES

El PT: una minoría política constitucional.

Tuvo que transcurrir casi una década para que la irrupción ciudadana que entrañó el movimiento estudiantil del 2 de octubre de 1968 se tradujera en la ampliación de la vida democrática de México. La mayoría de los historiadores, politólogos y miembros de la clase política coinciden en que el Movimiento del 68 es el antecedente inmediato y directo de la transición a la democracia en México. Desde la época de los hermanos Flores Magón, en nuestro país la clase política dominante ha optado por la proscripción de las corrientes políticas que postulan un plan nacional orientado hacia una justa distribución de la riqueza en favor de las clases populares en general y de las familias de los trabajadores en particular. Consecuencia directa de esta cerrazón fue la represión que se desencadenó contra el movimiento estudiantil y contra cualquier otra muestra de inconformidad. Los obstáculos para ejercer las libertades políticas principalmente de manifestación y reunión degradaron a la política en la República y fueron la causa principal que dio origen a múltiples movimientos subversivos que optaron por la clandestinidad ante la criminalización de la protesta social.

Uno de los principales métodos de interpretación constitucional es el histórico. Ningún otro cuerpo jurídico como la Ley Fundamental requiere del conocimiento agudo y profundo del devenir histórico de un pueblo. Este criterio jurídico aplica hoy día para entender que el porcentaje requerido para que un partido político conserve su registro no es un precepto aislado que surta efectos por sí mismo ya que se tiene que considerar para su aplicación en función de la totalidad de la preceptiva que da lugar al establecimiento en México del sistema de partidos políticos, contenido principalmente en los artículos 41 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En efecto, en 1977, el H. Congreso de la Unión reconoció que la forma de llevar el debate en torno al destino de la Nación no era mediante el uso de la fuerza ni por parte de los grupos subversivos ni por parte de la guerra sucia desencadenada por las altas esferas del gobierno. En consecuencia, se optó por llevar a cabo una reforma que transformó a los legisladores de partido en un espacio plural en el que se dio cabida a todas las expresiones políticas.

El Partido del Trabajo es destinatario, sin duda, de la preceptiva que protege a las minorías políticas en nuestro país. Lo es por el carácter de sus militantes y simpatizantes, trabajadores todos ellos. Lo es por la índole de su



ideología que promueve el disfrute de una alta calidad de vida para las clases populares no como una dádiva en el ámbito de la asistencia social sino como un derecho propio derivado de su aportación a la riqueza nacional. Lo es, finalmente, porque busca la transformación del país hacia una convivencia justa, pacífica y digna. La reforma política del 1977 permitió articular las visiones impulsadas en torno al país tanto de las mayorías como de las minorías. El sistema de partidos resultante, la naturaleza plural de la representación nacional y las atribuciones de la autoridad electoral no se entienden más que tomando en cuenta el criterio protector de las minorías políticas que se encuentra vigente desde 1977 y que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral está obligado a tomar en cuenta en términos del artículo 1º de la Ley Fundamental.

La Reforma Política de 1977 y las minorías.

En el año aludido, el país se debatía en una atmósfera de agitación social. Numerosos y diversos grupos subversivos se expandían por la República. La presencia de la guerrilla era evidente tanto en la sierra como en las grandes ciudades. En México, donde el autoritarismo no había llegado al extremo de las prácticas totalitarias que se habían registrado en Sudamérica, de repente se vio inmerso en una amplia guerra sucia que todavía hoy, en el Siglo XXI, no termina de esclarecerse. La represión siempre estuvo presente pero ahora en la década de los setentas adquirió una dimensión sistemática. La iniciativa pero principalmente el dictamen que elaboraron las Comisiones Unidas Segunda de Puntos Constitucionales y Primera Sección de Estudios Legislativos del Senado con fecha 3 de noviembre de 1977 es prolífica y no deja ninguna duda en cuanto a que la preceptiva sobre los partidos políticos que es lo principal así como las facultades de las autoridades electorales que es accesorio gira entorno a garantizar un espacio político en el seno del H. Congreso de la Unión para que todas las corrientes políticas se encuentran en aptitud de expresar su visión sobre el país. Es absolutamente diáfano y claro en términos del dictamen de la Reforma Política de 1977 que el objetivo de los enunciados normativos contenidos desde entonces en el artículo 41 así como en el 73 de la Constitución Federal no es otro más que la garantía de existencia de las minorías políticas.

El artículo 72, apartado F de la Constitución Federal establece que en la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación. El espíritu de lo anterior consiste en que las y los legisladores han de cerciorarse si prevalecen o persisten las causas que dieron origen a la norma o ley. Las razones históricas que llevaron al reconocimiento de las minorías políticas para darles acceso permanente al H. Congreso de la Unión y así mantener la funcionalidad de nuestras instituciones a través del sistema de partidos políticos están más que vigentes. En México existen hoy día diversos movimientos revolucionarios que buscan la transformación del país a través de las armas. En los estados de Chiapas, Guerrero, Veracruz, Michoacán, entre otros es evidente la presencia de grupos de mexicanos y mexicanas que aún hoy, en pleno Siglo XXI, no encuentran cauces adecuados para presentar al resto de la sociedad sus propuestas políticas, económicas y sociales.

Las circunstancias que dieron lugar a la garantía de acceso de las minorías políticas a la representación nacional no sólo persisten sino que se han incrementado. Para nadie es un secreto que México es un país que se caracteriza por la polarización. No se trata de opiniones subjetivas que de manera desesperada se invoquen con el ánimo de conservar el registro. Se trata de una labor de interpretación de nuestras normas constitucionales para que un partido político conserve su registro pero principalmente en el marco de eficacia del sistema de partidos en función de la debida representación nacional para mantener la gobernabilidad democrática. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral debe llevar acabo haciendo una interpretación jurídica la reflexión no sólo de la reciente reforma que fijó en 3% el requisito para conservar el registro sino de la totalidad del sistema jurídico en torno a los partidos políticos. Aún antes de la existencia del bloque o núcleo de derechos humanos era posible evitar la dislocación del sistema de partidos. Como veremos a continuación, la conclusión sobre la conservación del registro a favor del Partido del Trabajo se



fortaleció a partir de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos que con instrumentos más precisos permite llegar a la misma conclusión.

Nuevas Obligaciones de Derechos Humanos.

Por medio de una recta y adecuada interpretación constitucional acudiendo simplemente a la intención del legislador explicitada con amplitud en el dictamen de la reforma política de 1977 es suficiente para que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se percate que la disposición relativa al porcentaje para la conservación del registro de un partido político queda supeditada a la totalidad de la preceptiva que desde ese año garantiza el acceso a una minoría política al sistema de partidos. Basta con determinar si la corriente política se coloca, en términos del artículo 73 constitucional, en posibilidad jurídica de difundir su ideología desde el H. Congreso de la Unión para cerciorarse de que tiene el carácter de minoría política. El Partido del Trabajo, como veremos enseguida, logró esa condición.

Llama la atención poderosamente el hecho de que, desde el arranque del proceso electoral, el Instituto Nacional Electoral se haya conducido en sus decisiones tanto menores como de trascendencia, dejando en el olvido los postulados de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011. Desde el principio mismo, en octubre del año pasado, el Instituto comenzó a dar muestras de que simplemente pasaba por alto las nuevas obligaciones de derechos humanos a su cargo y se abstuvo de respetar los derechos fundamentales ya no se diga de protegerlos, promoverlos o garantizarlos de conformidad con el artículo 1º de la Ley Fundamental. En efecto, del área jurídica del Instituto salió una directriz hacia todo el país que desconoció la Constitución Federal. Si alguien acudía a solicitar por vez primera su credencial para votar o a pedir su reposición y exhibía copia certificada ante notario del atestado de su nacimiento, las oficinas del Instituto rechazaron dicha documental pública y le exigían que llevara un atestado reciente para poder llevar a feliz término el trámite. Como si las actuaciones de los notarios carecieran de valor, se obligó a los interesados a incurrir en gastos para obtener el atestado de su nacimiento directamente de la oficina del registro civil. Éste criterio que se observó puntualmente en todas las oficinas del Instituto Nacional Electoral es claramente violatorio del artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que en cada Estado de la Federación se dará entera fe y crédito de los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de todos los otros. En torno a la decisión sobre la conservación del registro, la Junta General Ejecutiva al elaborar por unanimidad un dictamen proponiendo el Consejo General la pérdida del registro del Partido del Trabajo incurre en la misma omisión ya que teniendo la obligación de cerciorarse de no incurrir en violaciones a los derechos humanos el dictamen es absolutamente omiso pues carece ya no digamos de un capítulo especial ni siquiera tiene una sola mención al examen exhaustivo de la autoridad electoral en contraste con sus deberes en materia de derechos fundamentales.

Lo cierto es que con claridad surgen dos interpretaciones en torno al registro del Partido del Trabajo. La primera y obvia por rudimentaria es la aplicación aislada de la norma que establece un porcentaje del 3% de la votación nacional válida emitida para conservar el registro. Este proceder básico fue el que siguió la Junta General Ejecutiva lamentablemente de manera unánime pues no hubo un solo integrante que aunque fuera por curiosidad solicitara un examen de la materia a la luz del núcleo constitucional de derechos humanos. La totalidad de los integrantes de la Junta se olvidaron por igual tanto de la Reforma Política de 1977 como de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos del 2011.

Frente a la aplicación mecánica del porcentaje del 3% aludido, cobra aplicación una labor hermenéutica siguiendo paso por paso las nuevas obligaciones de derechos humanos. El primer paso consiste en percatarse de que la disposición relativa al porcentaje en una cuantía del 3% se inserta en el marco jurídico de una



preceptiva más amplia que es la contenida en el artículo 41 constitucional que establece los derechos, obligaciones y prerrogativas de los partidos políticos en funcionalidad con la integración de la representación nacional. Al realizar esta tarea hermenéutica, el intérprete se da cuenta de que la norma relativa al porcentaje para decidir sobre el registro es de carácter accesorio, y aunque con el mismo nivel de norma constitucional se debe armonizar con el resto de la preceptiva que rige a los partidos políticos, lo cual nos lleva a preguntar cuál fue la intención del legislador al establecer un sistema de partidos políticos con una apéndice en torno a la conservación del registro. Es claro como el agua que la conservación o no del registro es sólo un aspecto de la materia mucho más amplia del sistema de partidos, uno de cuyos pilares es precisamente el acceso y permanencia de las minorías políticas dentro de dicho sistema. El segundo paso consiste en desentrañar la intención del legislador para lo cual basta con dar lectura al dictamen expedido con fecha 3 de noviembre de 1977 por las Comisiones Unidas Segunda de Puntos Constitucionales y Primera Sección de Estudios Legislativos del Senado. En dicho dictamen, como ya se dijo, en distintos tonos se establece que cuando una organización o corriente política adquiere la categoría de minoría política debe contar con las garantías de participación en la vida política nacional bajo la forma de una persona de derecho público que es la de un partido político.

La observancia de las nuevas obligaciones de derechos humanos llevan con claridad a darse cuenta de que surgen dos interpretaciones: a) La básica consistente en la pretensión de la Junta General Ejecutiva de dar efectos de manera aislada al enunciado normativo que establece 3% de la votación nacional válida emitida como requisito para conservar el registro; y b) La jurídica al tener en cuenta la intención del legislador dando acceso a las minorías políticas siempre y cuando logren el número de legisladores suficientes para difundir su ideología en el seno del Congreso. El Partido del Trabajo logró bajo el principio de mayoría relativa llevar seis de sus candidatos a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es decir, se excedió en el número de legisladores requerido para conformar un grupo parlamentario. Al haber obtenido una votación idónea para integrar, gracias a su votación directa sin necesidad de acudir a la representación proporcional, un grupo parlamentario es claro que el Partido del Trabajo se mantiene como una minoría política y, en consecuencia, debe disfrutar de sus derechos, obligaciones y prerrogativas como cualquier otro partido político. Cabe mencionar que si bien es cierto que de los seis diputados electos cuatro compitieron en coalición con otra fuerza política y que una vez instalada la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión dichos legisladores se asimilaron al grupo de dicha fuerza, tal circunstancia no afecta la situación para efectos de la conservación del registro ya que lo jurídicamente relevante estriba en que el PT demostró capacidad para captar votos suficientes para merecer la difusión de su ideología como partido político en términos de la intención manifiesta del legislador contenida en la multitudinaria Reforma Política de 1977 cuyas consecuencias de Derecho son aplicables sin duda en nuestros días.

Frente a las dos interpretaciones, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene el deber de optar por la que más favorece al partido político. La discusión en torno a si las personas jurídicas o morales resultan titulares de derechos subjetivos públicos se encuentra ampliamente superada. Desde la Novena Época, la Jurisprudencia del Poder Judicial Federal, cuando todavía regía el concepto de las garantías individuales, dejó claro que las personas morales o jurídicas gozan por igual de todos aquellos derechos que no requieran de un ente de carne y hueso. Únicamente los derechos humanos relativos a la vida, a la educación o a la salud son, por su propia naturaleza, exclusivos de las personas o individuos físicos. No existe ninguna razón más que la discriminación para excluir a las personas de derecho público de la aplicación del principio de la interpretación más favorable.

Analogía y deber de convencionalidad.

Con base en la referencia a la forma de resolver los juicios civiles, la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación



ha consolidado el criterio de que la analogía es un principio válido en todas las ramas del derecho. En síntesis: éste principio consiste en que ante situaciones de hecho que comparten elementos comunes de disposiciones diferentes se ha de aplicar las mismas consecuencias jurídicas. Cabe mencionar que la analogía es un principio de derecho reconocido universalmente tanto entre los académicos como en el ámbito de las constituciones democráticas del planeta. La analogía permite invocar la protección de las minorías a favor del Partido del Trabajo.

En efecto, los principales instrumentos de la comunidad internacional para garantizar en el mundo así como al interior de cada Estado la convivencia pacífica y justa contienen preceptos que protegen a las minorías. Los miembros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral deben también llevar a cabo una tarea de aplicación del Deber de Convencionalidad. No es menos lo que se puede esperar de un instituto que tiene el rango de organismo constitucional autónomo. Derivado de dicha condición, el órgano constitucional autónomo debe hacer un examen profundo y exhaustivo de las normas aplicables principalmente cuando están en juego los derechos de miles y miles de personas y con mayor razón si se trata de derechos políticos que con facilidad llevan al surgimiento de conflictos. En dichos tratados se hace alusión a las minorías religiosas, lingüísticas y raciales. El tratamiento normativo es siempre el mismo. La norma universal consiste en que a las minorías se les debe respetar y, en consecuencia, reconocer los derechos que a su condición corresponden.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece en el artículo 25 el derecho de los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos. El Artículo 26 reconoce el derecho a no ser discriminado y el 27 consagra los derechos de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas. Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos prescribe en el Artículo 23 párrafo 1º inciso C el respeto a los derechos políticos que dan acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas. El precepto invocado del Pacto establece lo siguiente:

Artículo 27

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

La recepción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que tuvo lugar en nuestro país por efecto de la reforma constitucional en materia de derechos fundamentales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, obliga al Consejo General a ajustar sus actos y determinaciones a los postulados contenidos en las normas internacionales.

Con facilidad, aplicando el principio de analogía y tomando en cuenta las disposiciones protectoras de las minorías en los tratados internacionales, el Consejo General se dará cuenta de que en cumplimiento de dichas normas internacionales queda delimitado el espacio de su decisión debiendo decidir la conservación del registro del Partido del Trabajo pues sólo de esa manera se puede reconocer los derechos que como minoría política le corresponden que no son otros más que la de disfrutar de sus derechos y prerrogativas cumpliendo también con sus obligaciones en el seno del sistema de partidos políticos en México.



Desde luego, el autor de esta proposición es integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Sin embargo, la decisión que está llamado a tomar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral excede los estrechos márgenes del registro de un partido político. La resolución que adopte el Consejo General sobre el pobre y débil dictamen que elaboró la Junta General Ejecutiva tiene que ver por un lado con el reconocimiento de la garantía de acceso de las minorías políticas al sistema de partidos y, por otro, con la viabilidad de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos. En este orden de ideas, en un país donde se encuentran activos diversos movimientos revolucionarios y que se encuentra dividido prácticamente en tercios con grupos de votantes que simpatizan con la izquierda, la derecha y el llamado centro, lo que está en juego no es únicamente el registro de un partido político si no la conservación de las condiciones políticas que permitan a la República dar salida al clima de crispación que prevalece para recuperar el camino hacia la democracia plena entendida no solamente como la pulcra organización de las elecciones sino como la justa distribución de la riqueza para que las y los mexicanos gocen del nivel de vida que corresponde al esfuerzo que cotidianamente realizan. Los consejeros del Instituto Nacional Electoral tienen la opción de dictar una resolución jurídica, de carácter integral, que preserve y consolide el sistema de partidos así como la democracia en México, o bien, como lo hicieron al inicio del proceso electoral las áreas jurídicas de dicho instituto, optar por una decisión mecánica, aplicando de manera aislada preceptos, inconscientes de su responsabilidad histórica ante el momento por el que atraviesa la Nación.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta, con toda atención,a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral con el propósito de que cumplan con sus obligaciones de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos reconociendo la intención del legislador que se encuentra vigente desde 1977 al surtir efectos la Reforma Política que brinda protección integral a las minorías políticas aplicando así la interpretación más favorable debiendo el Partido del Trabajo conservar su registro en calidad de persona de derecho público.

México, Distrito Federal a 7 de septiembre de 2015.

SENADOR MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS.



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los gobiernos de las entidades federativas, a reforzar sus acciones en materia de reforestación y realizar esfuerzos sustantivos para fortalecer sus campañas de información y concientización en materia del cuidado del medio ambiente.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a dar acogida a tantos refugiados como sea posible, derivado de la crisis humanitaria que se vive en Siria. Asimismo, ejerza su liderazgo en la comunidad internacional para contribuir a las acciones en búsqueda de la paz en dicha región.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ERNESTO
JAVIER
CORDERO
ARROYO



Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República un informe sobre los avances en la creación del órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTOKA



Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de diversas dependencias que implementen redes que permitan a los pescadores de San Felipe, Baja California, llevar a cabo sus actividades pesqueras sin daño alguno a la vaquita marina; y que conjunten esfuerzos a fin de lograr la reconversión de las actividades productivas de los pescadores de dicha comunidad.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARCO
ANTONIO
BLÁSQUEZ
SALINAS





Del Sen. Daniel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se destinen mayores recursos federales al estado de Yucatán, a fin de prevenir y combatir el Dengue y el virus del Chikungunya en el estado.



SEN. DANIEL
GABRIEL ÁVILA
RUIZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016, SE DESTINEN MAYORES RECURSOS FEDERALES AL ESTADO DE YUCATÁN, A FIN DE PREVENIR Y COMBATIR EL DENGUE Y EL VIRUS DEL CHIKUNGUNYA EN EL ESTADO, QUE PRESENTA EL SENADOR DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Senador **DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El espacio geográfico en el que se encuentra ubicado el Estado de Yucatán, su clima tropical y vasta hidrografía, así como su extensa ecología a lo largo de su territorio, le dan al Estado una enorme riqueza natural. Sin embargo, también propician el brote de enfermedades que año con año, afectan la salud, bienestar y productividad de parte de su población. Además, representan costos enormes para el erario público, pues el Estado debe emprender acciones para su prevención y combate.

Dos de los padecimientos que más afectan a nuestro estado, así como a otras entidades de la península son: el dengue, que en su versión más dañina -el dengue hemorrágico- tiende a ser mortífero, y más recientemente la fiebre chikungunya.

El dengue es una enfermedad aguda y autolimitativa que se transmite al ser humano por un virus de la familia de los “flavivirus”, del cual existen cuatro variedades diferentes (DEN-1, DEN-2, DEN-3 y DEN-4) que son capaces de producir inmunidad específica a cada serotipo (tipos de microorganismos infecciosos) en particular.

Cuando un paciente se enferma por un serotipo, es posible que vuelva a contraer la enfermedad debido a los otros 3 serotipos existentes. Las infecciones posteriores causadas por otros serotipos aumentan el riesgo de desarrollar complicaciones.

Así, a una persona infectada con dengue se le puede desencadenar el dengue hemorrágico, que es más severo y que se caracteriza por la disminución de líquidos en la sangre, produce fiebre, dolor abdominal, vómito y hemorragias. Esto lo hace potencialmente fatal en las personas, principalmente entre niños y jóvenes, por lo que requiere urgente hospitalización.

El virus se transmite solamente a través de la picadura de la hembra del mosquito. Un mosquito portador, infectado con sangre de una persona con dengue, puede contagiar el virus durante todo su ciclo de vida y a sus descendientes, lo que representa un riesgo latente de brote epidémico entre la población.



A nivel mundial, durante las últimas décadas la incidencia de dengue ha aumentado enormemente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que cada año se producen entre 284 millones y 528 millones de infecciones por el virus del dengue en el mundo, de los cuales 95 millones se manifiestan clínicamente¹ y medio millón de casos de fiebre hemorrágica, con varios miles de defunciones anuales, de las cuales una buena parte corresponden a niños. Alrededor de un 2.5% de todos los menores hospitalizados fallecen a consecuencia de la enfermedad.²

Lo peor es que en la actualidad, se estima que 3900 millones de personas, de 128 países están en riesgo de infección por los virus del dengue.³

Lamentablemente México no está excluido de este alto riesgo; de acuerdo con el actual Programa de Acción Específico de Dengue,⁴ la enfermedad se encuentra presente en nuestro país con variaciones anuales en su incidencia y brotes epidémicos de diferentes magnitudes, principalmente en los estados de la región sureste. Yucatán, por el número de personas infectadas, ocupa el primer lugar nacional en la materia.

En 2014, por ejemplo, Yucatán se ubicó en el cuarto lugar a nivel nacional en el número de personas infectadas al alcanzar los 1,374 casos probables de dengue, y los 1,337 casos comprobados, de los cuales, más de 10 tuvieron un desenlace fatal.⁵

La siguiente tabla revela parte del daño que dicha enfermedad ha causado en el Estado de Yucatán, a partir de la situación nacional, en el 2011 cuando el estado se ubicó en el primero lugar de casos confirmados de Dengue:

ESTADO	CASOS CONFIRMADOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN CLÍNICA		TOTAL CONFIRMADOS	DEFUNCIONES	LETALIDAD (POR 100 CASOS)
	FD	FHD			
Yucatán	4,095	2,099	6,195	25	1.19
Veracruz	1,110	769	1,869	6	0.78
Quintana Roo	729	1,052	1,781	5	0.48
Oaxaca	626	221	847	1	0.45
Guerrero	562	243	805	4	1.65
Chiapas	610	171	781	1	0.58
Morelos	594	187	781	1	0.53
Campeche	652	57	709	1	1.75
Nuevo León	665	13	678	0	0.00
Michoacán	467	16	483	0	0.00
Resto del país	1,288	161	1,458	6	

FD.- Fiebre por dengue

FHD.- Fiebre hemorrágica por dengue.

¹ OMS. Dengue y Dengue Grave. Datos y Cifras

² OMS. Dengue y Dengue Grave No. 177. Dengue y dengue hemorrágico, 2012.

³ Idem.

⁴ SSA. Programa de Acción Específico de Dengue, 2007-2008.

⁵ Jesús Mejía . (2014). Prevén en Yucatán un aumento de dengue por las lluvias. Milenio, 1.



Durante el presente año la situación no ha mejorado, ya que al término del mes de julio los casos de dengue en la entidad ya ascendían a 828 casos confirmados; 620 por fiebre del dengue y 208 por fiebre hemorrágica.⁶

Por otra parte, la población de la península se ha visto afectada por la fiebre chikungunya, ésta es una enfermedad viral transmitida a los humanos a través de la picadura de mosquitos infectados del género *Aedes Aegypti* y *Aedes albopictus*, que es la misma especie de mosquito que transmite el dengue. Se describió por primera vez durante un brote ocurrido en el sur de Tanzania en 1952.

Desde el 2004, el virus de chikungunya ha causado brotes masivos y sostenidos en Asia y África, donde más de 2 millones de personas han sido infectadas. En 2007 el virus se dispersó a Italia y posteriormente a Francia. Igualmente se encuentran casos en Oceanía y las Islas del Pacífico.

En la Región de las Américas en diciembre de 2013, se detectó por primera vez la transmisión autóctona del virus chikungunya. A partir de esa fecha y hasta el 30 de mayo del 2014, se han notificado a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) 103,018 casos sospechosos de los cuales 4,406 han sido confirmados en 18 países.

No hay una vacuna o medicamento para evitar la infección por el Virus chikungunya, por lo que las medidas de saneamiento básico y protección personal, son las mejores prácticas de prevención.

El cuadro generalmente es de siete a 10 días y luego desaparecen los síntomas, pero hay un porcentaje variable de pacientes que pasan a una fase sub-aguda, y que sufren el 30 al 66 por ciento de los enfermos, donde recurren los dolores articulares y musculares, la fatiga, la astenia y, en algunos casos, la erupción y conjuntivitis hasta por tres meses (los expertos insisten en que se trata de recurrencia de síntomas y no que repite la enfermedad).

Todavía a los tres meses hay un porcentaje del 12 al 18 % que pasan a una fase crónica y que permanecen con síntomas hasta por año y medio, y un 5 a 10 % a quienes se les prolongan los dolores articulares, musculares y fatiga hasta por más de dos o tres años.

En Yucatán el virus va en ascenso al sumar 66 casos desde el primero confirmado hace un mes, de acuerdo con los registros de la Dirección General de Epidemiología (DGE) de la Secretaría de Salud Federal (SSA).

Tan sólo en la última semana epidemiológica de 2015 (realizada del 8 al 15 de agosto), se reportaron 30 casos. En Mérida y el oriente de la entidad es donde se han presentado más casos.

Se trata de un padecimiento que desafortunadamente va en aumento y que tiende a salirse del control de las autoridades de sanidad.

Ante este problema de salud pública en el Estado de Yucatán, que ha ido en incremento al igual que la demanda de atención médica y hospitalaria a consecuencia de los casos de infección por estos dos padecimientos, *dengue* y *chikungunya*, la atención médica, hospitalaria y abasto de medicamentos para los yucatecos, han resultado insuficientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

⁶ Sonia de Anda . (2015). 'Fiebre' de consultas por temor al chikungunya. Milenio, 1.



PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, incremente los recursos destinados al sector salud para el Estado de Yucatán, a fin de ampliar las acciones de prevención y combate de la enfermedad del dengue y del virus del chikungunya, que azotan a la población.

Senado de la República, a 8 de septiembre de 2015

SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ



Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer diversas medidas que mitiguen el impacto de la sequía y sus afectaciones, en diversas entidades de la República.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SOFÍO
RAMÍREZ
HERNÁNDEZ



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las instituciones del Estado y a los gobiernos federal, estatales y municipales a asumir dentro de la estructura de las decisiones ejecutivas, las diez recomendaciones que emitió el Informe Mundial ONU Mujeres 2015.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA





De la Sen. Anabel Acosta Islas, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a tomar medidas preventivas para evitar daños severos debido al huracán “Linda”.



La que suscribe, **ANABEL ACOSTA ISLAS**, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento por los artículos 8, numeral 1, fracciones II, VIII, X, 95, 103, numeral 2, fracción III, 108, 109, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con punto de Acuerdo con base en las siguientes:

SEN. ANABEL
ACOSTA ISLAS
(PRI)



CONSIDERACIONES

De acuerdo con la última actualización del Sistema Meteorológico Nacional (SMN) el huracán “Linda” se encontraba a las 11 horas del pasado martes a 455 Km al Este Suroeste de Cabo San Lucas Baja California Sur en categoría 3 con vientos sostenidos de 195 Km/hr y rachas de 240 Km/hr.

Por tal motivo, la Unidad Estatal de Protección Civil de Sonora, declaró con alerta verde para municipios del Sur de Sonora ante las intensas lluvias derivado del huracán “Linda” localizado en el Pacífico frente a las costas de Baja California. Y las autoridades locales suspendieron las clases en todas las escuelas de Hermosillo del turno vespertino.

Adicionalmente, se exhortó a los pescadores y habitantes de las zonas costeras a extremar precauciones, indicando que no es recomendable que los tripulantes de embarcaciones mayores y menores salgan a navegar en el mar principalmente de Baja California Sur y Baja California, Sinaloa y la zona del sur de Sonora.

Esta alerta también se emitió a municipios de Guaymas, Empalme, Cajeme, Etchojoa, Benito Juárez, Navojoa, Huatabampo, Álamos, Quiriego, Rosario de Tesopaco, Bacum, San Ignacio Río Muerto y Yécora.

Así mismo, autoridades de Baja California Sur informaron que el puerto de Cabo San Lucas se encuentra cerrado a todo tipo de navegación, como medida preventiva por el avance del huracán “Linda”. De igual forma, quedaron prohibidas todas las actividades turísticas en la zona de playas, pidiendo a la población atender la instrucción.

La alerta verde es para notificar a integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en ámbitos estatales y municipales, instalar centros estatales y municipales de coordinación y comunicación, revisar directorios de comunicaciones y el inventario de recursos materiales y humanos, planes y procedimientos de comunicación y operaciones, revisar listado y condiciones de operatividad de los refugios temporales, identificar instalaciones de emergencia.

Cabe recordar que hace exactamente un año el Huracán “Odile” fue el ciclón tropical más intenso con vientos sostenidos de 205 km/hr, rachas de hasta 250 km/hr y con un desplazamiento de 28 km por hora hacia el nor-noroeste, según el reporte de CONAGUA, ocasionando severos daños a viviendas, lugares de trabajo, autos, hoteles, etc. y dejando varados a miles de turistas.

La Comisión Federal de Electricidad informó que la suspensión del servicio eléctrico en Baja California Sur afectó a más de 239,200 usuarios, que representan más del 92% del total de la población., toda vez , que la



mayor parte de los postes que distribuyen energía eléctrica a los hogares en los Cabos y La Paz fueron derribados por el viento.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público declaró que los daños evaluados por el sector asegurador en Baja California Sur por el paso del huracán “Odile” ascendieron a tres mil millones de pesos y correspondieron un total de dos mil trescientos treinta siniestros.

El Director de Protección Civil señaló que el Aeropuerto de los Cabos no estaba en condiciones de carácter comercial, debido a los daños mayores en su infraestructura, por lo que se tuvo que albergar a 30,000 turistas extranjeros y nacionales en hoteles habilitados como refugios temporales.

Por último, el director general del Fondo Nacional de Desastres (Fonden) informó que los daños ocasionados por el huracán “Odile” en Baja California Sur ascendieron a 7 mil 863.4 millones de pesos, sin contar las afectaciones a la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad.

Por tal motivo, es de gran importancia que se tomen todas las medidas preventivas por parte de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes; Agrario y Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, así como de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional de Agua, para que en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil, eviten los acontecimientos de hace un año del Huracán “Odile”.

En mérito de lo expuesto, es que la suscrita a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita a esta Soberanía, la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes; Agrario y Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, así como de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional de Agua, para que en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil, se tomen las medidas preventivas necesarias para evitar daños severos en las entidades de Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur, debido al Huracán “linda”.

Atentamente

Salón de Sesiones del Senado de la República, D.F., a 8 de septiembre de 2015.



Del Sen. Francisco García Cabeza de Vaca, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a diversas legislaturas locales a no autorizar montos de endeudamiento para los estados que celebrarán procesos electorales en el año 2016.



SEN. FRANCISCO
GARCÍA CABEZA
DE VACA



Los Suscritos Senadores de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II; 108, y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS LEGISLATURAS LOCALES QUE SE SEÑALAN A NO AUTORIZAR MONTOS DE ENDEUDAMIENTO PARA LOS ESTADOS QUE CELEBRARÁN PROCESOS ELECTORALES EN EL AÑO 2016**, al tenor de los

siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 17 de agosto, el Titular del Ejecutivo Federal, presentó la iniciativa de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que fue remitida en la misma fecha al Congreso de la Unión para su consideración, análisis y en su caso aprobación.

Esta iniciativa de ley secundaria de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se deriva de la Reforma Constitucional en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que entró en vigor el 27 de mayo del año en curso, y que establece que es responsabilidad del Estado en su conjunto, de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero.

La iniciativa de ley secundaria de disciplina financiera, completa el marco normativo necesario para que las entidades federativas y municipios se apeguen a los principios de responsabilidad hacendaria y aseguren finanzas públicas sostenibles.

Entre sus principales objetivos, busca limitar el crecimiento del gasto en servicios personales, aportar recursos a fideicomisos para la atención de eventuales desastres naturales y priorizar que los ingresos excedentes obtenidos se utilicen en la amortización de deuda.

Cabe destacar que no prohíbe la contratación de deuda por parte de las autoridades estatales y municipales. Establece los lineamientos para que se haga de forma más ordenada y responsable de acuerdo a las condiciones de su hacienda pública.

Propone que los créditos solo puedan contratarse con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado y que dicha contratación cuente con la aprobación obligatoria de la mayoría calificada de la legislatura estatal correspondiente.

Asimismo establece que los créditos de liquidez de corto plazo sean saldados cuando menos tres meses antes de que concluya la administración que lo solicite, al igual que no se pueda contratar nuevos créditos en el mismo lapso.

CONSIDERANDOS



Sin duda uno de los temas pendientes por abordar es el de la transparencia, endeudamiento y finanzas sanas de los gobiernos estatales y municipales. Se trata de una añeja necesidad, importante y urgente discusión.

Resulta trascendental el análisis de la iniciativa que remitió el titular del ejecutivo federal a fin de poner límite al endeudamiento indiscriminado por parte de estados y municipios, y lograr un endeudamiento responsable y transparente. Así como el uso eficiente y el destino de los mismos.

Entre las cinco entidades menos transparentes del país, en donde es imposible conocer el tamaño de sus burocracias estatales, de los salarios de sus funcionarios o el monto exacto de su deuda se encuentran Coahuila, Chiapas, Tamaulipas, Sonora y Tabasco⁷

De acuerdo con los informes de deuda pública de las entidades federativas y municipios, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el saldo de las obligaciones financieras muestra desde la década de 1990 una gran tendencia a la alza, sin embargo a partir de 2007 el crecimiento fue exponencial y acelerado.

Entre 1993 y 2007 el saldo de las obligaciones financieras de las entidades federativas pasaron de 18 mil 278 millones de pesos a 434 mil 900 millones de pesos, lo que significa que en 14 años la deuda de estados y municipios creció cerca de 2,400 por ciento.

Este comportamiento de crecimiento de deuda pública, lo hemos visto asociado en gran medida, a una política agresiva de contratación de deuda en ciertos Estados de la República, entre los que destaca Coahuila quien incrementó su deuda de 1 mil 561.6 millones de pesos en 2009, a 36 mil 500 millones en 2012. En otros estados de la República se presenta un problema casi igual, como en Veracruz, Quintana Roo y Sonora.

Para 2014, los siguientes estados reportaron la mayor deuda pública: Distrito Federal, Nuevo León, Estado de México, Coahuila, Chihuahua, Veracruz, Jalisco y Quintana Roo.

De igual manera las entidades federativas con mayor monto de deuda municipal son Jalisco con 106 municipios con obligaciones financieras, Estado de México con 69 municipios endeudados, Nuevo León con 30 municipios, Baja California con 4 municipios, Veracruz con 206 municipios con deuda, Quintana Roo con 4 municipios, Sonora con 20 municipios, Morelos con 26, Guanajuato con 21 y Tamaulipas con 5 municipios.

Para el caso particular del Estado de Tamaulipas, la mayor parte de las obligaciones financieras las tiene el municipio de Nuevo Laredo con más de 1,132 millones de pesos de deuda, lo que ubica a este municipio en el lugar número 5 de los más endeudados del país. Solo por debajo de Guadalajara, Tijuana, Monterrey y Benito Juárez (Quintana Roo).

Los otros cuatro municipios del Estado de Tamaulipas con mayor deuda son Reynosa, Ciudad Victoria, Ciudad Madero y Tampico.

Para 2014 la deuda total del Estado de Tamaulipas fue de 12,249.3 millones de pesos y la deuda per cápita por habitante situó al Estado en el lugar número 14 a nivel nacional con 3,497 pesos de deuda por habitante.

Lo anterior es clara muestra de lo que ha sucedido: Que gobernantes con una muy corta visión han sacrificado el futuro de sus propios gobernados, por ello decimos que no queremos más historias como las que se vivieron en Coahuila, Chihuahua, Veracruz y el propio Tamaulipas, donde se hipotecó el futuro de los ciudadanos.

⁷ De acuerdo a información del Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO.



Basta mencionar que el incremento en los montos de endeudamiento presenta varios repuntes con los cambios en la administración estatal, así, en 1998 la deuda del Estado de Tamaulipas era de 271 millones de pesos, que se incrementó para 1999 a 702.4 millones de pesos.

Situación similar se presenta en 2003 en donde Tamaulipas reportó un endeudamiento por 758.1 millones de pesos, y en 2004 se incrementó a 1,343 millones de pesos.

Para 2009 el monto de endeudamiento del estado era de 6,637.4 millones pesos, para 2010 el monto se incrementó a 10,069 millones de pesos.⁸

Contratar deuda es un grave problema de corrupción de gobernadores y alcaldes que han encontrado en este instrumento una forma fácil de hacer fortuna y de financiar sus proyectos políticos, sobre todo a la conclusión de sus administraciones.

Por lo anterior, resulta necesario poner principal atención en los siguientes 13 Estados de la República: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, **Tamaulipas**, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, que celebraran procesos electorales el próximo año 2016, ya que entre ellos se encuentran varios de los más endeudados.

Rechazamos el endeudamiento sin límites, la falta de transparencia y que las administraciones comprometan a varias generaciones al pago de una deuda fuera de control.

Solicitamos que se limite la contratación de deuda en el último año de las administraciones, a fin de evitar el desvío de recursos en campañas proselitistas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las legislaturas locales de los Estados de: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas para que no se autoricen montos de endeudamiento para dichos gobiernos estatales, toda vez que en las citadas entidades habrá elecciones para gobernador en el año 2016. Lo anterior, independientemente del destino que se pretenda otorgar a los recursos solicitados, con el propósito de abonar a la transparencia, fiscalización y control de las finanzas públicas.

Dado en el Pleno de la H. Cámara de Senadores, México, D.F., a 10 de Septiembre de 2015.

ATENTAMENTE

⁸ Administración del Gobernador Tomás Yarrington 5 febrero de 1999 a 31 de diciembre de 2004. Administración del Gobernador Eugenio Hernández 5 de febrero de 2005 a 31 de diciembre de 2010.



De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a implementar los mecanismos de asilo y refugio para 10 mil migrantes sirios que huyen del conflicto armado en su país.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a intervenir en el paquete de demandas de los trabajadores consulares en Estados Unidos a fin de resolver su situación laboral.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA





De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Anabel Acosta Islas, Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, incremente los recursos presupuestales para la accesibilidad del transporte a favor de las personas con discapacidad.

HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, LILIA GUADALUPE MERODIO REZA, DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA, MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, ANABEL ACOSTA ISLAS, JUANA LETICIA HERRERA ALE y MARÍA ELENA BARRERA TAPIA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional e integrante del Partido Verde Ecologista de México en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables presentamos ante esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

La movilidad humana se entiende el desplazamiento de personas de un lugar a otro en su derecho de libre circulación. Es un concepto reciente cuya utilidad es integrar en una sola idea todas las formas de traslado de las personas. En este proceso de desplazamiento se identifican ciertas características como son:

- Es un proceso humano, pues el ser humano es el principal actor del proceso de movimiento o circulación; es objeto de decisiones públicas y privadas.
- Es expresión del ejercicio de un derecho humano. La movilidad es la expresión del ejercicio de libertad de circulación.
- Es multicausal. Los motivos que llevan a una persona a movilizarse son variados: laborales, económicos, educativos, forzados o voluntarios, recreativos, etc.
- Intencionalidad de permanencia. Una persona en movilidad puede tener la intención de permanecer en el lugar de destino por periodos cortos o largos.
- Los países más desarrollados tienen sistemas de transporte sustentables y eficaces, con gran capacidad de traslado de personas, que pueden servir de guía a nuestro país para crear nuevas infraestructuras en el transporte que generen menos emisiones contaminantes, que sean masivos y ordenado

De acuerdo con el El Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo México es un país eminentemente urbano, de cada 10 habitantes más de 7 residen en localidades mayores a 15 mil habitantes; buscando en las urbes oportunidades para mejorar su calidad de vida, la población se ha distribuido de forma desigual entre asentamientos urbanos de diferentes tamaños, reconociéndose 59 zonas metropolitanas.

Existe un consenso en el tema de que la movilidad urbana sustentable es factor de desarrollo económico y social. Actualmente las ciudades mexicanas enfrentan diversos retos caracterizados por: congestión vial, altos costos de movilidad, pérdidas de tiempo en traslados, invasión de espacios públicos, accidentes, contaminación, inseguridad y rechazo al transporte público por lento y peligroso, lo que vulnera particularmente a los sectores de bajos ingresos y a las mujeres, e implica condiciones de exclusión y poca accesibilidad para personas con alguna discapacidad.

En un esquema de movilidad limitada e ineficiente es perjudicial para todos, sin embargo las mujeres, los niños, las niñas y las personas con discapacidad resultan más afectados ya que sus necesidades específicas no son consideradas. Las personas con discapacidad y los adultos mayores enfrentan serios obstáculos para trasladarse, ya sea como pasajeros o peatones, además de sufrir maltrato y discriminación. Las acciones para atenderlos se han limitado por lo general a construir rampas la mayoría mal diseñadas y a establecer tarifas preferenciales en el transporte público, las cuales no resuelven sus necesidades.



La Carta de Derecho a la Ciudad del ONU Habitate establece en su artículo XIII el derecho a la movilidad

“1. Las ciudades garantizan el derecho de movilidad y circulación en la ciudad a través de un sistema de transportes públicos accesibles a todas las personas según un plan de desplazamiento urbano e interurbano y con base en medios de transporte adecuados a las diferentes necesidades sociales (de género, edad y discapacidad) y ambientales, a precio razonable adecuado a sus ingresos. Será estimulado el uso de vehículos no contaminantes y establecerá áreas reservadas a los peatones de manera permanente o para ciertos momentos del día.

2. Las ciudades promueven la remoción de barreras arquitectónicas, la implantación de los equipamientos necesarios en el sistema de movilidad y circulación y la adaptación de todas las edificaciones públicas o de uso público, los locales de trabajo y esparcimiento para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.”

La Estrategia 2.2.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena. Y como una de sus líneas de acción, el asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

De acuerdo a cifras proporcionadas por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en México hay cerca de 7.7 millones de personas con discapacidad, sin embargo, la discriminación y desigualdad en las oportunidades de empleo están estrechamente relacionadas con la cultura; considerando como discriminación a toda distinción, exclusión o restricción. En aproximadamente uno de cada cinco hogares vive al menos una persona con discapacidad.

En el Presupuesto de Egresos 2015, la Cámara de Diputados aprobó se destinen 600 millones de pesos para la accesibilidad de personas con discapacidad. Celebramos dicha cantidad pero es necesario ir más allá, atendiendo que distintas enfermedades y la edad son factores que influyen en la incidencia de la discapacidad que por estas situaciones tiende a ir en aumento. Por tal razón y a fin de contar con un presupuesto que permita consolidar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo es que sometemos a su consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 incremente los recursos presupuestales para la accesibilidad del transporte a favor de las personas con discapacidad en relación al Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Salón de Sesiones del H. Congreso de la Unión a 10 de septiembre de 2015

SENADORA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA
SENADORA LILIA GUADALUPE MERODIO REZA
SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO
SENADORA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
SENADORA ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA
SENADORA ANABEL ACOSTA ISLAS
SENADORA JUANA LETICIA HERRERA ALE
SENADORA MARÍA ELENA BARRERA TAPIA.



Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Cambios a informar sobre el uso de las reservas internacionales para el periodo 2013-2015, incluyendo montos exactos, los nombres de los destinatarios - en el caso de inversiones- y razones por los cuales así se determina.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTOKA





De la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores realice las gestiones necesarias para ampliar las relaciones entre la República de Armenia y México.



SEN. GABRIELA
CUEVAS
BARRÓN



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR LAS RELACIONES ENTRE LA REPÚBLICA DE ARMENIA Y MÉXICO

GABRIELA CUEVAS BARRON, senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 Numeral 1, Fracción II; 87 Numeral 5; 109 y 276 Numeral 1, Fracción II, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores realice las gestiones necesarias para ampliar las relaciones entre la República de Armenia y México, al

tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La República de Armenia está situada en una zona de importancia estratégica, el Cáucaso sur. Cuenta una población de poco más de tres millones de habitantes, y su capital es la ciudad de Erevan.
2. Armenia tiene un PIB per cápita de \$ 7,400 USD en paridad de poder cambiaria (estimado con datos de 2014).⁹ Es considerado un país de ingreso mediano bajo, de acuerdo a los criterios del Banco Mundial.¹⁰
3. Para 2014, la inversión de Armenia en México sumó 0.29 millones de dólares, y trece empresas tenían inversión proveniente de ese país. Sin embargo, la lejanía geográfica y la poca complementariedad económica entre ambos países han hecho que los vínculos comerciales no hayan desarrollado todo su potencial.
4. La economía armenia ha experimentado una profunda transformación desde su independencia de la U.R.S.S. en 1991, gracias a un crecimiento económico sostenido, una política de reformas ambiciosas, así como la entrada de capitales y remesas que han facilitado la creación de una economía de mercado. De ahí que existan oportunidades para generar mecanismos de cooperación con México en materia comercial y económica.
5. México estableció relaciones diplomáticas con Armenia el 14 de enero de 1992. En agosto de 2002 se suscribió un Convenio de Cooperación Educativa y Cultural, así como un Acuerdo sobre supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales. Además, en los últimos años se han realizado diversas visitas entre funcionarios de ambos países.
6. Tanto México como Armenia poseen un patrimonio histórico y cultural muy ricos, lo cual ofrece un potencial importante en áreas de intercambio cultural y educativo.

Por todo ello, y teniendo como intención el fortalecimiento de las relaciones entre México y Armenia, se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para realizar los esfuerzos necesarios para ampliar las relaciones bilaterales entre nuestros países, con el fin de promover nuestro mutuo desarrollo.

⁹ The World Factbook, Washington, D.C.: Central Intelligence Agency, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/am.html> (consultado el 8 de septiembre de 2015).

¹⁰ Banco Mundial, Washington, D.C., <http://datos.bancomundial.org/pais/armenia> (consultado el 8 de septiembre de 2015).



Por lo anteriormente planteado, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fortalecer las relaciones entre la República de Armenia y México, con el objeto de enriquecer la relación de amistad entre ambas naciones.

Salón de Sesiones del Senado de la República, 8 de septiembre de 2015.

SEN. GABRIELA CUEVAS BARRON



Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para, se prevea una asignación etiquetada de recursos que resultan indispensables para la atención y prevención del suicidio en el estado de Jalisco.



SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el cual se exhorta** respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se prevea una asignación etiquetada de recursos que resultan indispensables para la atención y prevención del suicidio en esta entidad federativa; lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) recientemente publicado bajo el título “**Prevención del Suicidio: Un Imperativo Mundial**”, señala que más de 800 mil personas se quitan la vida en el mundo cada año; aunque esta cifra podría ser mucho mayor debido al sub registro.

Esto indica que aproximadamente cada 40 segundos se suicida una persona en el mundo, además de que por cada una que lo logra, se informa de indicios que señalan que otras 20 lo intentan.

En nuestro país, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), durante el año 2012 se cometieron 5,549 suicidios.

Jalisco es el segundo estado con mayor incidencia en casos de suicidio, sólo después del Estado de México.

Estado de mi representación en el que existe un dato muy relevante y hasta alarmante. No obstante que en la gran mayoría de las regiones del mundo, las tasas de suicidio son más elevadas entre personas adultas mayores, en Jalisco, el sector de los jóvenes ha sido el que más eventos ha registrado en los últimos 5 años, al grado que en promedio cinco de cada diez suicidas son jóvenes, entre los cuales, uno es menor de edad; según datos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Suicidios registrados en Jalisco

Edad	2011	2012	2013	2014	
0-17 años	37	39	36	36	
18-34 años	137	166	177	178	
35-54 años	101	107	110	131	
55 o más años		41	43	51	48
Total	316	356	379	393	

Nota: el dato correspondiente a 2014 fue superior, puesto que esta información correspondió a la obtenida al mes de septiembre.

Esto es en verdad preocupante, pues es muy difícil imaginar el dolor psicológico extremo que pueda llevar a alguien a decidirse por el suicidio, como único recurso o puerta de escape.

No obstante, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que gran número de muertes por suicidio son evitables, pero para ello se hace necesario dar mayor atención y prioridad gubernamental a este fenómeno.



Señala este organismo internacional que son muy pocos los suicidios que ocurren sin que haya existido un aviso o síntoma previo, por lo que es muy importante saber identificar oportunamente las señales de riesgo, tales como “desesperanza ante la vida, tristeza, irritación, soledad, aislamiento, pesimismo, ideas o pláticas sobre la muerte, dejan de comer, descuidan su arreglo personal y desinterés por actividades que antes si les motivaban”.

De ahí, un siguiente paso importantísimo es el apoyo profesional, pero para ello, se requiere de capacidad institucional.

En Jalisco, es la Red Estatal para la Prevención del Suicidio del Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME), la encargada de la atención integral en materia de promoción a la salud mental, en este caso, para la atención y prevención de algún tipo de trastorno que induzca al suicidio.

El Instituto se trata de un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco; presupuestalmente subordinado al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; pero que a pesar de los grandes esfuerzos realizados, el problema le ha rebasado en su capacidad.

Sin duda, este Instituto tiene toda la buena intención de cumplir con la meta que se ha fijado, consistente en reducir en cuando menos un 80% el índice de suicidio en Jalisco; pero todos sabemos que se requiere más para lograrlo y esto es la capacidad presupuestal para cumplimentar el urgente objetivo que tiene en Jalisco, de brindar la atención integral necesaria para prevenir los riesgos de suicidio y evitar más muertes por este dramático mal.

La Organización Mundial de la Salud ha urgido la asignación de recursos para lograr los objetivos a corto, mediano y largo plazo en materia de suicidios. Señala además que el lamentable incremento de estos eventos, hace imprescindible y urgente el que los servicios de salud incorporen la prevención del suicidio como un componente central.

Así se pretende en Jalisco, con la entrada en vigor en enero del año pasado de la Ley de Salud Mental del Estado de Jalisco, pero como ya se dijo, se hace necesario inyectar más recursos, pues el Instituto Jalisciense de Salud Mental encuentra dificultades económicas para cumplir su cometido.

En entrevista para un medio de comunicación local, la coordinadora de la Red Estatal para la Prevención del Suicidio, recordó que tan sólo en el 2013 “el Instituto proporcionó más de 133 mil consultas, que en la Clínica de Suicidio se atendieron a más de dos mil personas; el grupo psicoterapéutico de manejo de duelos por suicidio recibió a mil 150 personas; mientras que en el servicio de intervención en crisis telefónica se le dio seguimiento a 700 llamadas con síntomas depresivos, 200 con ideación suicida y 180 que lo intentaron”.

Cuando una persona que es atendida por SALME y es determinada o valorada con cierto nivel de letalidad en contra de su vida, es necesario además el internarlo, por lo que el problema se agrava al no existir la capacidad para ello, por lo que se llega al grado de optar por la atención en base el apoyo de los familiares, con recomendaciones como el no dejar sólo al paciente, alejarle cualquier cosa con la que pueda causarse daño, mantenerlo vigilado las 24 horas, no discutir con él y someterle al tratamiento psicológico.

Según se informa, el SALME funciona con poco más de cien millones de pesos, cuando según recomendación de la OMS, lo indicado debiera ser un presupuesto por encima de los 700 millones de pesos.

Es importante y apremiante apoyar la atención a la salud mental y de la prevención del suicidio, y en virtud de que uno de los principales factores para lograrlo es el factor económico, considero oportuno que con motivo y a colación de que el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016 se estará en breve plazo discutiendo y aprobando en la legisladora, el que pudiera contemplarse una



asignación de recursos para concretar el loable proyecto de la Red Estatal para la Prevención del Suicidio del Instituto Jalisciense de Salud Mental en Jalisco.

Así las cosas, en resumidas cuentas la propuesta que me permito traer a consideración de esta honorable Asamblea, consistiría en exhortar respetuosamente a nuestra legisladora para que pudiese contemplar la asignación de recursos en los términos planteados. Sugerencia que me permito realizar por cierto, hoy precisamente en el día que se conmemora el “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”.

En mérito de lo anterior, me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de...

ACUERDO

ÚNICO.-Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se prevea una asignación etiquetada de recursos por 600 millones de pesos para la Red Estatal para la Prevención del Suicidio del Instituto Jalisciense de Salud Mental, subordinado presupuestalmente al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, indispensables para la atención y prevención del suicidio en esta entidad federativa, ante el alarmante incremento de este tipo de eventos.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en el Salón de Sesiones a los 10 días del mes de septiembre de 2015.



De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada y Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes para exponer la resolución a los conflictos que se han dado en torno a la empresa OHL.

Los suscritos, **FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, ERNESTO RUFFOAPPEL, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, MARCELA TORRES PEIMBERT, VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA, LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ** Senadores de la República de la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° numeral I fracción II, 276 y 108 del reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se cita a comparecer al Lic. Gerardo Ruíz Esparza Secretario de Comunicaciones y Transportes** ante este Senado para exponer la resolución a los conflictos que se han dado entorno a la empresa OHL; asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría integral a las adjudicaciones que se hayan realizado a esa empresa. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el documento de investigación de María Amparo Casar, publicado por el CIDE y el IMCO este año, se afirma que “de 2008 a 2014 México ha descendido 31 escaños en el ranking de países respecto al Índice de Percepción de la Corrupción. Para más del 90% de los mexicanos la corrupción constituye un problema y para casi el 80% de ellos es un problema serio; de acuerdo con datos de Barómetro Global de Corrupción 2013. Casi el 30% de los mexicanos creen que los empresarios y medios de comunicación incurren muy frecuentemente en actos corruptos, mientras que cerca del 40% creen que lo hacen de manera frecuente, la corrupción tiene una dimensión personal o individual, una institucional y una cultural. Las tres están vinculadas. La individual tiene que ver con el costo-beneficio y la percepción de que al incurrir en un acto de corrupción el individuo tiene poco que perder y mucho que ganar. La institucional con las oportunidades de corrupción y el deficiente funcionamiento de los aparatos de procuración e impartición de justicia...”

Finalmente, el estudio concluye en mostrar la existencia de una necesidad de crear una política integral, en una de las aristas que toca se está ante la necesidad que “desde el ángulo político convertir el control de la corrupción en un pilar estratégico del sistema de gobierno en el que se opera con base a principios meritocráticos en los que la población puede observar que las recompensas están atadas al esfuerzo personal y no al influyentismo o a medios corruptos”.

Ese es el caso que atañe al presente punto de acuerdo. En una remembranza de diversas notas periodísticas que se han expuesto a través de múltiples medios de comunicación encontramos lo siguiente:

1. ObrascónHuarteLain México (OHL) enfrenta juicios contenciosos en por lo menos 3 entidades (Puebla, DF y Estado de México) por las dudosas prácticas con las que se ha manejado en las obras adjudicadas. Ese tipo de prácticas no sólo las ha realizado en México y no sólo aquí le han generado diversas demandas, también en España, Perú, Gibraltar, entre otros.
2. Las empresas demandantes, tienen como argumento en común la mala práctica de OHL en las adjudicaciones; en efecto, se estima que la empresa presenta proyectos con un muy bajo presupuesto para su adjudicación y posteriormente, ya en ejecución, registra sobrecostos excesivos.
3. El viaducto Bicentenario está por desplomarse en un tramo de más de 3 kilómetros por haberse construido en una “zona minada”.
4. En cinco años, los estados financieros de OHL México reportan un sobrecosto en la concesión del Circuito Exterior Mexiquense. En efecto, al cierre de 2014, la inversión avalada era de 28 mil millones de pesos y el balance de la empresa es de 52 mil millones de pesos; es decir 85% más que lo avalado. Aunado a lo anterior, se ha reportado que se extendió el plazo de la concesión sobre esta autopista,



al parecer de forma arbitraria y desproporcionada, por 20 años más (2030 a 2051) en conjunto con la respectiva autorización del 50% en incremento en las tarifas de peaje entre 2013 y 2021.

5. Derivado de las múltiples notas periodísticas, la SCT comunicó que la Función Pública auditaría las adjudicaciones a esa empresa¹¹. OHL ha realizado un comunicado público en el que afirma que no se encuentra bajo ningún tipo de auditoría.
6. Se han exhibido en casi todos los medios del país, los videos en los que directivos de OHL México. Se ha infiltrado audios en donde se exhibe a autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente por favorecer a esa empresa en el viaducto elevado de Puebla.
7. En el mismo sentido, se afirma que el monumento conmemorativo Bicentenario (Toluca), y compra de maquinaria que rebasa los 850 millones de pesos son tan sólo algunos de los regalos de la empresa.
8. A últimas fechas se ha acusado al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruíz Esparza, de asesorar a OHL respecto del juicio que ha sido instaurado por Infraiber, después de una reunión sostenida con directivos de esa empresa y el Presidente Peña Nieto; según la publicación de 8 de septiembre del presente, del periódico “El Economista”.

Los temas relacionados a posibles actos de corrupción son uno de los grandes problemas que tienen la nación; más aún si la corrupción permea no sólo los bajos niveles de las estructuras sino los altos niveles del gobierno; tal es el caso de las diversas grabaciones que han sido infiltradas a los medios de comunicación. En ese sentido, es de vital importancia recuperar la confianza de los ciudadanos y sobre todo, emprender una lucha por la transparencia, la rendición de cuentas y en contra de la corrupción que pueda trascender a todos los ámbitos de gobierno. Porque todo el que cometa un acto de corrupción debe ser sancionado por su falta.

En el mismo sentido, no es óbice a los legisladores de este congreso que existe una duda fundada para creer que es muy posible que la empresa OHL en algunos casos, como es el del Viaducto Bicentenario, ya recuperó su inversión y los costos estimados por la empresa, sobrepasan los límites de la razón. En ese sentido, la Autoridad correspondiente deberá ponderar, en su momento, la posibilidad de revertir la concesión dada a la empresa.

Derivado de lo anteriormente fundado, pongo a consideración de esta soberanía de manera urgente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República con fundamento en el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cita a comparecer al Lic. Gerardo Ruíz Esparza Secretario de Comunicaciones y Transportes ante este Senado para explicar las razones por las que se ha favorecido indebidamente a ObrascónHuarteLain México (OHL) y se ha permitido que esa empresa tenga “ganancias” exorbitantes a raíz de sobrecostos.

SEGUNDO. El Senado de la República solicita respetuosamente, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública a que inicien una auditoría integral sobre todas y cada una de las adjudicaciones realizadas en el ámbito federal; especialmente sobre los siguientes contratos: a) Viaducto

¹¹ Para ver el comunicado de la SCT, véase <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/solicita-sct-a-la-secretaria-de-la-funcion-publica-audite-contratos-vigentes-de-ohl/>



Bicentenario, b) Autopista Atizapán – Atlacomulco, c) Circuito Mexiquense; y d) Viaducto Elevado Puebla. En el caso en el que la Auditoría Superior de la Federación o la Secretaría de la Función Pública estén llevando a cabo alguna investigación en contra de OHL deberá notificarse el avance de la misma y sobre cuáles contratos está siendo realizada.

Salón de Sesiones de H. Cámara de Senadores a 10 de septiembre de 2015.
ATENTAMENTE

FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA

ERNESTO RUFFOAPPEL

JUAN CARLOS ROMERO HICKS

MARCELA TORRES PEIMBERT

VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA



Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo a implementar un programa que permita el ingreso gratuito a estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores al servicio público de transporte masivo de pasajeros de la ruta troncal Centro-Télliez denominado Tuzo-bus.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ISIDRO
PEDRAZA
CHÁVEZ



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer un llamado a la Organización de las Naciones Unidas a fin de convocar a una reunión con carácter de urgente y extraordinaria para que todos los países miembros puedan contribuir y se busquen soluciones a la crisis migratoria que Europa está viviendo y que visiblemente está rebasando expectativas, en conjunto con las eventuales soluciones que los países directamente involucrados organizan.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA





Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas a implementar las acciones necesarias para garantizar el acceso a la educación de las niñas, niños y jóvenes deportados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DEPORTADOS.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

En años recientes, el fenómeno de la repatriación de mexicanos desde los Estados Unidos de América ha tenido numerosos efectos negativos en las familias que han sido objeto de ella. En el caso de las niñas, niños y jóvenes, esta situación los coloca en un estado de vulnerabilidad que los vuelve objeto de diversos abusos y dificulta el ejercicio de sus derechos.

De acuerdo a cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaria de Gobernación entre 2010 y 2014, fueron repatriados desde los Estados Unidos de América, 84 mil 414 menores de entre 0 y 17 años de edad.

Además, datos del INEGI estiman que en México viven cerca de 600 mil niños que nacieron en los Estados Unidos de América, los cuales se encuentran con la dificultad de poder continuar con sus estudios, en virtud de que no cuentan con la documentación que acredite sus estudios previos o no poseen un acta nacimiento apostillada.

Esto a pesar que el artículo 3º de Nuestra carta Magna consagra el derecho de las niñas, los niños y los adolescentes a acceder a la educación independientemente de su estatus migratorio:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Por otra parte, datos del libro *Los otros Dreamers* estiman que alrededor de medio millón de jóvenes de entre 18 y 35 años que nacieron en México han sido deportados desde el año 2005 luego de haber vivido 5 años o más en Norte América. Esta situación implica el reto de comenzar una nueva vida pues sus amigos, estudios y en general todos los aspectos de su vida los llevaron a cabo en Estados Unidos.

Algunos de estos jóvenes tratan de volver ingresar a Estados Unidos de manera ilegal, lo que representa un grave riesgo para su integridad física y en casos extremos pueden perder la vida. Basta mencionar que de acuerdo a datos de dicho gobierno en el año 2014, se registró la muerte de 307 migrantes al intentar cruzar su frontera. Quienes no logran cruzar nuevamente, tienen problemas para insertarse en una sociedad que les es completamente ajena.



Los jóvenes deportados son objeto de una doble victimización: por una parte, fueron expulsados del sitio en el que crecieron y consideraban su hogar, y por la otra, en su país de origen lejos de encontrar las oportunidades que les permitan iniciar un nuevo proyecto de vida se enfrentan a distintos obstáculos, uno de ellos es la dificultad para obtener que la documentación que les acredite su identidad o la revalidación de estudios.

Sobre este último aspecto, es necesario mencionar que nuestro país no está aprovechando la formación y experiencia de estos jóvenes. Datos de la Fundación BBVA y el Consejo Nacional de Población señalan que el 43.3% de los mexicanos de entre 18 y 35 años que retornaron en 2012 cursaron estudios de preparatoria o incluso contaban con algún grado universitario.

En el Grupo Parlamentario del PRI, nos congratulamos con la implementación por parte de la Secretaría de Educación Pública de la *Campaña de Ingreso de Alumnos Migrantes en Escuelas de Educación Básica de México*, la cual tiene el propósito de informar a directores de planteles educativos y a los padres de familia sobre el derecho que todo menor tiene a una educación sin importar su situación migratoria y los documentos que lo acompañen, es decir, que bajo ninguna circunstancia la ausencia de documentación académica o identidad debe ser un impedimento para acceder a los servicios educativos en nuestro país, tal como lo establece el artículo 3º de nuestra Carta Magna.

No obstante, resulta impostergable que el gobierno federal y los gobiernos locales redoblen esfuerzos en la materia a través de la implementación de acciones que coadyuven a una integración plena a la sociedad mexicana de las niñas, niños y adolescentes migrantes, tales como: facilitar los trámites para matricularse en las instituciones de educación en todos los niveles, revalidar los estudios cursados fuera de México, la creación de mecanismos para fomentar su inserción en el mercado laboral, entre otras.

Los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, reafirmamos nuestro compromiso de salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y jóvenes por lo que desde el ámbito de nuestras competencias continuaremos impulsando las acciones que coadyuven a un ejercicio pleno de sus derechos.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Educación Pública y a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen las acciones necesarias para garantizar el acceso a la educación de las niñas, niños y jóvenes deportados.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a implementar una campaña informativa, con el propósito de que las familias de los niños y jóvenes migrantes repatriados conozcan los alcances de la Campaña de Ingreso de Alumnos Migrantes en Escuelas de Educación Básica de México.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 10 días del mes de septiembre de 2015.

Atentamente



De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a proporcionar más recursos económicos y en especie al gobierno de Yucatán para combatir y erradicar al mosquito transmisor del dengue y del chikungunya.



SEN. ROSA
ADRIANA DÍAZ
LIZAMA



Rosa Adriana Díaz Lizama
Senadora de la República

Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República,
PRESENTE.

La que suscribe, **Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII legislatura del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República. Someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición de punto de Acuerdo que se fundamenta en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Derecho a la Protección de la Salud que ostentan los mexicanos consagrado en el numeral 4° de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a su vez, coincide en enfatizar que el asunto materia del presente Punto de Acuerdo, se relaciona con el combate a la enfermedad del dengue en las diferentes entidades de la República Mexicana, posee una gran relevancia, ya que atiende un grave problema de un gran impacto social, ya que se trata de un asunto de salud pública del estado mexicano que es necesario enfatizar la atención y prevención de este problema de salud, urgentemente.

El Derecho a la Protección de la Salud es una garantía fundamental establecida en el marco legal mexicano de la que gozan todas las personas, en consecuencia, la legislación en la materia, tiene el propósito de fijar las bases y modalidades para que el acceso a los servicios de salud esté al alcance de toda la población; así encontramos la implementación de programas y acciones tendientes a lograr estos fines mediante la intervención



Rosa Adriana Díaz Lizama
Senadora de la República

implementación de programas y acciones tendientes a lograr estos fines mediante la intervención concurrente de la Federación y de los gobiernos de los estados, en este particular para la prevención, atención y control de enfermedades como el dengue.

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud, el dengue es grave ya que es una virosis pandemiógena que se está propagando rápidamente en muchas regiones del mundo. Este virus prospera en zonas urbanas pobres, suburbios y zonas rurales, aunque también afecta a barrios más acomodados de países tropicales y subtropicales. Dicha infección vírica, transmitida por mosquitos, produce un síndrome pseudogripal grave y en ocasiones puede derivar en un cuadro potencialmente mortal conocido como dengue grave.¹

La fiebre Chikungunya es una enfermedad viral transmitida a los humanos a través de la picadura de mosquitos infectados del género *Aedes Aegypti* y *Aedes albopictus*, nombre biológico, que es la misma especie de mosquito que transmite el dengue. Se describió por primera vez durante un brote ocurrido en el sur de Tanzania en 1952.

Desde el 2004, el virus de Chikungunya ha causado brotes masivos y sostenidos en Asia y África, donde más de 2 millones de personas han sido infectadas. En 2007 el virus se dispersó a Italia y posteriormente a Francia. Igualmente se encuentran casos en Oceanía y las Islas del Pacífico.

En la Región de las Américas en diciembre de 2013, se detectó por primera vez la transmisión autóctona del virus Chikungunya. A partir de esa fecha y hasta el 30 de mayo del 2014, se han notificado a la OPS 103,018 casos sospechosos de los cuales 4,406 han sido confirmados en 18 países.



Rosa Adriana Díaz Lizama
Senadora de la República

No hay una vacuna o medicamento para evitar la infección por el virus chikungunya, por lo que las medidas de saneamiento básico y protección personal, son las mejores prácticas de prevención.

Cabe señalar que el mosquito se reproduce en recipientes que contienen agua clara y quieta como botellas, baldes, bebederos de animales, tanques de agua, macetas y lonas dentro de las casas, patio, jardines, balcones y terrazas. Mientras que en los lugares públicos se cría en depósitos de neumáticos, chatarrerías, y en cualquier sitio donde haya recipientes en los que se acumule agua quieta.

El Secretario Estatal de Salud, Jorge Mendoza Mézquita, confirma que ya van 100 casos de chikungunya en Yucatán, se prevé que en los próximos días se incremente a 400. En lo que respecta al dengue dijo que hace un mes empezó a repuntar la cifra de enfermos y que ya se confirmaron casos en 80 municipios del estado; a la fecha hay 828 enfermos de dengue en Yucatán, de los cuales 620 son del tipo clásico y 208 del hemorrágico, y el total representan un 23% de aumento en relación con el mismo lapso del año pasado.ⁱⁱ

En este sentido indicó que en el país se tienen registradas 11 mil 99 personas con dengue y cinco mil 315 con chikungunya, distribuidas en 18 estados de la república.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud dote de más recursos económicos y en especie al Gobierno de Yucatán para que el combate sea efectivo.



Rosa Adriana Díaz Lizama
Senadora de la República

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud y en conjunto con el Gobierno del Estado de Yucatán, para que trabajen coordinadamente para fortalecer y mejorar las acciones y estrategias del operativo sanitario en la entidad para combatir y erradicar el mosquito transmisor de dengue.

Atentamente,
Salón de Sesiones del Senado de la República,
a 10 de septiembre de 2015.

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama

¹ Visto el 8 de septiembre de 2015 en <http://www.who.int/denguecontrol/es/>

² Visto el 8 de septiembre de 2015 en http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=197202



Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita un incremento de recursos destinados para cultura en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ARMANDO
RÍOS PITER



De los Senadores Jorge Luis Lavalle Maury, Mariana Gómez del Campo Gurza y Héctor Larios Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes previo a la promulgación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016, así como a la Cámara Diputados a fin de que en la integración de dicho Presupuesto de Egresos, asigne los recursos suficientes para la implementación del Sistema Nacional de Protección Integral.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JORGE
LUIS LAVALLE
MAURY



SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA



SEN. HÉCTOR
LARIOS
CÓRDOVA





De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación a llevar a cabo distintas acciones en relación al presunto robo de fertilizantes en el estado de Tlaxcala.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LORENA
CUÉLLAR
CISNEROS



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a retomar las aportaciones del “Informe Ayotzinapa, Investigación y Primeras Conclusiones de las Desapariciones y Homicidios de los Normalistas de Ayotzinapa”, elaborada por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a emitir los criterios técnicos que sirvieron como argumentos para generar los cambios contenidos de los libros de texto gratuitos y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir un análisis sobre los contenidos del paquete de libros 2015-2016 respecto a los derechos humanos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA





Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y a sus homólogos en los 31 estados y el Distrito Federal a fin de que instrumenten o, en su caso, refuercen las estrategias, planes y acciones encaminadas a prevenir accidentes provocados por fuegos artificiales durante los festejos del 205 aniversario del inicio del movimiento de independencia en México.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LOS 31 ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INSTRUMENTEN, O EN SU CASO, REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS, PLANES Y ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR ACCIDENTES PROVOCADOS POR FUEGOS ARTIFICIALES DURANTE LOS FESTEJOS DEL 205 ANIVERSARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA EN MÉXICO.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

En los próximos días vamos a conmemorar el ducentésimo quinto aniversario del inicio de la independencia de México. Como una forma de festejo, es común que durante el 15 y la madrugada del 16 de septiembre, la población celebre este día con la quema de fuegos artificiales, productos hechos a base de pólvora que pueden causar accidentes que van desde quemaduras leves, hasta la pérdida o daño permanente de extremidades del cuerpo humano, o peor aún, en decesos.

A pesar de que anualmente se impulsan e implementan múltiples programas de atención y prevención, es una realidad que este tipo de actividades continúan formando parte de estas fiestas. La Procuraduría Federal del Consumidor, señala que de acuerdo a un sondeo que realizó en línea, al 8 de septiembre 27% de las personas afirman comprar cohetes para celebrar el 15 de septiembre.

La Cruz Roja ha dado a conocer que durante las fiestas patrias se presenta un incremento del 18% en las quemaduras a niños que son atendidos por personal médico adscrito a este organismo. Aunado a lo anterior, es oportuno señalar que la propia institución ha manifestado que en la celebración correspondiente al año pasado, se presentaron 250 llamadas de auxilio por noche a causa de accidentes relacionados con fuegos artificiales.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal ha informado que antes, durante y después de los festejos patrios, las atenciones médicas aumentan hasta en 40%, casos en los que prevalecen las quemaduras producidas por la quema de cohetes, coheteros y explosivos caseros.

Los festejos patrios, representan el espacio idóneo para la convivencia armónica y el fortalecimiento de la identidad nacional, no deben ser motivo para el dolor, sufrimiento e incertidumbre inherentes a los accidentes ocasionados por fuegos artificiales. Si bien es cierto, la mayoría de los casos de esta naturaleza se dan entre la noche del 15 y la madrugada del 16 de septiembre, también lo es que hay casos de este tipo, prácticamente durante todo el mes patrio.

Ante este panorama, el Instituto Mexicano del Seguro Social, señala que los fuegos artificiales, no sólo ponen en peligro a quien los manipula, sino que también coloca en una situación de riesgo a las personas que se encuentran a su alrededor. La propia institución refiere que aunque las quemaduras menores o leves no representan riesgos, las grandes o profundas -segundo o tercer grado-, pueden provocar problemas



emocionales y físicos, infecciones, desfiguraciones, cicatrices permanentes e inmovilidad en una o varias partes del cuerpo.

A través del presente punto de acuerdo, además de prevenir afectaciones a la salud de la población, especialmente de las niñas y niños, buscamos generar conciencia sobre los riesgos que emanan de la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento, exhibición y quema de fuegos artificiales. Sin duda, la mejor herramienta con que contamos es la prevención.

Por lo anteriormente expuesto, los Legisladores del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Civil, y a sus homólogos en los 31 estados y el Distrito Federal, a fin de que instrumenten, o en su caso, refuercen las estrategias, planes y acciones encaminadas a prevenir accidentes provocados por fuegos artificiales durante los festejos con motivo del 205 aniversario del inicio del movimiento de independencia en México.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE



De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular de la Comisión Nacional del Agua a informar sobre el derrame de aguas tóxicas en el Río Colorado.



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA GALVÁN



La que suscribe **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como por el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Titular de la Comisión Nacional del Agua para que informen sobre el derrame de aguas tóxicas en el Río Colorado, conforme al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 5 de agosto del año en curso ocurrió un derrame tóxico en aguas del Río Colorado. Este río atraviesa parte de Estados Unidos y desemboca en aguas del Golfo de California en México, el derrame de aguas residuales provenientes de la vieja mina de oro abandonada Gold King se produjo al momento de que unos trabajadores de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de Norteamérica

(EPA, por sus siglas en inglés) accidentalmente provocaron el vertimiento de una mezcla de aguas residuales provenientes de la mina.

El accidente se produjo durante trabajos de excavación que se realizaban en la mina y comenzó a filtrarse agua presurizada que se estaba drenando para su tratamiento, dicha agua contenía residuos de diversos químicos y minerales pesados que se utilizan en el sector minero, tales como: cadmio, arsénico, cobre, plomo, zinc, entre otros. Además de ser tóxicos son altamente ácidos, lo que provocó que el agua quebrotó hacia el río lo tornara de color mostaza y naranja. Según la EPA la acidez del río aumentó unas 100 veces de lo normal.

La cantidad de aguas residuales vertidas en el río es de casi 3 millones de galones según lo reportó la misma EPA¹², (lo que corresponde a un aproximado de 11 millones de litros). La gran mancha color mostaza se extendió por más de 160 kilómetros a lo largo del río, según lo reportaron autoridades y los mismos habitantes de las zonas afectadas. La ciudadanía manifestó su alarma y preocupación por el devastador accidente, tanto que las autoridades locales de los Estados coordinadas con la EPA prohibieron la navegación, recreación, extracción de agua potable del río y demás actividades en determinados sectores, hasta que se realice una investigación a fondo de los posibles riegos presentes y futuros. Además de que en zonas del Río Colorado que se conoce como ríos Ánimas y San Juan fueron declaradas zonas de desastre.

Pese a que el derrame fue de una gran magnitud algunas autoridades locales e incluso de la EPA consideran que no representa peligro para la salud humana, ni afectara al suministro de agua potable, ya que estiman que los metales y químicos se disuelven de manera rápida en el cauce del río de manera natural. De lo que sí están seguros es que afectará a la flora y fauna de las regiones donde se presentó el derrame.

Uno de los mayores problemas es la falta de información que se ha brindado tanto a la población como a los medios de comunicación, los habitantes de los Estados afectados se encuentran inquietos y a la espera de poder reunirse con las Autoridades responsables para que les expliquen de manera detallada cuáles son las

¹² Página de la EPA, consultada el 13 de agosto del 2015, <http://espanol.epa.gov/espanol/respuesta-de-emergencia-al-derrame-de-la-mina-gold-king-en-agosto-2015>



condiciones y alcances que aún se podrían generar por el derrame tóxico. Pero mientras eso sucede algunos campesinos de la zona afectada cerraron las entradas de agua que provenían del Río Colorado para evitar daños a sus cosechas.

La EPA ha construido 4 represas para poder tratar de disminuir los niveles de acidez e intentar eliminar los metales disueltos en el río.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) México y Estados Unidos, Sección Mexicana, para que, en el ámbito de sus competencias, le den seguimiento y se realice el monitoreo y estudio de las aguas del río Colorado a su ingreso a México.

La PROFEPA en un comunicado manifestó que aparentemente el derrame en el Río Colorado no llegaría al territorio nacional debido a que aguas debajo de donde ocurrió el derrame se encuentran dos de las mayores presas en E.U., la Glen Canyon en Arizona y la Hoover entre Arizona y Nevada, y que estas presas contendrían y diluirían el agua contaminada antes de que pudiera llegar a México.

Como Senadora de la República considero de suma importancia dar un seguimiento puntual a ésta situación, no se trata de algo sin relevancia o un tema menor, estamos hablando de millones de litros de agua contaminada que corren por un río que desemboca y pasa por parte de nuestro territorio. Hay que considerar todos los escenarios posibles de riesgo ambiental que se podrían generar por el derrame y cuáles son los efectos que podría sufrir el ecosistema de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que informe a la brevedad a esta Soberanía sobre el avance y monitoreo de las acciones que se han realizado para controlar el derrame sucedido en el Río Colorado el 5 de agosto del presente año.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que a la brevedad informe a esta Soberanía sobre el seguimiento y estudios que se han realizado al agua entrante al territorio nacional proveniente del Río Colorado desde el 5 de agosto del presente año.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 10 días del mes de septiembre de 2015.

Atentamente,

SENADORA SILVIA GARZA GALVÁN



Del Sen. Mario Delgado Carrillo, a nombre propio y de Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo de Salubridad General a desistirse del recurso de revisión promovido en contra de la determinación judicial que autoriza la importación, portación y suministro de Cannabidiol para la menor Graciela Elizalde Benavides.



SEN. MARIO
DELGADO
CARRILLO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
P R E S E N T E.

Los suscritos Senadores integrantes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; fracción III del numeral 1; numeral 2 del artículo 276 del reglamento del Senado de la República, con el debido respeto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES**; en razón de los siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

Graciela Elizalde Benavides es una menor de 8 años que padece Síndrome de Lennox-Gastaut por lo que sufre ataques epilépticos constantes. Sus padres han probado más de 19 anticonvulsivos, con fuertes efectos secundarios como la disminución del campo visual o salivación exagerada. También ha sido sometida a radiocirugía y callosotomía (cirugía que consiste en contar tres cuartos del cuerpo calloso del cerebro). Ninguno de estos tratamientos, desafortunadamente, ha funcionado.

Los padres de Graciela han explorado todas las posibilidades médicas disponibles en México, sin haber logrado mejorar la condición de su hija. Así llegaron a encontrar el Cannabidiol (CBD) medicamento derivado de la Cannabis Sativa, que fue utilizado también para el padecimiento de Charlotte Figi en Estados Unidos.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

Egi es una menor que sufría alrededor de 300 ataques epilépticos semanales hasta que un tratamiento basado en Cannabidiol logró disminuirlos 99%.

Al respecto, la American Epilepsy Society ha publicado los resultados de diversos estudios que demuestran que el Cannabidiol ha resultado ser efectivo para para tratamiento de la epilepsia de diferentes padecimientos con efectos secundarios moderados.

Los usos terapéuticos y medicinales de cannabis y sus derivados no son nuevos. La ciencia indica que la Planta Cannabis, por sus características y sus derivados, es apta para ser utilizada como medicamento en seres humanos.

Cabe recordar que las especies sativa e indica del genus cannabis contienen una serie de compuestos oleosos, químicamente definidos como terpenos, que se denominan cannabinoides de manera genérica. Algunos de dichos compuestos son intensamente psicoactivos, ejerciendo su acción al ocupar receptores cerebrales pertenecientes al sistema endógeno-cannabinoide. El ejemplo típico de estos es el 9- Δ -Tetrahidrocannabinol (THC). Por otra parte, la planta también contiene otros cientos de moléculas menos psicoactivas, pero con acciones diversas que tienen efectos medicinales intensos para algunas patologías; dentro otras moléculas una que conlleva particular interés es el Canabidiol (CBD). El CBD es mucho menos psicoactivo que el THC y probablemente, en conjunción estos dos, sean responsables de propiedades medicinales.

La cannabis tiene un nivel bajo de interacción con otras sustancias farmacológicas comúnmente usadas en la práctica médica diaria. La cannabis puede ser titulada en cuanto a sus dosis y forma de administración muy adecuadamente, tanto en las vías fumada y vaporizada, como ingerida o transdérmica o sublingual.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

Las evidencias el uso medicinal y terapéutico de cannabis son los siguientes:

- La evidencia se inclina a demostrar que su uso como antiemético y anti-síndrome de emaciación es claro y replicable. En los E.U.A., el uso de formas orales de THC ya ha sido aprobado para este fin por la Food and Drug Administration.
- Existe evidencia suficiente para apoyar la noción de que el extracto de planta total, tiene un efecto medible y benéfico en el dolor y la espasticidad causadas por la esclerosis múltiple, padecimiento, para el que se debe de agregar, existen muy pocos otros abordajes terapéuticos, siquiera moderadamente efectivos.
- Existen evidencias del potencial del sistema canabinoide para regular aspectos cognitivos, emocionales y del aprendizaje en el humano.
- Es indiscutible el efecto fisiológico al ocupar los receptores cannabinoides en relación al metabolismo de los lípidos, el apetito, el síndrome metabólico y la obesidad.
- El uso de medicamentos que contiene cannabis ha demostrado que logran reducir las dosis de fármacos narcóticos (como la morfina o la codeína) para pacientes con cuadros dolorosos crónicos refractarios a otros medicamentos.
- El THC ha sido sugerido como un medicamento anticanceroso en diversas circunstancias; si bien esta es un área novedosa y poco estudiada, es promisoría y viable como vía de investigación.
- Los productos de cannabis han demostrado en estudios clínicos que son efectivos con diversas patologías del colon, como en la colitis espástica, la enfermedad de Crohn o la colitis ulcerativa.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

- Existen evidencias para considerar que cannabis ayuda en cierto grado en desordenes del movimiento, tales como el síndrome de Gilles de la Tourette y las distonías.
- Hay evidencias suficientes para justificar el uso de cannabis en ciertos pacientes con asma.
- Hay evidencias suficientes para investigar más a profundidad sobre la efectividad de cannabis en el manejo del glaucoma de ángulo cerrado, patología hipertensiva ocular que lesiona la visión de modo gradual hasta la ceguera total, de no ser atendido oportunamente.
- Hay testimonios y estudios observacionales para estudiar los efectos antiepilépticos de cannabis, así como sobre la depresión, la bipolaridad y el Alzheimer.

Durante su presentación en el foro “El Debate de las Drogas en la Ciudad de México: legalización mitos, datos e interrogantes”, en julio de 2013, el Dr. Ricardo Tapia, investigador del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, señaló que cuando se prohibió el uso de cannabis y se volvió ilegal internacionalmente, apenas en 1961, no se sabía mucho sobre su uso. Hoy sabemos –dijo– que actúa de manera similar a las drogas en uso clínico con efectos sobre el sistema nervioso: antiepilépticos, antiparkinsonianos, somníferos, anestésicos, ansiolíticos como el valium, antidepresivos, antipsicóticos, drogas que mejoran la atención, etc.

Dijo además que la marihuana y sus componentes activos caen en la definición de droga que puede ser muy útil médicamente. Además, sus efectos colaterales son aún menos graves que varias de las otras drogas.

En adición, relativo al uso médico, Gady Sabicky señala que la cannabis sativa es una planta con cualidades medicinales seguras y es ampliamente usada en el mundo para tales efectos.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

Sin embargo, la ley mexicana se sigue soportando por una visión prohibicionista, enfocada en el combate al crimen, y que poco ha hecho para abrirse al debate sobre el uso médico y terapéutico. Como se sabe, por ser derivado de la Cannabis Sativa, el CBD está prohibido en nuestro país, de acuerdo con lo que dispone en artículo 237 de la Ley General de Salud, aunque en otras latitudes, ante la evidencia médica, está autorizada. Por ejemplo, en Estados Unidos más de una decena de estados permiten el uso terapéutico de cannabis. Además, cada día más países se están sumando a la regulación del uso medicinal.¹

La posibilidad de que el CBD pueda mejorar la condición de Graciela llevó a sus padres a solicitar al Consejo General de Salud autorizar la importación del medicamento anti compulsivo que contiene CBD; la respuesta de la autoridad le negó esta posibilidad en razón de que a su juicio no hay evidencia fundada de que este medicamento pueda restablecer su salud o disminuir el sufrimiento.

Los padres de Grace Interpusieron un amparo en contra de la respuesta del Consejo General de Salud, impugnando el artículo 103 de la Ley General de Salud en el que se fundó la autoridad para negar la solicitud:

“Artículo 103.- En el tratamiento de una persona enferma, el médico podrá utilizar recursos terapéuticos o de diagnóstico bajo investigación cuando exista posibilidad fundada de salvar la vida, restablecer la salud o disminuir el sufrimiento del paciente, siempre que cuente con el consentimiento informado por escrito de éste, de su representante legal, en su caso, o del familiar más cercano en vínculo, y sin perjuicio de

¹ En el mundo, los países que actualmente contienen legislaciones que permiten el medicar con fármacos basados en cannabis, sin orden en particular y hasta una última revisión en estos vertiginosos tiempos de cambio son: Austria, Canadá, Finlandia, Alemania, Israel, Italia, Holanda, Portugal, España, República Checa, Bélgica, Croacia, Estonia, Suiza, Uruguay, Argentina, Francia y Rumania.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

cumplir con los demás requisitos que determine esta ley y otras disposiciones aplicables.”

El Juez que está resolviendo el amparo otorgó una medida cautelar para que en tanto se dirime la controversia de fondo los padres de Graciela puedan importar, portar y suministrar el cannabidiol -permitir el acceso al medicamento- bajo el argumento de que debe garantizarse el más alto nivel de acceso al disfrute del derecho a la salud de Graciela. Sin embargo el Consejo de Salubridad General interpuso el 3 de septiembre de 2015 un recurso de revisión para Impugnar la determinación del juez.

CONSIDERACIONES

El debate que abre este caso es el de la prevalencia del derecho humano a la salud sobre la prohibición que se basa en criterios estrictos de seguridad. En lugar de privilegiar una política basada en el enfoque de derechos humanos, de reducción de daños, de bases científicas y médicas, se sigue insistiendo -sin justificación constitucional alguna- en una política prohibicionista que genera criminalización, violencia y victimización.

El debate que se ha abierto con el caso de Graciela es sobre el uso medicinal de cannabis o la legalización de la marihuana, aunque es además sobre el derecho humano a la protección de la salud, la libertad de elección, el acceso a servicios de salud y tratamientos eficaces, y el consentimiento informado.

El artículo 4º de la Carta Magna, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Por ello, es necesario llevar a fondo la protección del derecho a la salud, porque los pacientes tienen derecho al uso médico y terapéutico de sustancias que sólo por arcaísmos están prohibidas. En este



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

contexto, entra el debate sobre la legalización para uso médico, terapéutico y científicos de cannabis.

¿Podemos seguir prohibiendo el uso médico y terapéutico de cannabis y negar el acceso a servicios de salud? Seguir pensando que estamos frente al combate al poder del crimen cuando es enteramente un asunto del sistema de salud.

Con el pretexto de la prohibición, el Estado no puede desatender su obligación de garantizar el derecho a la salud, negando (victimizando en realidad) a los usuarios el tratamiento y medicamentos a los que tienen derecho.

El artículo 10.1 del Protocolo de San Salvador dispone que "Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social." Al referirse al nivel más alto hay que entender que en todas las personas ese nivel más alto es diferenciado, derivado de su condición particular, es decir, una persona con un padecimiento como el que sufre Graciela tiene el derecho de acceder al más alto nivel de bienestar físico que le sea posible, esto es, si existe la posibilidad de que con el tratamiento de CBD la menor pueda acceder a su nivel más alto de bienestar, lo procedente es que el Estado lo garantice.

La determinación del Juez para permitir a Graciela el acceso a un tratamiento médico que si bien sigue en fase de estudios, ha tenido resultados satisfactorios en padecimientos que causan epilepsias intensas, resulta en una medida efectiva para garantizar la protección más amplia del derecho a la salud de la menor. Es una determinación de justa ponderación, pues por un lado autoriza la importación, portación y suministro del Cannabidiol pero por otro lado la condiciona a que un médico especialista supervise el proceso. Revertir la medida como lo intenta el Consejo de Salubridad privaría a Graciela de la



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

oportunidad de acceder a un tratamiento que pueda, en ejercicio de su derecho fundamental a la salud, mejorar su condición y el disfrute de su nivel más alto de bienestar físico, mental y social.

En los casos en los que los pacientes han agotado todas las opciones médicas autorizadas por la Secretaría de Salud, la ley debería permitir explorar otros recursos con posibilidades de restablecer la salud, mejorar su condición o disminuir el sufrimiento de estos pacientes, bajo criterios razonables con la perspectiva de garantizar el acceso al más alto nivel de bienestar posible, basados en las evidencias médicas disponibles que tienen carácter general y universal, con acompañamiento médico especializado.

Sin embargo, esto no es así. El Consejo de Salubridad General intenta hacer prevalecer la ley para castigar en lugar del derecho humano para mejorar la salud.

Debemos recordar que nuestra norma fundante establece el principio pro persona que se traduce en que las autoridades deben privilegiar la protección más amplia las personas cuando existe un conflicto entre la Constitución y las leyes, puesto que la primera da un derecho a Graciela, mientras que la segunda se lo niega; la primera es progresiva y es claro que la segunda es restrictiva.

La actuación del Consejo de Salubridad General no es protectora de los derechos humanos. Si tuviera conflicto entre legalidad y constitucionalidad, debe privilegiar la segunda, y en específico, el derecho a la salud y el interés superior de la niñez.

El actuar del Consejo si bien se apega a la legalidad se contrapone al contenido del párrafo tercero del artículo primero de la Constitución que obliga a las autoridades a que en el ámbito de su competencia garanticen los derechos



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

humanos; el intento por privar a Graciela del tratamiento del cannabidiol es violatorio de sus derechos humanos.

Sobre la facultad del Consejo de Salubridad General de desistirse del recurso interpuesto la Suprema Corte de Justicia ha sostenido que si bien "Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prevé expresamente la figura del desistimiento de los recursos que en ella se contemplan; la fracción I de su artículo 20 establece el de la propia controversia constitucional. Por consiguiente, si los recursos son accesorios de la acción principal y las partes pueden desistirse de ésta, por mayoría de razón pueden hacerlo respecto de aquéllos." bajo el entendido de que el Consejo es parte en su calidad de autoridad responsable, y bajo el supuesto de que es obligación irrestricta de todas las autoridades la protección más amplia de los derechos humanos por encima de cualquier legalidad restrictiva.

Por otro lado compartimos el criterio de los padres de Graciela al señalar como inconstitucional y violatorio de derechos humanos el contenido del artículo 103 de la Ley General de Salud por que resulta restrictivo para el acceso a tratamientos que pueden mejorar la salud en pacientes que han agotado todas las posibilidades médicas legalmente autorizadas.

Debemos recordar también la importancia en el sistema jurídico mexicano de la supremacía constitucional que en este caso el Consejo de Salubridad ha olvidado. Como se ve, hace falta mucho por hacer por una cultura jurídica en la procuración de justicia que esté basada en los derechos humanos.

En días recientes el propio Presidente Peña Nieto, de cara a la Asamblea General de las Naciones Unidas que ocurrirá en 2016 para analizar la política de drogas, ha



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

dicho en entrevista que hay que abrirse al debate sobre la legalización de la marihuana considerando que la política seguida no ha dado los resultados esperados. Esa política debe revisarse, señaló y ver lo que están haciendo otros países.

Este tipo de casos se presentan porque no se puede experimentar científicamente y porque está prohibida la prescripción médica de cannabis, de conformidad con el marco legal vigente.

Este problema ya se había advertido. En sesión del martes 11 de marzo de 2014 se presentó en el Senado de la República iniciativa para reformar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal con varios objetivos, entre ellos a) permitir el uso de la cannabis para fines médicos, terapéuticos y científicos, y b) eliminar la prohibición para la prescripción médica de la cannabis y sus derivados.

Esta iniciativa fue suscrita por senadores de diversos grupos parlamentarios. Exhortamos a que se analice y se dictamine, puesto que la legislación nacional sigue definiendo a la cannabis de forma más estricta que los propios tratados internacionales y porque hay creciente evidencia empírica que apoya los usos terapéuticos de la cannabis.

En adición, proponemos que se establezca un mecanismo permanente, coordinado entre las autoridades de salud y la Procuraduría General de la República, que permita a los pacientes de manera controlada acceder a sustancias que restablezcan su salud o salvar la vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A DESISTIRSE DE LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN, PORTACIÓN Y SUMINISTRO DE CANNABIDIOL PARA LA MENOR GRACIELA ELIZALDE BENAVIDES.

ÚNICO. El Senado de la República exhorta al Consejo de Salubridad General a desistirse del recurso de revisión promovido en contra de la determinación judicial que autoriza la importación, portación y suministro del Cannabidiol para la menor Graciela Elizalde Benavides para no impedir y, por el contrario, garantizarle el acceso al nivel más alto de bienestar físico, mental y social de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

En la Ciudad de México a los 8 días del mes de septiembre de 2015.

Suscriben

Sen. Mario Delgado Carrillo

Sen. Daniel Ávila Ruíz

Sen. Miguel Barbosa Huerta

Sen. Rabindranath Salazar Solorio

Sen. Alejandro Encinas Rodríguez

Sen. David Monreal Ávila



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a diversas entidades estatales a emitir información sobre el herbicida de acción total llamado “Glifosato”.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA





Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a analizar las formas de contribuir con los esfuerzos internacionales para atender en lo posible la crisis humanitaria en la República árabe de Siria.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que en el ámbito de sus atribuciones analicen las formas de contribuir con los esfuerzos internacionales para atender en lo posible la crisis humanitaria en la República árabe de Siria.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Desde hace más de cuatro años, Siria vive una guerra civil que ha generado una gran cantidad de desplazados de su territorio. El número de personas que salen por la violencia para buscar refugio en otro país supera los 4 millones, según datos revelados por la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En total, desde el mes de enero al siete de septiembre, 381 mil 412 personas cruzaron el mar Mediterráneo para llegar a Europa, y aproximadamente 2 mil 850 han muerto durante la travesía o han sido reportados en calidad de desaparecidos.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



El flujo migratorio se concentra en tres principales rutas, siendo la de mayor relevancia la que va desde las costas de Libia a Italia, una que va de Turquía a las islas griegas y de ahí hacia Grecia, y un tercero a través de los Balcanes.

De acuerdo a la ACNUR, se calcula que tan solo en la isla griega de Lesbos podría haber una concentración de hasta 17 mil migrantes, mientras que entre Grecia y Macedonia, se podrían estar moviendo unas 37 mil personas camino hacia Hungría, que se ha convertido en una de las principales puertas de ingreso a Europa para los refugiados.

La Unión Europea ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis humanitaria. En una reunión informal de ministros de exteriores, celebrada en Luxemburgo el sábado 5 de septiembre, se llegaron a acuerdos para redistribuir a 120 mil refugiados entre los países miembros, tan solo Francia, Alemania y España recibirán al 59% de ellos.

Diversos países en el mundo se han proclamado en favor de recibir refugiados sirios para hacer frente a la crisis:

- El Secretario de Estado de los Estados Unidos, John Kerry, señaló que su país se compromete a aumentar el número de refugiados que aceptan, aunque aún se está estudiando el número exacto que se manejará para la crisis siria.
- La presidenta brasileña, Dilma Rousseff, declaró que Brasil recibirá con las puertas abiertas a los refugiados sirios que así lo deseen. Desde el



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



comienzo de la guerra civil en Siria, este país ya ha recibido a más de 2000 refugiados sirios.

- En Turquía, el número de refugiados ya supera el millón y medio, según cifras del Ministerio de Exteriores turco.
- El primer ministro australiano, Tony Abbott, anunció que recibirá a 12 mil refugiados sirios.

México, ha sido un país que tradicionalmente ha abierto sus puertas a los refugiados de diversas partes del mundo, en cumplimiento del principio de solidaridad humana. En épocas pasadas hemos recibido, entre otros, a españoles, chilenos, argentinos y uruguayos que salieron de sus países por conflictos internos.

Nuestro país, es también signatario de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados que, si bien no establece una obligación concreta para los Estados de recibir refugiados, es muestra de la solidaridad de México por sumarse a las causas nobles y humanitarias del Derecho Internacional.

Como Estado parte de la Carta de las Naciones Unidas, muestra su firme compromiso para la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter humanitario, el respeto a los derechos humanos y a garantizar las libertades fundamentales de todos, sin ninguna distinción. Por este motivo, el pronunciamiento de nuestro país a favor de la recepción de refugiados sirios es congruente con nuestros compromisos internacionales.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



La construcción de un México con Responsabilidad Global debe prever la participación de nuestro país en la solución de conflictos de carácter humanitario, así como jugar un papel de liderazgo para promover el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en regiones afectadas por conflictos militares.

PUNTO DE ACUERDO

Único.-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que en el ámbito de sus atribuciones analice las formas para contribuir con los esfuerzos internacionales para atender en lo posible la crisis humanitaria en Siria. Asimismo, para que ejerza su liderazgo en la comunidad internacional y contribuya a construir y diseñar las acciones necesarias que impulsen en la brevedad la paz en la región.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 09 días del mes de septiembre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE



Del Sen. Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, realice un recorte de al menos el 50% al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral y a los partidos políticos.



SEN. FRANCISCO
DE PAULA
BÚRQUEZ
VALENZUELA



El suscrito, **FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° numeral I fracción II, 276 del reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, realice un recorte de al menos el 50% al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral y a los partidos políticos.** Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México como en muchos otros países existe un amplio debate sobre el papel del dinero en la política y su forma de reparto.

En la actualidad la voz ciudadana ha hecho el reclamo para que todos los partidos políticos estén obligados a representarlos dignamente sin representar una carga enorme directa y en perjuicio del bolsillo del ciudadano, ante ello resulta necesario señalar lo siguiente.

A lo largo de los años 90's, el sistema electoral y de financiamiento a partidos ha tenido grandes cambios. En dicha década se decidió que el financiamiento de las elecciones en nuestro país debería ser en mayor porcentaje público, bajo el argumento de que con esta medida se impediría que el capital privado fuera quien inclinara la balanza decisiva de los resultados. Además de que en la discusión de la misma se creó un estigma para los patrocinios privados, pues prácticamente se les denominó como los enemigos de la democracia entre otros adjetivos.

Diversos fueron los argumentos en aquellas discusiones en donde el centro del debate fue el temor de que las organizaciones criminales intervinieran en los resultados electorales, la realidad de los tiempos ha evidenciado que incluso ya existen candidatos procedentes del crimen organizado quienes están siendo participados con recursos públicos.

Además, los partidos políticos han tomado con gran simpatía el financiamiento público, el cual año con año sigue incrementándose con cargo directo a los bolsillos de la ciudadanía.

Es así que en un año en donde no existe programación en el calendario electoral y con los efectos negativos económicos en los que se desenvuelve la economía nacional derivada de la tóxica reforma fiscal de este gobierno, se esté proponiendo por parte del Instituto Nacional Electoral para sí y para repartirlo a la bolsa de cada partido político un presupuesto de 15 mil 400 millones de pesos.

Cabe señalar que el INE y los partidos políticos han aumentado su gasto de manera intolerable. Lo que proponen para 2016 es 180% superior al que se asignó hace 12 años (como este año posterior a las elecciones intermedias). Lo electoral nunca tuvo tantos recursos y estuvo tan mal.



Aunque el financiamiento resulta continuo, en los años de cada elección existe este incremento que se está destinando a las campañas electorales. En donde no sólo se financian, a través de impuestos, sino la operación misma de los partidos en los años en que no hay jornada electoral alguna. La dinámica propia de la burocracia es crecer y multiplicarse. Hay derroche, ineficiencia y gastos absurdos.

Cabe señalar que el pasado mes de enero del presente, el Instituto Nacional Electoral aprobó se repartieran recursos públicos entre cada uno de los partidos políticos, el cual integró una bolsa que asciende a un total de 5,356 millones 771,247 pesos. Ello sin considerar el ajuste al salario mínimo que pasó de 67.29 pesos en 2014 a 70.10 pesos en 2015.

Dicho monto contempla recursos para actividades ordinarias por 3,909.5 millones de pesos; para gastos de campaña 1,172.8 millones de pesos, para actividades específicas como educación cívica e investigación 117.2 millones de pesos, para franquicias postales 156.3 millones de pesos y para franquicias telegráficas 693,000 pesos. Como podemos observar un discriminado dispendio de recursos que año con año son arrebatados al ciudadano.

Es así que en nuestro país, aunque la ley permite recibir aportaciones provenientes de particulares, las fuerzas políticas no tienen mayor necesidad al contar con los recursos públicos como fuente principal de financiamiento.

Organizaciones civiles y ciudadanos consideran que el monto que reciben los partidos es excesivo y han realizado diversos llamados a la clase política para disminuirlo.

Así las cosas, por ello el presente exhorto se sustenta principalmente en la demanda que la ciudadanía pide a todos y cada uno de nosotros, sus representantes, y encuentra sustento en el ofrecimiento del Presidente Enrique Peña Nieto en que ahora "le toca al gobierno ajustarse el cinturón" "el gobierno "tendrá que gastar menos y mejor" por ello el presupuesto propuesto para 2016 contemplado en 15 mil 400 millones de pesos para el INE debe ajustarse a las medidas de austeridad indicadas por este gobierno.

Con los recursos referidos, alcanzaría para eliminar la mitad de los gasolinazos presupuestados e incluso para darle 6 mil pesos a cada familia en pobreza extrema, pero se derrochan en un gasto improductivo.

Nuestro país se encuentra en un momento de extrema gravedad económica. En donde es de todos conocidos el gasto público sin freno y la caída de ingresos petroleros nos están llevando a niveles insostenibles de endeudamiento. Ante este panorama, debemos recortar con un gran sentido de responsabilidad el gasto. Sobre todo en aquellos rubros donde no se requiere.

En Acción Nacional rechazamos enérgicamente la necesidad de otorgarle 5 mil millones de pesos al año a los partidos como propone el INE. Los candidatos independientes han puesto la muestra. No se necesita un abultado presupuesto para ser competitivo.

Los políticos debemos aprender a competir electoralmente con buenos programas, talento e inteligencia. No a base de spots y propaganda pagada a costa del ciudadano.

Los partidos deben desarrollar sus labores mediante el voluntariado no mediante una onerosa burocracia política. Cuanto más dinero tienen los partidos, peor: más burocrática y rígida será la estructura.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración el siguiente:



Punto de Acuerdo

Único.El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 realice un recorte de al menos el 50% al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral y a los partidos políticos.

Salón de Sesiones de H. Cámara de Senadores a 8 de septiembre de 2015.

ATENTAMENTE



Del Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a informar de los resultados para reducir y erradicar la brecha salarial de género en México.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIO
DELGADO
CARRILLO



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a rendir un informe sobre cómo determinaron el costo-beneficio sobre los recursos invertidos para el proyecto del corredor urbano en Av. Presidente Masaryk de la Delegación Miguel Hidalgo.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA





Del Sen. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a implementar políticas públicas de difusión e información para prevenir y disminuir la mortalidad materna en el país.



SEN. HÉCTOR
YUNES LANDA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD, IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN PARA PREVENIR Y DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA EN EL PAÍS.

El suscrito, **HÉCTOR YUNES LANDA** Senador de la República en la LXIII Legislatura, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Desafortunadamente, cada día fallecen mujeres mexicanas que se encuentran cursando un embarazo, lo que se convierte en una tragedia al poner en peligro la vida de la mujer y de los recién nacidos. Sin embargo, en muchos de los casos, la muerte materna puede prevenirse.

De manera expresa, la Organización Mundial de la Salud (OMS), define la mortalidad materna como la muerte de una mujer durante su embarazo, parto, o dentro de los cuarenta y dos días después de su terminación, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales.

Al respecto, la protección de la maternidad constituye un derecho fundamental de las mujeres respetando y garantizando sus decisiones reproductivas. De acuerdo con el artículo 4º de la Constitución mexicana, todas las personas, tienen derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, lo que implica que el Estado debe garantizar la protección de la maternidad a las mujeres que decidan procrear en circunstancias de libertad, responsabilidad y de manera informada.

Cabe señalar, que el 10 de junio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una de las reformas más importante que haya tenido nuestra Carta Magna en materia de derechos humanos. Esta modificación fue trascendental, porque fortaleció el sistema de reconocimiento y protección de los derechos humanos en México, implicando la modificación de 11 artículos constitucionales: 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105.

Bajo este contexto, el artículo 1º: reconoció constitucionalmente a los derechos humanos contenidos en tratados internacionales al mismo nivel que los consagrados en la nuestra Constitución. Además, establece que las normas relativas a derechos humanos se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales “favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”; así mismo, se dispuso que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

De tal suerte, la normativa nacional en el ámbito federal y local otorga carácter prioritario a la prestación de servicios de salud materna en las instituciones del Sistema Nacional de Salud. Por ello, las obligaciones



internacionales de derechos humanos contraídas por México comprometen al Estado a prevenir la muerte materna; sin embargo, los datos estadísticos no muestran una reducción notable en los últimos años. Lo anterior nos muestra la existencia de problemas estructurales en el Sistema de Salud que impiden a las mujeres un acceso efectivo a los servicios durante la maternidad.

En este sentido, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la cual México forma parte, refiere en el artículo 12, la obligación de los Estados de adoptar medidas tendientes a asegurar a las mujeres el acceso a servicios de salud en general, en igualdad de condiciones, los cuales incluyen los servicios apropiados en relación con el cuidado del embarazo, el parto y el periodo posterior al parto.

Aunado a esto, la Declaración Universal De Derechos Humanos, en su artículo 25 establece que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.

Lamentablemente, la Organización Mundial de la Salud en sus estadísticas nos muestra que cerca de ochocientas mujeres mueren diariamente en el mundo por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto. La misma fuente menciona que en el año 2013 murieron doscientas ochenta y nueve mil mujeres por la misma causa.

Es importante nombrar, las principales complicaciones, causantes del 80% de las muertes maternas a nivel mundial:

- **Hemorragias Graves (En su mayoría tras el parto).**- Pueden matar a una mujer sana en dos horas si no recibe la atención adecuada. La inyección de oxitocina inmediatamente después del parto reduce el riesgo de hemorragia.
- **Infecciones (Generalmente tras el parto).**- Pueden eliminarse con una buena higiene y reconociendo y tratando a tiempo los signos tempranos de infección.
- **Hipertensión Gestacional (Preeclampsia y Eclampsia).**- La preeclampsia debe detectarse y tratarse adecuadamente antes de la aparición de convulsiones (eclampsia) u otras complicaciones potencialmente mortales. La administración de fármacos como el sulfato de magnesio a pacientes con preeclampsia puede reducir el riesgo de que sufran eclampsia.
- **Abortos Peligrosos.**- Para evitar la muerte materna también es fundamental que se eviten los embarazos no deseados o a edades demasiado tempranas. Todas las mujeres, y en particular las adolescentes, deben tener acceso a la contracepción, a servicios que realicen abortos seguros en la medida en que la legislación lo permita, y a una atención de calidad tras el aborto.

La salud materna, como del recién nacido están íntimamente relacionadas, cada año mueren cerca de 3 millones de recién nacidos, y otros 2.6 millones mueren antes de nacer.

Lo que nos antecede, es sumamente penoso, toda vez que estas muertes se produjeron en su mayoría en países de bajos ingresos y podrían haberse evitado. Las misma Organización Mundial de la Salud, propone soluciones sanitarias para prevenir o tratar las complicaciones durante el periodo de maternidad, señalando que todas las mujeres necesitan acceso a la atención prenatal durante la gestación, atención especializada durante el parto, así como, atención y apoyo en las primeras semanas tras el parto.

Ahora bien, El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publicó en el año 2012, *“la Evaluación Estratégica sobre Mortalidad Materna en México 2010: características sociodemográficas que*



obstaculizan a las mujeres embarazadas su acceso efectivo a instituciones de salud"; los resultados exponen los aspectos clínicos más relevantes de las causas de muerte materna tales como: Enfermedad Hipertensiva del Embarazo (EHE), Hemorragia Obstétrica, Aborto y Sepsis, así como dos causas de muerte indirectas: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) e Influenza.

En el 2010, la Enfermedad Hipertensiva del Embarazo (EHE) fue la principal causa de muerte materna con 25 % por ciento del total; de las doscientas cuarenta y ocho fallecidas por esta enfermedad; la Hemorragia Obstétrica, fue la segunda causa de muerte materna, con ciento noventa y cuatro defunciones, incluidas las mujeres fallecidas por placenta previa con hemorragia, desprendimiento prematuro de placenta, hemorragia del tercer periodo de parto, y hemorragias inmediatas y tardías.

Durante el mismo año, ocurrieron noventa y dos defunciones a causa de abortos, lo que representó casi la décima parte del total de muertes maternas y resultó la tercera causa en orden de importancia; además de dieciocho defunciones ocurridas por Sepsis.

A causa del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) durante la maternidad fallecieron doce mujeres embarazadas, y treinta y cinco muertes más, debido a enfermedades respiratorias.

Para la cuarta semana del mes de agosto del año en curso, el Observatorio de la Mortalidad Materna en México informa que el Estado de Veracruz ocupa el quinto lugar a nivel nacional con 21 casos de muerte materna, sólo por debajo de los Estados de Chipas, Oaxaca, Distrito Federal y Estado de México. Por otra parte, el Comité por una Maternidad Segura, que opera en el Estado de Veracruz, menciona durante el 2014 se registraron 70 casos de muerte materna.

Derivado de este análisis, la actual problemática que enfrenta México respecto de la disminución de la mortalidad materna abre una ventana de oportunidad que permite impulsar el desarrollo del sector salud

En tal virtud, el Estado mexicano, en concordancia con los tratados internacionales de los cuales forma parte y de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para prevenir la muerte materna, debe asegurar que todos los partos sean atendidos por profesionales sanitarios especializados, puesto que la conducta clínica apropiada y el tratamiento a tiempo pueden suponer la diferencia entre la vida y la muerte.

Por lo cual, desde el Senado de la República, se procura a la salud materna y se promueve como un derecho social cuya base jurídica se expresa en las diversas obligaciones que el Estado debe cumplir en conformidad con las convenciones, protocolos y declaraciones suscritos.

Durante muchos años la salud materna y perinatal ha ocupado un lugar prioritario en el sistema de salud mexicano, por ello, son temas altamente relevantes para las sociedades y constituyen el centro de los derechos a la salud. No obstante y a pesar de la existencia de políticas y programas en materia de salud materna, la mortalidad materna en México no se ha reducido de forma significativa.

Reducir sustancialmente la muerte materna prevenible en México, no debe quedarse en simples intenciones, debe de ser conciencia de un desafío.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta Soberanía el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en coordinación con las Secretarías Estatales de Salud, implementen políticas públicas de difusión e información para prevenir y disminuir la Mortalidad Materna en el país.

S u s c r i b e,

SEN. HÉCTOR YUNES LANDA

Dado en el Senado de la República a los diez días del mes de septiembre de 2015.



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, dentro del Ramo Administrativo correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se contemple y apruebe un incremento en las partidas presupuestales de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y el Instituto Nacional de Pesca, en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional.



**SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO**



**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

El suscrito, **SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º numeral I fracción II, 276 y demás relativos y aplicables del reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente:

Proposición con **PUNTO DE ACUERDO** por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, dentro del Ramo Administrativo correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se contemple y apruebe un incremento en las partidas presupuestales de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México es un país protagonista en el sector pesquero a nivel mundial. Está situado entre los primeros 20 países en producción pesquera, aportando alrededor de 1.7 millones de toneladas anuales que significan el 1.5% de la captura mundial. Esto refleja ser uno de los países con mayor litoral de América Latina, contando con más de 11 mil kilómetros de costas.¹

¹ Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), Investigación en Ecología Pesquera. En <http://www.cibnor.mx/es/investigacion/ecologia-pesquera>



El sector aporta alrededor del 0.7% del PIB nacional, y emplea cerca del 1.3% de la población ocupada.

Si a nivel nacional estas cifras pudieran ser interpretadas como indicativas de una actividad económica menor, no obstante, es evidente que la perspectiva correcta para dimensionarla es la regional: Seis entidades concentran el 81% del volumen y 64% del valor de producción: Sonora, Sinaloa, Baja California Sur, Baja California, Veracruz y Campeche.

Según datos de la Financiera Nacional de Desarrollo, en aguas mexicanas se pueden encontrar más de 80 especies aprovechables, pero la producción se concentra en pocas de ellas. En términos de volumen, la sardina participa con el 42.8% del peso vivo total y genera el 3.2% del valor. El camarón, por su parte, participa con el 9.6% del volumen pero genera el 40.1% del valor total. El atún y la mojarra son también especies importantes, participan respectivamente con el 5.8% y 4.6% del volumen, mientras que en términos de valor generan el 5.8% y 7.3% del total cada uno.

En materia de pesca y acuacultura, México exporta cerca del 25% del volumen de producción, principalmente a EEUU. Por su parte, las importaciones representan cerca del 19% del consumo aparente y provienen sobre todo de China. El valor de las exportaciones e importaciones alcanza más de 1,100 y 800 mdd, respectivamente.

Por otra parte, la acuacultura se ha convertido en una de las actividades de producción de alimentos más importante a nivel mundial. La importancia de cubrir las necesidades alimentarias de la población aumenta rápidamente, y con ello, la necesidad de hacerlo de una manera sustentable. En el ámbito económico, la acuacultura representa una actividad de gran importancia, ya que constituye una fuente de empleo, una fuente de divisas y disminuye la importación de productos acuícolas.

México cuenta con 517 municipios con potencial acuícola y tiene más de 9 mil 230 granjas acuícolas registradas en el país.²

² *Boletín Pesquero y Acuícola. Hacia una Pesca y Acuacultura Sustentables (CONAPESCA).* En http://www.conapescsa.sagarpa.gob.mx/work/sites/cona/resources/PDF/Content/15934/julio_15.pdf



Otro tema prioritario, por la situación de pobreza, desnutrición y obesidad que enfrenta México, es el de la seguridad alimentaria. Según datos de la "Cruzada Nacional Contra el Hambre", en el país existen 7.01 millones de personas que superan la condición de pobreza extrema alimentaria, es decir, que gran parte de la sociedad no tiene ninguna posibilidad de alimentarse.

La necesidad imperante de ofrecer alternativas de alimentación, se ve rebasada por la falta de apoyos para contrarrestar esta situación. Y esto imposibilita la garantía del Estado establecida en el artículo cuarto, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que a la literalidad cita: "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará". Dicha garantía es rebasada por diversos factores, y por los cuales hay que trabajar, ofreciendo más apoyo y recursos al sector pesquero para que contribuya en la lucha contra el hambre y la desnutrición.

Estos problemas pueden ser parcialmente compensados a través de un incremento sustancial en el consumo de pescados y mariscos, cuyo valor nutricional se relaciona principalmente con su calidad nutrimental. Así, se contribuiría a disminuir problemas asociados a la obesidad y a una alimentación desbalanceada como son: el desarrollo de enfermedades cardiovasculares y diabetes. De manera similar, la buenas prácticas de cultivo en conjunto con el monitoreo riguroso, permiten tener una certificación de los productos cultivados en términos de Sanidad e Inocuidad Acuícola.

En otros datos, según el Comité Técnico de la CONAPESCA, la acuacultura en México creció un 32.2 por ciento durante el año 2014, principalmente en especies como mojarra, trucha, otlón, carpa, y la recuperación del camarón; en tanto que la producción nacional pesquera y acuícola ascendió a un millón 751 mil 952 toneladas de especies procedentes de los litorales, zona económica exclusiva y aguas interiores del país.³

Tanto la CONAPESCA, como el INAPESCA de acuerdo a sus atribuciones, cuentan con diferentes programas de apoyo destinados al sector y de los cuales se han obtenido buenas

³Síntesis informativa de la última sesión ordinaria 2015 del Consejo Técnico de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. En [file:///D:/Downloads/Docuinf%20de%20Prensa%20de%20mayo%2027%29de%202015%20\(3\).pdf](file:///D:/Downloads/Docuinf%20de%20Prensa%20de%20mayo%2027%29de%202015%20(3).pdf)



partidas, pero no las suficientes, pues no cabe duda que para alcanzar los estándares necesarios debe existir mucha más inversión.

Programas como los enfocados a "Modernización de Embarcaciones Pesqueras", "Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola", "Desarrollo Estratégico de la Acuicultura", "Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable", y el "PROPESCA", por mencionar algunos, han tenido un impacto favorable, pero como se ha venido mencionando, son insuficientes para cubrir la gran demanda de la población y el mejor desarrollo de la actividad de manera eficaz.

El desarrollo integral de la actividad pesquera implica la óptima operación de la flota, para lo cual es indispensable tener instalaciones portuarias suficientes y adecuadas y, de ser posible, puertos y terminales pesqueras bien equipadas y habilitadas.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la industria pesquera es la carencia de un sistema ágil y adecuado de distribución y mercadeo que facilite la disponibilidad de los productos en las diferentes regiones del país; y la coordinación de esfuerzos para establecer una red coordinada de distribución y mejora de las condiciones de conservación y manejo de las capturas, creando frigoríficas y mercados de productos del mar en puertos estratégicos.

Existen otras problemáticas que hay que atender y que hacen una merma en el desarrollo del sector pesquero y acuícola, entre los que destacan la pesca ilegal, la pesca incidental, la disminución en la calidad y la seguridad en la práctica de la acuicultura.

Aunado al uso de artes de pesca no autorizados, problemas de contaminación, además del deterioro y la sobreexplotación de varias pesquerías, la falta de investigación, desarrollo, inversión e innovación tecnológica.

En lo que se refiere a las pesquerías, están enfrentando retos sin precedentes: 15 por ciento están en estado de sobreexplotación, 75 por ciento en su máximo nivel de aprovechamiento sustentable y el resto en vías de recuperación.⁴

⁴ Arriola de la Jaramilla sobre "Retos y oportunidades de las pesquerías mexicanas, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable", En



La pesca también se ha visto afectada debido a la falta de recursos económicos que permitan un mejor desarrollo, que aunque en los últimos años se ha venido otorgando un mejor presupuesto al sector pesquero y acuícola, este es insuficiente debido a la alta demanda en el consumo del pescado en el país y por lo cual se debieran implementar las medidas necesarias para satisfacer las necesidades alimentarias de la sociedad.

Es por eso que se deben crear o impulsar aún más los programas de apoyo ya existentes, pues los pescadores directamente están siendo afectados al no cubrir en su totalidad la demanda de los mismos en sus diferentes problemáticas, como el deterioro de embarcaciones pesqueras, de infraestructura, equipamiento, y los ya antes mencionados en párrafos anteriores.

Aunado al incremento también en apoyo a la investigación y la tecnología que permitan el mejor desarrollo del sector, y del cual el INAPESCA como órgano administrativo sectorizado de la SAGARPA es el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

Cabe hacer mención que la Cámara de Diputados es la autoridad legitimada para aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos De La Federación que presenta el Ejecutivo Federal, teniendo consagrada esta atribución el nuestro texto constitucional en el artículo 74, fracción IV:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones

<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/26/eco-c.html>



correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

En este orden de ideas, se hace un respetuoso llamado a la Comisión de Gasto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que en el ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 45 numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 157 numeral 1, fracción I, el 158 fracción XII y el artículo 180 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y los demás relativos y aplicables, ponga a su consideración lo externado en este punto de acuerdo, con la finalidad de incrementar sustancialmente los recursos para el sector pesquero y acuícola nacional en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Es evidente que el sector requiere de mayor presupuesto para: infraestructura, artes de pesca y equipamiento, inversión en tecnología e innovación, reforzamiento en los programas de apoyo, capacitación, inversión en instalaciones portuarias, puertos y terminales pesqueras. Que se destine de igual manera parte del presupuesto a la mejora de las condiciones de conservación y manejo de capturas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, dentro del Ramo Administrativo correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se contemple y apruebe un incremento en las partidas presupuestales de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional.



SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para que en el ejercicio de sus facultades, cumplan a cabalidad con sus atribuciones conferidas, como la innovación e inversión tecnológica, el reforzamiento en los programas de apoyo, mejora en el presupuesto para infraestructura, artes de pesca, equipamiento, capacitación, puertos y terminales pesqueras, así como la mejora en las condiciones de conservación y manejo de capturas.

ATENTAMENTE

SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, a los 10 días del mes de septiembre de 2015.



Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a presentar un plan sobre las acciones que tiene proyectadas en los próximos tres años para disminuir los índices de pobreza, presentados en los informes recientes del Consejo Nacional de Evaluación.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ARMANDO
RÍOS PITER





De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a exigir a los encargados de los diversos programas de esa dependencia en el estado de Tlaxcala la entrega oportuna de los recursos asignados, sin preferencia o partidismo político.



Martha Palafox Gutiérrez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

**SEN. MARTHA
PALAFOX
GUTIÉRREZ**



México D.F., a 9 de Septiembre de 2015

SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

La suscrita Senadora Martha Palafox Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el Artículo 276 del reglamento del Senado, respetuosamente solicito se someta a consideración del Pleno como Punto de Acuerdo el que en forma escrita y en versión electrónica le anexo y que se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea inscrito en el próximo Orden del Día.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ



Martha Palafox Gutiérrez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE EXIJA A LOS ENCARGADOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE ESA DEPENDENCIA, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, HAGAN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A CADA UNO DE ELLOS, SIN PREFERENCIA O PARTIDISMO POLÍTICO.

La suscrita Senadora **Martha Palafox Gutiérrez** integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, sustentado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tiene como función elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario, que sea más productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, con un nuevo modelo de desarrollo agroalimentario.

Para tal efecto se reorientaron diversos programas de apoyos asistenciales a incentivos a la productividad, uso de tecnología, priorizando los incentivos a los pequeños y medianos productores, así como por la incorporación de nuevos programas y componentes, con la finalidad de abatir los niveles de pobreza en el campo mexicano.

1



Martha Palafox Gutiérrez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

No obstante las buenas intenciones de los diversos gobiernos que han implementado múltiples programas o proyectos de apoyo al campo y a la productividad agrícola, a la fecha subsiste una gran pobreza y marginación hacia las comunidades indígenas y pequeñas poblaciones rurales.

La implementación de nuevos programas de apoyo al campo o la modernización de los que ya existían con anterioridad, tienen el propósito de lograr la autosuficiencia alimentaria, así como la cruzada nacional contra el hambre.

Los pequeños productores agrícolas del Estado de Tlaxcala, así como los de otros estados de la república confían y dependen de la ministración de los recursos y apoyos contenidos en los programas que administra la SAGARPA, para que estos puedan producir los efectos deseados es indispensable que los funcionarios estatales encargados de otorgarlos, lo hagan no solamente en forma oportuna, sin tomar en cuenta partidismos políticos, oportunismo político, o electoral, o la preferencia hacia los grandes productores agrícolas.

Es frecuente la queja hacia los funcionarios de la SAGARPA en el Estado de Tlaxcala, especialmente al Delegado, por su ineficiencia por la entrega tardía de los fertilizantes y apoyos contenidos en los diversos programas, la indiferencia hacia las peticiones de los productores de amaranto, el trato déspota y prepotente por verlos humildes.

Es apremiante que el Titular de la SAGARPA requiera a los funcionarios de esa secretaría en el Estado de Tlaxcala, que cumplan con su labor y hagan posible que los programas y políticas para el desarrollo agropecuario den los frutos que se esperan en el Plan Nacional de Desarrollo y la Cruzada Nacional contra el Hambre.



Martha Palafox Gutiérrez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Por las razones antes expuestas, me permito someter a su consideración el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE EXIJA A LOS ENCARGADOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE ESA DEPENDENCIA, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, HAGAN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A CADA UNO DE ELLOS, SIN PREFERENCIA O PARTIDISMO POLÍTICO.



Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a realizar una revisión a las condiciones técnicas y mecánicas, y a efectuar una auditoría a las finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.



SEN. RAÚL
GRACIA
GUZMÁN



RAÚL GRACIA GUZMÁN, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a realizar una revisión a las condiciones técnicas y mecánicas, y a efectuar una auditoría a las finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1- Los sistemas de tránsito rápido en las ciudades a través de trenes subterráneos, por superficie o elevados conocidos como Metro, son parte de la historia y desarrollo de las grandes ciudades se han convertido en una alternativa de transporte público que ha brindado grandes soluciones a los continuos congestionamientos de tránsito y para trasladar a las personas de un área a otra.
- 2- Este medio de transporte es de gran importancia, en las ciudades en donde es construido la población puede viajar y hacerlo de una manera cómoda, segura y rápida. Las ciudades con mayor densidad de población construyen este medio de transporte con la intención de que los ciudadanos que utilizan este medio de transporte realicen sus trayectos de un punto de la ciudad a otro sin emisión de contaminantes como lo pueden hacer con un vehículo particular.
- 3- El sistema de transporte colectivo metro es un referente de las ciudades que por sus condiciones económicas demandan una movilidad urbana eficiente y rápida. Sin embargo, este medio de transporte demanda condiciones de seguridad que deben ser garantizadas para su funcionamiento. De no garantizar su seguridad en su actividad ni en sus traslados este medio de transporte lejos de ser eficiente se convierte en un riesgo para la población que hace uso de este medio paratransportarse. Es importante mencionar que las condiciones de seguridad deben ser las mejores en este medio de transporte ya que de no ser así, se pone en riesgo la vida de los usuarios.
- 4- Del 2014 a la fecha se han presentado diferentes eventos alrededor del mundo que han puesto en riesgo a los usuarios de este transporte y han generado la pérdida de vidas, eventos como el descarrilamiento de los vagones del metro y el choque de trenes son los principales sucesos que se han presentado en este medio de transporte durante el periodo antes referido; por lo anterior exhibo algunos ejemplos de este tipo de eventos:
 - 15 de julio de 2014, descarrilamiento de un tren en Moscú. *23 muertos y más de 160 heridos en el descarrilamiento de un tren en el metro de Moscú El descarrilamiento de un tren cerca de la estación Slaviansky Bulvar en la línea Arbatsko-Pokrovskaya del metro de Moscú ha dejado varios muertos y decenas de heridos. Según representantes de la Policía, a las 08:39 de la mañana —en plena hora punta en Moscú— durante un viaje entre las estaciones tres*



*coches del tren del metro descarrilaron. Por lo menos 23 personas murieron y más de 160 resultaron heridas tras el accidente.*¹³(RT, 2015)

- 2 de Mayo de 2014, Nueva York. *Descarrila metro en NY Un tren subterráneo del metro de la ciudad de Nueva York, con aproximadamente mil pasajeros a bordo, descarriló el viernes en un túnel de Queens, resultando heridas casi una veintena de personas. Cuatro personas sufrieron heridas graves y tuvieron que ser llevadas a un hospital, mientras que otras 15 fueron atendidas en el lugar. El tren F express se dirigía a Manhattan y Brooklyn cuando salió de la vía a las 10:40 horas locales, aproximadamente 365 metros antes de la estación de la Calle 65 en Woodside.*¹⁴(NORTE, 2015)
- Distrito Federal México, choque de trenes en la estación Oceanía. *'Fue un gran golpe que nos asustó' Lo que parecía un trayecto ordinario en el Metro se convirtió en un momento de temor y peligro para los pasajeros de la Línea 5 en Oceanía. Pasajeros del tren 0075 de la Línea 5 del Metro recuerdan que al llegar a la estación Oceanía no sintieron que el chofer disminuyera la velocidad. Después, vino el choque entre dos trenes, que dejó 12 heridos.*¹⁵(Ortega, 2015)
- Monterrey Nuevo León, se descarrila un tren de Metrorrey. *Ocultan descarrilamiento en Metro Pese a evidencia en redes social del descarrilamiento de un vagón de la Línea 1, Metrorrey asegura que sólo se trata de una falla eléctrica. Pese a que decenas de usuarios evidenciaron en redes sociales el descarrilamiento de uno de los vagones de la Línea 1 del Metro, el Director de Metrorrey decidió callar y mediante su equipo de prensa ocultó la falla al asegurar que sólo se trató de una falla eléctrica. El reporte de la interrupción del servicio se mantuvo por casi tres horas, desde las 19:30 horas hasta las 22:05 horas.*¹⁶(NORTE J. C., 2015)

- 5- Estos son algunos ejemplos de cómo un transporte eficiente puede convertirse en un riesgo para los usuarios de este medio de transporte, y que gracias a los descuidos y la falta de mantenimiento representan un constante riesgo para los usuarios de este transporte. En el caso específico de lo ocurrido en el vagón que se descarriló en el sistema de Transporte Colectivo Metrorrey traigo a la luz los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

- 1- El Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y coloquialmente como Metro, es un sistema de trenes ligeros eléctricos en la ciudad de Monterrey. Cruza de oriente a poniente la ciudad, así como parte del municipio de Guadalupe. De norte a sur une actualmente al municipio de Escobedo (donde se sitúa la estación terminal Sendero) con la Macroplaza (Donde se sitúa la estación terminal Zaragoza)

¹³.- Noticias RT en español. 23 muertos y más de 160 heridos en el descarrilamiento de un tren en el metro de Moscú. Revisión hecha el 7 de septiembre de 2015. En : <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/134016-heridos-descarrilamiento-tren-metro-moscu>

¹⁴.- Periódico el NORTE. Descarrila metro en NY Un tren del metro en servicio descarriló en el barrio de Queens, dejando cuatro heridos graves. En: <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx>. Revisión hecha el 7 de septiembre de 2015

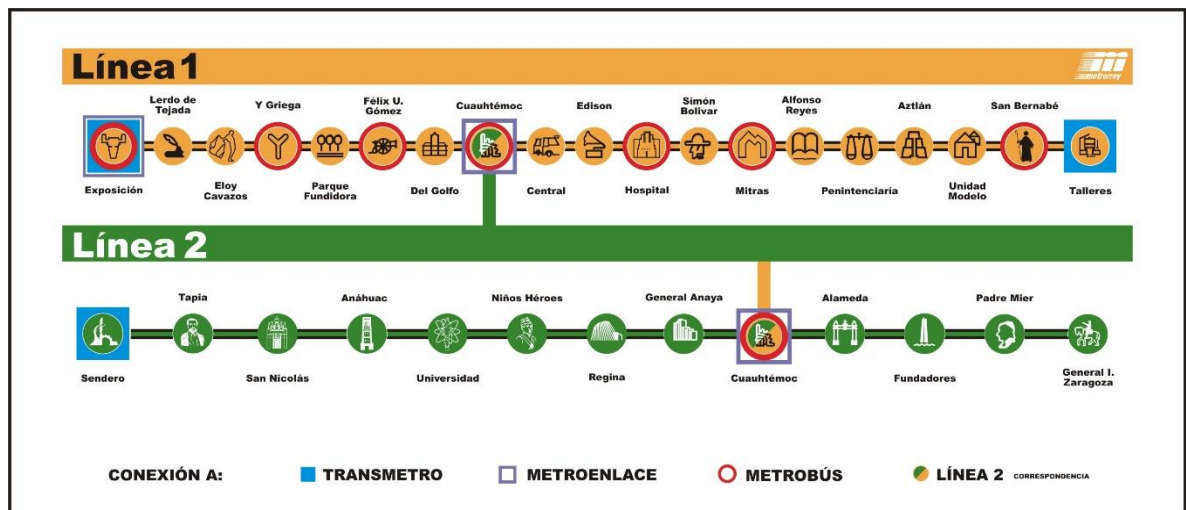
¹⁵.- Augusto Atempa e Israel Ortega. Fue un gran golpe que nos asustó'. Lo que parecía un trayecto ordinario en el Metro se convirtió en un momento de temor y peligro para los pasajeros de la Línea 5 en Oceanía. Periódico REFORMA. Revisión hecha el 7 de septiembre de 2015. En: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx>

¹⁶.- Juan Carlos Rodríguez. Se descarrila un tren de Metrorrey. Periódico el NORTE. En: <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx>. Revisión hecha el 7 de septiembre de 2015



en el municipio de Monterrey. El crecimiento del sistema fue detenido por poco más de 11 años, por lo que ha sido insuficiente para las necesidades de una ciudad en constante crecimiento. Fue hasta mediados del año 2005 que se inició la construcción de la ampliación para la línea 2.

Metrorrey es una empresa pública descentralizada del Gobierno del Estado de Nuevo León y fue constituida el 9 de noviembre de 1987, según el decreto 118 emitido por el H. Congreso del Estado, con la finalidad de llevar a cabo las acciones necesarias para construir, operar, administrar y mantener el servicio público de transporte colectivo del Metro de Nuevo León, bajo la denominación de Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey forma parte de la Administración Descentralizada del Gobierno del Estado de Nuevo León, teniendo personalidad jurídica propia y patrimonio propios, con domicilio en Monterrey, Nuevo León. Estas son las estaciones que componen el sistema colectivo de Metrorrey.



- 2- El pasado 2 de septiembre del presente año, por redes sociales se difundió el descarrilamiento de uno de los trenes de Metrorrey, el cual salía de la estación San Bernabé con dirección a la estación Talleres.
- 3- Derivado de este incidente, diferentes medios de comunicación acudieron al lugar para verificar si lo difundido en redes sociales era verdad y por qué el servicio se había suspendido.
- 4- La noticia fue confirmada esta información comenzó a hacerse viral y se comunicó que no existieron pérdidas humanas, solo el descarrilamiento de uno de los vagones, sin embargo el director general STC Metrorrey, minimizó el accidente argumentando que este evento se presentó por una falla mecánica y no por falta de mantenimiento. Es evidente que existe poca información y que se carece de un pronunciamiento claro por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León y del Director General STC Metrorrey Javier de la Garza Vidal.
- 5- Hasta el momento el Gobierno del Estado de Nuevo León no ha aclarado cual es la situación que prevalece en el servicio de transporte colectivo metrorrey, ni cuales han sido las medidas tomadas para prevenir que esto vuelva a ocurrir.

CONSIDERANDOS



- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
- II. Derivado de todos los acontecimientos antes citados y lo ocurrido en el sistema de transporte colectivo Metrorrey es necesario se realice una revisión exhaustiva al sistema mecánico y técnico de Metrorrey, para prevenir cualquier contingencia.
- III. Es importante realizar una auditoría a las finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con la intención de detectar si existiría posibles irregularidades en el manejo de los recursos económicos de la empresa pública descentralizada del Gobierno del Estado de Nuevo León

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a realizar una auditoría a las finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metrorreyempresa pública descentralizada del Gobierno del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León a realizar una inspección exhaustiva a las condiciones técnicas y mecánicas con las cuales opera el Sistema de Transporte Colectivo Metrorreyempresa pública descentralizada del Gobierno del Estado de Nuevo León.

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

Fuentes consultadas

NORTE, J. C. (7 de septiembre de 2015). *Se descarrila un tren de Metrorrey*. Obtenido de Se descarrila un tren de Metrorrey: <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx>

NORTE, P. e. (7 de septiembre de 2015). *Descarrila metro en NY Un tren del metro en servicio descarriló en el barrio de Queens, dejando cuatro heridos graves*. Obtenido de Descarrila metro en NY Un tren del metro en servicio descarriló en el barrio de Queens, dejando cuatro heridos graves: <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx>

Ortega, A. A. (7 de septiembre de 2015). *Fue un gran golpe que nos asustó'. Lo que parecía un trayecto ordinario en el Metro se convirtió en un momento de temor y peligro para los pasajeros de la Línea 5 en Oceanía.* . Obtenido de Fue un gran golpe que nos asustó'. Lo que parecía un trayecto ordinario en el Metro se convirtió en un momento de temor y peligro para los pasajeros de la Línea 5 en Oceanía. : Fue un gran golpe que nos asustó'. Lo que parecía un trayecto ordinario en el Metro se convirtió en un momento de temor y peligro para los pasajeros de la Línea 5 en Oceanía.

RT, N. (7 de septiembre de 2015). *Noticias RT en español. 23 muertos y más de 160 heridos en el descarrilamiento de un tren en el metro de Moscú*. Obtenido de Noticias RT en español. 23 muertos y más de 160 heridos en el descarrilamiento de un tren en el metro de Moscú: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/134016-heridos-descarrilamiento-tren-metro-moscu>



Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a incrementar en un 25% los recursos destinados para cultura en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ARMANDO
RÍOS PITER





Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a rendir un informe acerca del estatus en que se encuentran los centros de video-vigilancia instalados en diversas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo.



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO ACERCA DEL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CENTROS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADOS EN DIVERSAS ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1, 3, 5 Y 9 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO” EL AÑO 2009 Y LA MANERA EN QUE INVERTIRÁN EL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DEL METRO

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Sistema de Transporte Colectivo METRO (STC Metro) de la Ciudad de México, es uno de los transportes públicos de pasajeros más antiguos y con mayor afluencia; al año transporta cerca de mil 600 millones de usuarios; esto hace que se convierta en un medio de transporte en el cual se viven a diario percances, en cada una de sus 12 líneas.¹⁷ Los más frecuentes son asaltos, riñas e incluso balaceras como la registrada en septiembre de 2009.

La inseguridad y la violencia se hacen presentes continuamente en este transporte público tan usado por la ciudadanía. Y por supuesto la falta de mantenimiento que impera en las 12 líneas del Metro hacen de éste un transporte difícil y problemático.

Por estas y otras situaciones más, durante la administración que finalizó en diciembre de 2012, se inauguraron 22 centros de video vigilancia, en diversas estaciones de las líneas 1, 3, 5 y 9, estos tendrían como finalidad que las autoridades tuvieran una reacción más rápida y eficaz ante cualquier emergencia que se pudiera presentar en el Metro.¹⁸

Los centros de video vigilancia se instalaron para cubrir las necesidades de inseguridad, están compuestos por una red de fibra óptica de 440 kilómetros y un plan de monitoreo que consta de 3 mil 312 cámaras, con un costo de 60 millones de dólares.¹⁹

¹⁷Tópicos Excélsior, “Metro del Valle de México”, [en línea], *Excélsior*, disponible en:

<http://www.excelsior.com.mx/topico/metro-del-valle-de-mexico>, consultado el día 26 de agosto de 2015.

¹⁸Redacción revolución, “60 millones de dólares malgastados por falta de servicio en centros de video vigilancia del Metro”, [en línea], *Revolución tres punto cero*, disponible en: <http://revoluciontrespuntocero.com/60-millones-de-dolares-malgastados-por-falta-de-servicio-en-centros-de-videovigilancia-del-metro/>, consultado el día 26 de agosto de 2015.

¹⁹Redacción revolución, “60 millones de dólares malgastados por falta de servicio en centros de video vigilancia del Metro”, [en línea], *Revolución tres punto cero*, disponible en: <http://revoluciontrespuntocero.com/60-millones-de-dolares-malgastados-por-falta-de-servicio-en-centros-de-videovigilancia-del-metro/>, consultado el día 26 de agosto de 2015.



Aunado a esto, el 13 de diciembre de 2013 se autorizó el incremento en la tarifa del Metro, la cual paso de 3 a 5 pesos, con esta alza en el precio los usuarios esperaban observar mejoras en el tiempo de los traslados, aumento en la vigilancia y erradicación de los vendedores ambulantes.²⁰

Si bien el pasado 17 de agosto se emprendieron medidas para erradicar a los llamados “vagoneros” con el programa “Cero tolerancia”, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), al día 8 de septiembre de 2015 se ha logrado la detención de 2 mil 843 vagoneros, algunos de ellos no solo son detenidos por vender en el Metro, sino también por portación de arma de fuego, drogas y vejaciones a la autoridad.²¹

Este no es un problema tan grave como la falta de mantenimiento en las vías, por ejemplo, en la línea 12, que desde su apertura ha tenido fallas, al día de hoy no se han podido reestablecer sus estaciones en totalidad.

Empero, a más de un año del aumento en la tarifa, no se han observado mejorías en el servicio y mucho menos en la infraestructura. Lo cual es un problema sumamente grave que aqueja y pone en riesgo a miles de usuarios.

Asimismo existe el Fideicomiso para el Mejoramiento del Metro (Fimetro),²² que fue creado a raíz del aumento en la tarifa, ante esto no se sabe a cuánto asciende el monto de tal Fideicomiso a la fecha, ni que se ha realizado con éste.

Por otra parte, de los 22 centros de monitoreo que fueron instalados en 2009 y que sirven de apoyo al Puesto Central de Monitoreo, actualmente solo quedan 10, esto debido a que el ex director Joel Ortega comenzó a desmantelarlos desde enero del presente año.²³

Estos Puestos Centrales de Monitoreo, se encuentran uno en cada línea del Metro, sin embargo, carecen de modernización, ya que su tecnología data de la década de los años 70's, y la actualización tecnológica de estos “tableros” tendrían un costo aproximado de 6 mil millones de pesos.²⁴ Estos tableros si bien no son obsoletos, con el paso de los años tal vez dejen de funcionar, poniendo en riesgo la vida de miles de usuarios.

²⁰Roldán Nayeli, “Un año, 11 promesas incumplidas: así se vieja en el Metro del D. F.”, [en línea], *Animal Político*, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2015/01/un-ano-del-aumento-en-el-metro-se-rezaga-el-cumplimiento-de-los-11-compromisos/>, consultado el día 7 de septiembre de 2015.

²¹Espino Bucio Manuel, “Relajan operativo”Cero Tolerancia”, vagoneros y bocineros regresan al Metro”, [en línea], *Crónica*, disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2015/918979.html>, consultado el día 7 de septiembre de 2015.

²²López Jonás, “Promete STC activar centros de monitoreo”, [en línea], *Reforma*, disponible en: <http://www.tallapolitica.com.mx/?p=408236> consultado el día 7 de septiembre de 2015.

²³Redacción revolución, “60 millones de dólares malgastados por falta de servicio en centros de video vigilancia del Metro”, [en línea], *Revolución tres punto cero*, disponible en: <http://revoluciontrespuntocero.com/60-millones-de-dolares-malgastados-por-falta-de-servicio-en-centros-de-videovigilancia-del-metro/>, consultado el día 26 de agosto de 2015.

²⁴Robles Jhoana, ““Cerebro” del Metro detenido en los años 70”, [en línea], *El Universal*, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2015/08/13/cerebro-del-metro-detenido-en-los-anos-70>, consultado el día 7 de septiembre de 2015.



El STC Metro dio a conocer que el desmantelamiento de los centros de monitoreo se debe a la falta de personal, ya que el personal de vigilancia institucional que los operaba está siendo capacitado para cambiar de cargo.²⁵

De acuerdo con información del periódico *Reforma*, en estaciones como Zócalo, Pino Suárez, Chabacano, Centro Médico y Tacubaya, los módulos están abandonados y los equipos apagados, incluso en la estación Pino Suárez varios de los monitores que eran utilizados para la vigilancia de andenes, vestíbulos, torniquetes y pasillos han desaparecido.²⁶

Sin embargo, las estaciones mencionadas no solo se encuentran en abandono total, sino que el personal que debiera estar al tanto y laborando en estos centros de vigilancia fueron trasladados al Puesto Central de Monitoreo, situación que debe ser explicada.

Hace unas semanas el actual director del STC Metro, Jorge Gaviño Ambriz mencionó que los Centros de Monitoreo instalados en 2009 volverían a operar a finales del mes de agosto²⁷, han transcurrido diez días del mes de septiembre no se ha sabido si estos centros nuevamente han entrado en funcionamiento.

Independientemente de la reactivación de estos centros de monitoreo, de la prohibición de vagoneros en los trenes, el personal del STC Metro se debe enfocar en dar el mantenimiento adecuado a las estaciones, pero principalmente a las vías ya que tan solo en seis líneas se presentan hundimientos que afectan a las vía y estaciones,²⁸ por otra parte, están los trenes que se encuentran en un estado pésimo y ponen en riesgo la vida de los usuarios, ellos merecen un Metro que cumpla y cubra sus necesidades de movilidad.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a que:

- a) Rinda un informe pormenorizado acerca del estatus en que se encuentran los centros de video vigilancia instalados en diversas estaciones de las líneas 1, 3, 5 y 9 del metro el año 2009.
- b) Informe qué acciones se implementarán para la vigilancia y uso del “Fideicomiso para el Mejoramiento del Metro”.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 10 días del mes de septiembre de 2015

²⁵Redacción revolución, “60 millones de dólares malgastados por falta de servicio en centros de video vigilancia del Metro”, [en línea], *Revolución tres punto cero*, disponible en: <http://revoluciontrespuntocero.com/60-millones-de-dolares-malgastados-por-falta-de-servicio-en-centros-de-videovigilancia-del-metro/>, consultado el día 26 de agosto de 2015.

²⁶Redacción revolución, “60 millones de dólares malgastados por falta de servicio en centros de video vigilancia del Metro”, [en línea], *Revolución tres punto cero*, disponible en: <http://revoluciontrespuntocero.com/60-millones-de-dolares-malgastados-por-falta-de-servicio-en-centros-de-videovigilancia-del-metro/>, consultado el día 26 de agosto de 2015.

²⁷López Jonás, “Promete STC activar centros de monitoreo”, [en línea], *Reforma*, disponible en: <http://www.tallapolitica.com.mx/?p=408236>, consultado el día 7 de septiembre de 2015.

²⁸López Jonás, “Hundimientos afectan a seis líneas del Metro; STC”, [en línea], *Reforma*, disponible en: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/urgentes-obras-mayores-por-hundimientos-en-seis-lineas-del-metro-dice-stc.55eb976499a775360ccd17ae4c95ae5djmhmhRCRD.html>, consultado el día 9 de septiembre de 2015.



Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos a emitir un informe de cuáles y cuántas han sido las tomas clandestinas de robo de hidrocarburos detectadas por Petróleos Mexicanos en los últimos tres años.



SEN. RAÚL
GRACIA
GUZMÁN



RAÚL GRACIA GUZMÁN, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de acuerdo en la que se exhorta respetuosamente a **Petróleos Mexicanos a que emita un informe detallado a esta soberanía de cuáles y cuantas han sido las tomas clandestinas de robo de hidrocarburos detectadas por Petróleos Mexicanos en los últimos tres años; dentro del informe presentar el detalle de cuál fue el impacto económico que han producido las tomas clandestinas en ese mismo periodo e informar cuantas denuncias se han presentado ante la Procuraduría General de la Republica y cuantas han prosperado.**

ANTECEDENTES

- 6- El robo de hidrocarburos es un delito que lacera a la sociedad Mexicana, por sus características genera pérdidas económicas al Gobierno y por ende a la sociedad en su conjunto, no menos importante es el impacto y daño ambiental que ha generado este delito, el cual consiste en la perforación de ductos de Petróleos Mexicanos por donde se transporte el hidrocarburo para de esta forma extraerlo. Este delito por sus características y el daño que produce se ha convertido en un problema de seguridad Nacional. Las bandas de la delincuencia que cometen el robo de hidrocarburos operan en los Estados petroleros de Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, además de Chiapas, Guanajuato, Coahuila, Sinaloa, Nuevo León, Puebla, Jalisco, Estado de México y el Distrito Federal.
- 7- En recientes fechas y por diferentes medios de comunicación se ha dado conocer que el incremento de este delito va en aumento, “según el director de Pemex, Emilio Lozoya, sólo en el periodo de septiembre del 2013 a septiembre del 2014, Petróleos Mexicanos ha detectado más de 2,700 tomas clandestinas. Datos de Pemex refieren un crecimiento de ese delito desde el 2010, cuando se detectaron 428 tomas; en el 2011 aumentó a 1,025; en el 2012 se descubrieron 1,289 y para el 2013 superaron las 2,033”.
- 8- En lo que va del año según reporto PEMEX, ladrones en todo México han perforado 2.481 tomas ilegales en oleoductos de la petrolera estatal, un tercio más que en el mismo período de 2013. Pemex calcula que ha perdido unos 7,5 millones de barriles por un valor de 1.150 millones de dólares. El director de Pemex, Emilio Lozoya, calificó la tendencia de “preocupante”. Más de una quinta parte de las extracciones ilegales se perforaron en Tamaulipas, Estado vecino de Texas y que es clave para los proyectos futuros del sector en México. Sólo en lo que va del año, se han detectado 2 mil 932 tomas clandestinas en contra de Pemex y, por tanto, en contra de México.



9- El año pasado se estimó que: el volumen de combustible sustraído ilícitamente a través de las tomas clandestinas ascendió a 7.5 millones de barriles con un costo equivalente a 15,300 millones de pesos; eso es lo que le roban al Estado mexicano”, dijo Lozoya en su momento.²⁹

10- Las tomas clandestinas representan un problema para todos los Estados de la República, pero aún más para los Estados donde están ubicados los ductos que trasportan el hidrocarburo, las bandas o grupos de personas que realizan esta actividad tienen bien identificadas las tomas y las redes de distribución del hidrocarburo y esto provoca que sea más complicado el combatir este delito.

11- Datos proporcionados por el periódico EL NORTE muestran el incremento de las tomas clandestinas: 5 mil 363 puntos de ordeña que detectó la petrolera en 2014, mil 738 ya habían sido cerrados anteriormente y estaban de nuevo en operación, según datos de la compañía.

Dicho fenómeno aumentó 161 por ciento respecto a 2013, cuando fueron 666 las tomas clandestinas que, pese a que ya habían sido clausuradas, fueron reabiertas por el crimen y Pemex tuvo que volver a cerrar. Durante la clausura, la empresa corta el flujo de hidrocarburo, desconecta las mangueras y coloca capuchones para inutilizar las tomas ilegales.³⁰

12- El aumento de las tomas clandestinas en el País es evidente, sin embargo, al no tener conocimiento y un pronunciamiento claro de Petróleos Mexicanos es necesario se dé a conocer el detalle del número de tomas clandestinas y el impacto económico que están han representado a Petróleos Mexicanos.

13- El robo de hidrocarburo no solo genera pérdidas económicas para Petróleos Mexicanos; también produce desabasto de combustible en las gasolineras y centros de distribución de hidrocarburo, el desabasto es uno de los resultados de este delito. En diferentes Estados de la República ha existido el desabasto o la falta de combustible que en todos los casos tiene que ver con las tomas clandestinas que no permiten que exista el combustible suficiente para satisfacer la demanda requerida. Medios de comunicación han dado seguimiento no solo al delito del robo de hidrocarburos sino también a la escasez de combustible que es uno de los resultados de este delito:

“Los estados de Coahuila, Nuevo León, Jalisco, San Luis Potosí, Colima, Aguascalientes, Puebla, Tlaxcala y Chihuahua existe desabasto de gasolina, ante la falla de un nuevo sistema de facturación de Pemex Refinación, el mantenimiento de las refinerías de Cadereyta y de Salamanca, y las tomas clandestinas en los ductos Ciudad Juárez-Chihuahua, Cadereyta-Gómez Palacio-Chihuahua y Salamanca-Guadalajara”.

²⁹.- Jorge Monroy. El robo de hidrocarburos cuesta 15,300 mdp al año Informes de la PGR ubican por lo menos unas 45 células de los cárteles de Jalisco Nueva Generación, Zetas, Golfo, Tijuana, Beltrán Leyva, Juárez y de los Caballeros Templarios, que en paralelo a sus actividades delincuenciales, incursionaron en el mercado del robo de combustibles. En: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/08/04/robo-hidrocarburos-cuesta-15300-mdp-ano>. Revisión hecha el 2 de septiembre de 2015.

³⁰.- Periódico el NORTE. Ordeñan ductos... y vuelven por más En 2014, de las 5 mil 363 tomas clandestinas detectadas por Pemex, mil 738 ya habían sido clausuradas con anterioridad; el año pasado la petrolera perdió 17 mil millones de pesos por este ilícito. En: <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx> Revisión hecha el 3 de septiembre de 2015.



“Petróleos Mexicanos (Pemex), a través de la Subdirección de Almacenamiento y Reparto, ha programado la adquisición de volúmenes adicionales de importación, lo que permitirá regularizar el abasto”, señala un comunicado”.

“En este año las importaciones del combustible participan con 51 por ciento de las ventas totales de gasolina”.³¹

CONSIDERANDOS

- IV. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra sociedad y ser la voz de quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
- V. El robo de combustible es un delito que lacera seriamente a la sociedad, el costo e impacto económico se ve reflejado en los precios de los combustibles, para actuar en consecuencia es necesario conocer el detalle de esta actividad y el costo real que ha tenido este delito a los Mexicanos.
- VI. No debemos pasar por alto que para actuar es necesario basarnos en el registro y en los datos que Petróleos Mexicanos tiene registrado y que reflejan esta actividad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a que emita a esta soberanía, un informe detallado de cuáles y cuantas han sido las tomas clandestinas de robo de hidrocarburos detectadas por Petróleos Mexicanos en los últimos tres años.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a que informe a esta soberanía, cuál es el impacto económico que han producido las tomas clandestinas detectadas por Petróleos Mexicanos en los últimos tres años.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a que informe a esta soberanía, cuantas denuncias se han presentado ante la Procuraduría General de la República y cuáles han prosperado.

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

³¹.- Sergio Meana. EL FINANCIERO Financiamiento bancario a la actividad petrolera se cuadruplicó en un año En doce meses, el saldo de la cartera crediticia al sector energético subió de 23 mil 407 millones de pesos en febrero de 2014, a 102 mil 725 millones de pesos, monto que implicó un crecimiento anual de 326 por Ciento. En: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/financiamiento-bancario-a-la-actividad-petrolera-se-cuadruplico-en-un-ano.html>. Revisión hecha el 3 de septiembre de 2015.



Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a atender diversas situaciones sobre el Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SOFÍO
RAMÍREZ
HERNÁNDEZ





Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores a adherir a nuestro país a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en beneficio de las más de 10 millones de personas adultas mayores que habitan en la república mexicana.



SEN. MARCO
ANTONIO
BLÁSQUEZ
SALINAS



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CC. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPUBLICA.

Presente.

El senador **MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea con carácter de urgente resolución la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se solicita, con toda atención, al titular del Poder Ejecutivo Federal se sirva instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores con la finalidad de que nuestro país se adhiera a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en beneficio de las más de diez millones de personas adultas mayores que habitan en la República, con base en las siguientes,**

CONSIDERACIONES

México atraviesa por una transformación de carácter demográfico. En el último cuarto de siglo ha pasado de ser un país de jóvenes a una nación con segmentos poblacionales crecientes en la última etapa de la vida. Gracias a los avances de la investigación científica en general así como de la medicina en particular, aunado a la implementación, aunque tímida, de políticas públicas orientadas a brindar protección a la salud, ahora los hombres esperan vivir en promedio hasta 73 años y las mujeres 79. No obstante, la renovada expectativa no va de la mano de la calidad de vida en los últimos años. En nuestro país contamos con 10.5 millones de personas adultas mayores. Nueve de cada cien mexicanos se encuentran en la etapa de la vejez. El índice de envejecimiento de la población es la relación de personas de 65 y más años por cada 100 infantes entre 0 y 14 años. De acuerdo a proyecciones del INEGI "...se espera que para 2030 este indicador registre un nivel de 43.3%, por lo que el incremento será de 23 y 17 puntos porcentuales entre 2014 y 2030, para mujeres y hombres, respectivamente."¹

¹ Mujeres y hombres en México 2014, INEGI, p. 7, consultado el 8 de septiembre de 2015 en http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/frontpage/redes_sociales/myh_2014.pdf



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Las exigencias laborales en un país emergente con uno de los más elevados índices de desigualdad social se traducen en que las familias gradualmente se desentienden de la atención y cuidados a las y los ancianos. Es frecuente que los abuelos en lugar de disponerse a disfrutar de su vejez adquieran cargas adicionales al tener que apoyar tanto económica como emocionalmente principalmente a madres que terminan por criar solas a sus hijos. La cultura tradicional mexicana de respeto a los mayores poco a poco se fractura registrándose cada vez con mayor intensidad casos incluso de maltrato a las personas adultas mayores. Se espera que para el año 2050 el universo de la población mayor de 65 años llegue a la cifra de 28.7 millones de personas.

Las personas adultas mayores son víctimas de problemas graves en el ámbito económico, social y emocional pero quizás el que incide con mayor fuerza en su calidad de vida es el de la falta de atención a su salud. En la vejez la mayoría de las funciones orgánicas van en declive, lo cual provoca que los padecimientos de las personas sean cada vez más agudos. Además de que muchas de las enfermedades características de la vejez son de carácter crónico. Las principales enfermedades que aquejan a las personas adultas mayores son las siguientes:

Artritis, artrosis, arterioesclerosis de las extremidades, Alzheimer, Parkinson, resfrios y gripe, sordera, presión arterial alta, hipertrofia de la próstata, desnutrición, problemas visuales, demencia senil, osteoporosis, accidentes cerebrovasculares y enfermedades cardiovasculares, entre otras.

Para brindar atención y cuidados y mantener la calidad de vida de las personas adultas mayores se ha desarrollado una disciplina autónoma dentro del campo de la medicina que es la gerontología. El cuadro de afectaciones a la salud de las personas adultas mayores es el siguiente:



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Causas principales de muerte en personas de 75 años y más por orden de enfermedades diagnosticadas (1995-2005) y acontecidas en unidades hospitalarias de México.²

Hombres	Mujeres
1. Enfermedades isquémicas del corazón	1. Diabetes mellitus
2. Diabetes mellitus	2. Enfermedades isquémicas del corazón
3. Tumores malignos	3. Tumores malignos
4. Enfermedades respiratorias	4. E n f e r m e d a d e s cerebrovasculares
5. E n f e r m e d a d e s cerebrovasculares	5. Enfermedades respiratorias
6. Úlcera gástrica y duodenal	6. Deficiencias de nutrición
7. Neumonía e influenza	7. Accidentes (caídas y atropellamiento)
8. Accidentes (caídas y atropellamiento)	8. Neumonía e influenza
9. Deficiencias de nutrición	9. Úlcera gástrica y duodenal
10. Infecciones intestinales	10. Infecciones intestinales

El experto en materia de envejecimiento Dr. José Carlos García Ramírez en relación con la falta de atención a la salud de las y los ancianos, considera lo siguiente:

² Envejecimiento mundial y desafío regional, José Carlos García Ramírez Coordinador; Universidad Estatal del Valle de Toluca, Plaza y Valdés S.A. de C.V., México 2012; páginas 46.



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

"En un monitoreo situacional que realicé en 20 clínicas y 10 hospitales públicos –IMSS, ISSSTE, clínicas del Seguro Popular en Nuevo León, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal, Guerrero, Oaxaca y Chiapas-, detecté que estos se enfocan en la prevención de enfermedades infecciosas y en terapias agudas, curiosamente, en etapas previas a la vejez. Se invierten recursos humanos e infraestructura para tratar enfermedades evitables donde la cura sea total, eficaz y a bajo costo. Sin embargo, cuando se trata de servicios de salud para adultos mayores (75 años y más), los tipos de atención e intervención ofrecidos son más limitados y precarios que sólo generan tratamientos paliativos y polifarmacia incontrolable. Eso provoca que los gastos de salud de las familias se incrementen sin mejoras en la calidad de vida del paciente."³

De ahí que para brindar una mejor atención a las personas adultas mayores se requiere que México enfatice su voluntad de protección integral hacia este segmento de la población mediante la adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) han lanzado un llamado a los países de la región a implementar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

En efecto, en junio del año en curso bajo los auspicios de la Organización Panamericana de la Salud cinco países que son Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay suscribieron el instrumento internacional. Los principales postulados de dicho tratado son los siguientes:

- Los Estados partes se comprometen a adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar prácticas como el aislamiento, abandono, sujeciones físicas prolongadas, hacinamiento, negación de nutrición, tratamientos médicos inadecuados, entre otros.
- También adoptaran medidas para que las instituciones públicas y privadas ofrezcan a la persona mayor un acceso no discriminatorio a cuidados integrales,

³ Envejecimiento mundial y desafío regional, José Carlos García Ramírez Coordinador; Universidad Estatal del Valle de Toluca, Plaza y Valdés S.A. de C.V., México 2012; páginas 46 y 47.



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

incluidos los cuidados paliativos, eviten el aislamiento y manejen apropiadamente los problemas relacionados con el miedo a la muerte de los enfermos terminales, el dolor y eviten el sufrimiento innecesario.

- Las personas mayores tienen el derecho irrenunciable a manifestar su consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud.
- Los Estados parte se comprometen a diseñar medidas para que las personas mayores puedan gozar de su derecho a un sistema integral de cuidados que provea la protección y promoción de la salud, cobertura de servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional, entre otros aspectos.
- Se comprometen a adoptar medidas para asegurar que las personas mayores tienen derecho a vivir una vida sin ningún tipo de violencia y maltrato, por lo que los países deben tomar medidas al respecto.
- La discriminación por vejez queda prohibida.⁴

Es importante destacar que únicamente hace falta la firma por parte de un Estado más para que el tratado internacional adquiera condición vinculatoria y surta efectos en el hemisferio.

Por ello, con el propósito de perfeccionar el marco jurídico e institucional integrado por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores así como multiplicidad de ordenamientos y políticas públicas dedicadas a este segmento de la población, proponemos a la Asamblea que México suscriba el tratado en comento. Con ello, además de avanzar en la concientización sobre los derechos de las y los ancianos vamos a contribuir a la construcción de una cultura de respeto a las personas adultas mayores. Por otra parte, la adhesión al tratado permitirá a México ser partícipe de los mecanismos de colaboración y cooperación multilateral derivados de dicho instrumento en beneficio de las personas adultas mayores.

De la mano de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, nuestra política exterior ha sido

⁴ Consultado en la página web de la Organización Panamericana de la Salud con fecha 8 de septiembre de 2015 en el vínculo siguiente: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11194%3Aconvenccion-proteccion-personas-mayores&Itemid=1926&lang=es



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

objeto de un nuevo enfoque al adoptar con mayor fuerza la perspectiva de derechos humanos. La adhesión de México al tratado que aquí se propone implicaría por parte del Senado de la República un impulso serio y verdadero de la protección de los derechos humanos como principio normativo de nuestra diplomacia.

Es de atraer la atención que mientras el Estado mexicano se mantenga indiferente o alejado de la Convención, se consumara la violación al derecho a la no discriminación ya que en abierta contradicción con el bloque de derechos humanos contenidos en nuestra Ley Fundamental se privará a las personas adultas mayores de la ampliación de su esfera jurídica para aminorar la dependencia a la que en muchas ocasiones están sujetos por falta de apoyos en materia de salud, vivienda, empleo, educación y acceso a la justicia, entre otros. Sobre esta problemática, el experto José Alberto Rivera Márquez, considera lo siguiente: *"En la actualidad, es común pensar que dependencia, vejez y envejecimiento son sinónimos. Se asume que el viejo siempre depende de la familia, de sus padres, de la asistencia social, de otros. Prevalece la idea de que los ancianos carecen de autonomía, que son incapaces de decidir por sí mismos, y deben ser cuidados por su edad, porque son viejos. Éstos prejuicios colocan a la vejez y el envejecimiento como problemas sociales que deben ser resueltos y no como procesos propios del ciclo de vida en los que la disminución de algunas capacidades físicas y mentales es natural, pero no necesariamente debe traducirse como pérdida de la autonomía."*⁵

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta, con toda atención, al titular del Poder Ejecutivo Federal se sirva instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores con la finalidad de que nuestro país se adhiera a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en beneficio de las más de diez millones de personas adultas mayores que habitan en la República.

México, Distrito Federal a 8 de septiembre de 2015
SENADOR MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS.

⁵ Derechos humanos de las personas de la tercera edad. México ante los desafíos del envejecimiento. Luis Miguel Gutiérrez Robledo, Leoncio Lara Sáenz y Salvador Vega y León, coordinadores. Universidad Autónoma Metropolitana, Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre el Envejecimiento e Instituto Nacional de Geriatria, México, 2013, página 17.



De los Senadores Maki Esther Ortiz Domínguez y Adolfo Romero Lainas, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal a incluir en las acciones que comprenden el decálogo presentado durante su Tercer Informe de Gobierno, estrategias para impulsar el primer nivel de atención de la salud en México, con la finalidad de prevenir enfermedades no transmisibles, crónicas y degenerativas.



SEN. MAKI
ESTHER ORTIZ
DOMÍNGUEZ



SEN. ADOLFO
ROMERO
LAINAS



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A INCLUIR EN LAS ACCIONES QUE COMPRENDEN EL DECÁLOGO PRESENTADO DURANTE SU TERCER INFORME DE GOBIERNO, ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA SALUD EN MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, CRÓNICAS Y DEGENERATIVAS .

HONORABLE ASAMBLEA

La Senadora **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Senador **ADOLFO ROMERO LAINAS** integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, **suscribenante** el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República y somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

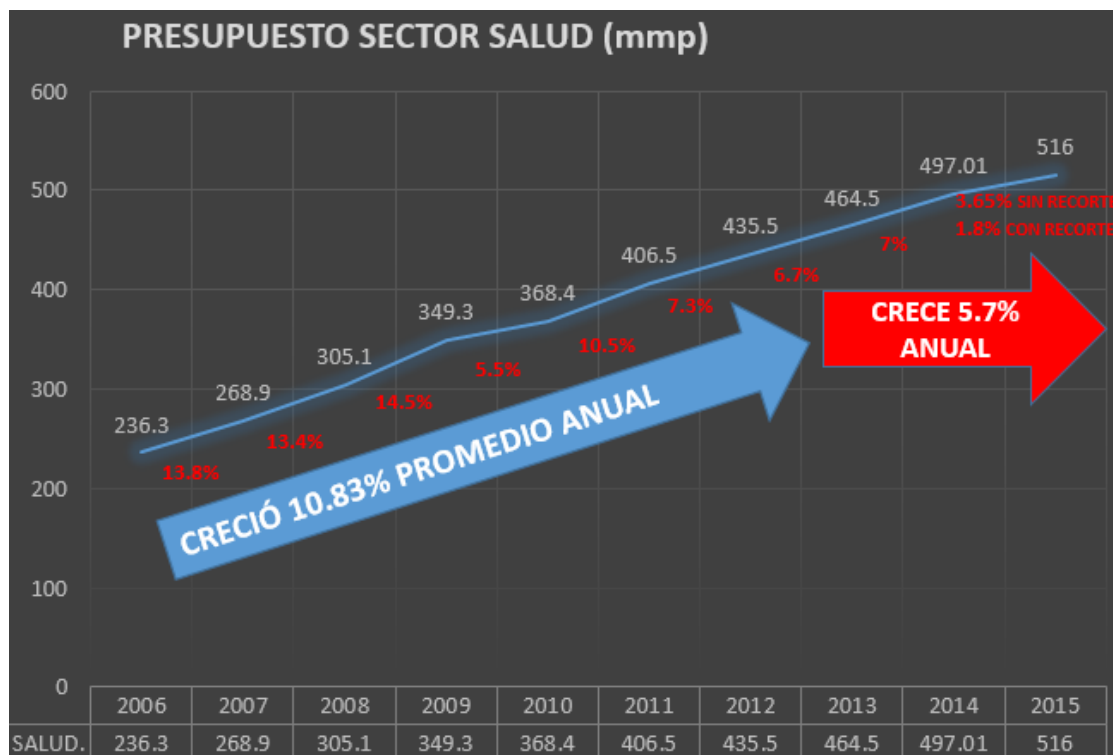
En nuestro país, en promedio de acuerdo con datos del Banco Mundial, en México se destina únicamente el 6.2% del Producto Interno Bruto para el sector salud, dicho monto resulta importante, ya que está a penas por encima de países como Turquía y Estonia que destinan menos del 6%, cuando se observa además que el promedio debería oscilar entre el 9 y el 11% del producto, que es lo que destinan países como Chile y Brasil, respectivamente, que son economías similares a la nuestra, es decir estamos todavía 3 puntos porcentuales por debajo del mínimo ideal.

Contrastantemente observamos que Estados Unidos de Norteamérica, es uno de los países, con más alto porcentaje del PIB destinado a la salud, con 16.9% casi tres veces más de lo que se destina en México.

Años anteriores, se demostró el interés que se le debe dar a la salud en nuestro país, con ello se logró por ejemplo, la implementación del Seguro Popular que inició con 5.3 millones de mexicanos afiliados al Seguro Popular en 2004 y actualmente ha crecido 10 veces la afiliación, cerrando 2012 con un total de 52.9 millones de personas, y actualmente se señala que tiene más 56 millones de afiliados.

En los últimos 13 años el presupuesto público para el sector salud se incrementó sustancialmente, pasando de 150 mil 200 millones en 2001, a 497 mil millones en 2014. Esto equivale a un incremento porcentual de más del 300 por ciento. Asimismo considerando tanto el ramo 12 como el ramo 33, el presupuesto de la Secretaría de Salud también se incrementó prácticamente 5 veces, de 2001 a 2014, y el presupuesto pasó de 40 mil millones a 202 mil millones.

El porcentaje del PIB, para el gasto total en salud, pasó en 2000 de 5.1%, a 6.2% en 2014, no obstante el incremento no sólo es mínimo, sino insuficiente. Aunado a ello, por lo que respecta al periodo de 2006 a 2012, el crecimiento del presupuesto fue en promedio de 10.83% y en lo que va de la actual administración, ha tenido un crecimiento en promedio de 5.7%, cifras que demuestran una desaceleración y por ende, impacto negativo en la salud de la población mexicana.



Aunado a ello, para el 2015 vimos que no existió un crecimiento como se esperaba, ya que se previó destinar 516 mil millones de pesos, acción a la que posteriormente se anunció por parte del Gobierno Federal, un recorte presupuestal de 10 mil millones de pesos, de manera tal que si el crecimiento en el presupuesto de por sí ya era menor, con un porcentaje de 3.65, con el recorte, este se redujo aún más a 1.8% de crecimiento total, lo anterior no había sucedido ni durante la crisis económica que se dio en 2009.

Todo lo anterior es motivo de preocupación, ya existen diversas enfermedades crónicas prevenibles, que se han convertido en un problema de salud pública y que cuestan millones de pesos en su tratamiento, que bien podrían ser utilizados en aquellas enfermedades que son congénitas y que no se pueden prevenir.

Sin embargo lo anterior solo se puede lograr si en principio se atiende el problema desde el primer nivel de atención, ya que si el grueso de la población tiene acceso desde el primer nivel de salud, y la atención es de calidad, la identificación de malos hábitos como falta de actividad física, mala alimentación, tabaquismo, alcoholismo y consumo de otras drogas, entre otros supuestos, pueden prevenir enfermedades como el sobrepeso y obesidad que desencadenan, diabetes, hipertensión, enfermedades renales y algunos tipos de cáncer, así como la prevención de enfermedades respiratorias y cáncer de pulmón, en el caso de tabaquismo y el deterioro del hígado por consecuencia del abuso de alcohol que puede derivar en enfermedades progresivas como la cirrosis, por señalar algunas.

Ahora bien, el pasado 02 de septiembre de 2015, el presidente Enrique Peña Nieto presentó lo más importante sobre su gestión durante el tercer año de gobierno y la estrategia que implementará durante la segunda mitad del sexenio, a partir de un decálogo que prioriza las siguientes 10 acciones:

“1. Reformas de estado de derecho. En materia del Sistema Nacional Anticorrupción, las reglamentarias del nuevo Sistema de Justicia Penal, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura, y la de Desaparición Forzada de Personas, entre otras;



2. Acuerdo Nacional para la Justicia Cotidiana, para agilizar la resolución de casos en las materias civil, laboral, mercantil y administrativo, y dar efectividad a este derecho;

3. Zonas Económicas Especiales. Busca proveer de incentivos y un marco regulatorio preferente a las regiones con mayor rezago, para combatir la pobreza y la desigualdad.

4. Programa de Apoyo a Pequeños Productores.

5. Bonos bursátiles para infraestructura educativa. Con bonos de infraestructura educativa en la Bolsa Mexicana de Valores, con la meta de conseguir hacia el final del sexenio 50,000 millones de pesos adicionales.

6. Programa Nacional de inglés para alumnos de Educación Básica.

7. Creación de la Secretaría de Cultura.

8. Mantener la estabilidad macroeconómica para proteger el bienestar de las familias:

9. Acelerar el desarrollo de infraestructura nacional: Se crearán dos nuevos instrumentos financieros con proyectos de materia energética y con Certificados de Proyectos de Inversión, y

10. Estrictas medidas de austeridad.

Sin embargo, en ninguno de las estrategias señaladas, se destaca alguna en materia de desarrollo y mejor aprovechamiento de la infraestructura del sector salud, tampoco se incluye la necesidad de incrementar la plantilla de profesionales de la salud, con la finalidad de otorgar mejores condiciones de trabajo y atención de los pacientes, así como la falta de una estrategia que garantice los insumos, que si bien a partir de la compra consolidada en medicamentos se han generado ahorros millonarios, hoy por hoy, no se ha logrado garantizar el abasto de insumos para la salud como medicamentos, material quirúrgico, dispositivos médicos, entre otros, que son vitales ya sea para completar el tratamiento de un paciente, o bien para una adecuada atención médica.

Es por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, que se proponen los siguientes resolutivos.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a incluir en las acciones que comprenden el Decálogo presentado durante su Tercer Informe de Gobierno, una acción específica que incluya alternativas financieras viables, para el mejoramiento de los servicios del Sistema Nacional de Salud pública.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se refuercen y promuevan las estrategias necesarias, para impulsar el primer nivel de atención de la salud en México, con la finalidad de prevenir enfermedades no transmisibles, crónicas y degenerativas.

SUSCRIBE



Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la República a ofrecer el otorgamiento de asilo político a los refugiados de la guerra civil siria.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTOKA





De la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo para que comparezcan el Secretario de la Defensa Nacional y el Comisionado General de la Policía Federal, en torno al Informe emitido por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Ayotzinapa.



SEN. LAYDA
SANSORES SAN
ROMÁN



Layda Sansores San Román
Senadora de la República

**PUNTO DE ACUERDO
COMPARECENCIA SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL**

México, D.F., a 08 de septiembre de 2015.

**SEN. ROBERTO GIL ZUART
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE.-**

LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, INTEGRANTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, 71, II Y 73 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 8º, I FRACCIÓN II Y 95 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE EXHORTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA COMPAREZCAN ANTE ESTA SOBERANÍA EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL Y EL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL, EN TORNO AL INFORME EMITIDO POR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL CASO AYOTZINAPA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

CONSIDERACIONES

Es facultad del Congreso de la Unión, reglamentar la organización y servicio de las fuerzas armadas nacionales, así como establecer y organizar las instituciones de seguridad pública.

Que en un Estado democrático las instituciones de la República deben estar sujetas a la rendición de cuentas. Y que la legislación en la materia, ordena como una obligación indelegable e irrenunciable de los altos funcionarios, rendir cuentas ante Congreso de la Unión, tal cual lo previene incluso la misma legislación militar.¹

¹ "Dar cuenta al Congreso de la Unión del estado que guardan la Secretaría y las entidades paraestatales del Sector Defensa, e informar siempre que sea requerido para ello por cualquiera de las Cámaras, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus actividades". Artículo 10 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, VIGENTE.

Página 1



LXIII Legislatura

Layda Sansores San Román
Senadora de la República

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, CON CARÁCTER DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, COMO SIGUE:

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal para que el Secretario de la Defensa Nacional y el Comisionado General de la Policía Federal, comparezcan ante el Pleno de esta Soberanía para que informen del estado que guarda la entidad a su cargo, en torno al informe emitido por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso Ayotzinapa.



Del Sen. Adolfo Romero Lainas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a realizar campañas para conservar, fomentar y reforzar los valores esenciales de las familias mexicanas y con ello mejore su bienestar, desarrollo, unión, comunicación y convivencia familiar.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ADOLFO
ROMERO
LAINAS





De la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a atender debidamente a los reclusos Jesse Alejandro Montaña, Fernando Bárcenas, Abraham Cortés y José Barrón, reclusos en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.



SEN. LAYDA
SANSORES SAN
ROMÁN



LXIII Legislatura

Layda Sansores San Román
Senadora de la República

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA QUE LA CAMARA DE SENADORES EMITA UN EXHORTO AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MIGUEL ANGEL MANCERA PARA QUE SEAN ATENDIDOS DEBIDAMENTE A LOS RECLUSOS JESSE ALEJANDRO MONTAÑO, FERNANDO BARCENAS, ABRAHAM CORTES Y JOSÉ BARRON RECLUSOS EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE Y SE REALICE UNA INVESTIGACION SERIA SOBRE SU INTEGRIDAD FISICA Y EL SEGUIMIENTO A SUS DENUNCIAS DE CORRUPCION Y VIOLENCIA DENTRO DE DICHO PENAL, ASI COMO AL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN ACTO SUPREMO DE JUSTICIA REVISEN DE NUEVA CUENTA SUS PROCESOS.

La que suscribe, C. Layda Elena Sansores San Román, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición de punto de acuerdo, con el carácter de urgente Y obvia resolución, con objeto de que se emita un extrañamiento al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Miguel Angel Mancera, por el estado que guardan los detenidos que acaban de desistir de su huelga de hambre y que se encuentran en los Reclusorios Preventivo Varonil Norte, Preventivo Varonil Sur y en la Torre Médica del Centro de Reinserción Social de Tepepan, y se exhorte al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que en un acto supremo de justicia, se revisen cuidadosamente las valoraciones de los jueces en los casos de los ya sentenciados, sobre todo en función de pruebas no debidamente valoradas o criterios contradictorios del juzgador que hayan vulnerado el debido proceso y la correcta aplicación de la justicia, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- A través de diversos medios de comunicación, por declaraciones de los familiares de los detenidos y de informes de diversos organismos independientes defensores de los Derechos Humanos, hemos sido enterados de las ilegalidades y abusos cometidos contra ciudadanos, jóvenes en su mayoría, con el pretexto de castigar la violencia que se registró en diversas manifestaciones durante el año de 2013. Derivado de esas detenciones arbitrarias, seguidas de averiguaciones y procesos de muy dudosa justicia, están actualmente presos los jóvenes Luis Fernando Bárcenas Castillo de 19 años, acusado de ataques a la paz pública y

Así Presentado al Pleno, No. 115, Hemiciclo 69, Oficio 24, C.6, Tabuleto a Delegación Cuauhtémoc, C.D. 9649, México, D.F., Fe. 10/09/2015. Comandante 5315399, C.C. 4254, E. de la Costa 91800, 9103, 810. layda.sansores@senado.gob.mx

Página 1



LXIII Legislatura

Layda Sansores San Román
Senadora de la República

asociación delictuosa, sentenciado a 5 años y 9 meses de prisión, actualmente en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte; Abraham Cortez Ávila de 23 años, sentenciado a 13 años y 4 meses de prisión por el delito de intento de homicidio en grado de tentativa así como de los delitos usados por el gobierno capitalino para criminalizar la protesta: ataques a la paz pública con agravante de pandilla, actualmente en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte; Luis Fernando Sotelo de 20 años, acusado de ataques a la paz pública, daño a las vías de comunicación y daño en propiedad ajena con modalidad de pandilla, causa penal 246/2014, actualmente en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur; y Jessie Alejandro Montaña Sánchez de 29 años, sentenciado a 8 años cuatro meses, acusado de portación "de objetos aptos para agredir", ultrajes a la autoridad y posesión de marihuana, actualmente en la Torre Médica del Centro de Reinserción Social de Tepepan.

2.- Independientemente de sus procesos, ellos han venido haciendo una serie de denuncias con el fin de poner en evidencia el acoso y hostigamientos que se viven dentro de los distintos centros penitenciarios del DF. Estas abarcaban, desde la golpiza a Jessie Alejandro Montaña en el Reclusorio Sur, hasta la doble falsa acusación que se le hizo a Fernando Bárcenas, donde un custodio dice ser víctima de un robo de 200 pesos, cuando ya es un marco jurídico el que los guardias no manejen valores monetarios dentro de los reclusorios y sus espacios de guardia. También, lograron evidenciar el uso de palos de madera para golpear a varios reos, que lo custodios llaman "la varita de derechos humanos". Todo esto desde luego sin recibir respuesta alguna de parte ni las autoridades penitenciarias ni la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

2.- En virtud de lo anterior, el pasado 27 de junio estos cuatro jóvenes decidieron entrar en huelga de hambre en protesta por la omisión de las autoridades, concretando sus peticiones de la siguiente manera: 1) Cese a los malos tratos y la tortura en todas las prisiones ya sean de palabra u obra. 2) Cese a la represión silenciosa que ejerce la institución en colaboración con la CDH-DF. 3) Mantener fuera de contacto con la población a todo carcelero y/o funcionario que se le haya denunciado por malos tratos. 4) Repudio total a las medidas de austeridad que se están implantando a nivel mundial, en las cárceles por la tendencia de intereses económicos y políticos. 5) Aplicación del protocolo de Estambul por tortura a todos los internos. 6) Esclarecimiento y desistimiento penal sobre causa 148/2014 de José Santiago Hernández, joven en situación de calle, por lo que no tiene familia ni ha podido contar con una adecuada defensa, quien fue sentenciado y encarcelado 8 meses antes de su mayoría de edad por robo calificado agravado en pandilla. 7) Que se guarde el debido respeto y consideración a los familiares de los presos cuando estos se hallen en los recintos penitenciarios. 8) No más enriquecimiento ilícito, con base a la explotación de los presos. 9)

Al. Presidencia del Senado, No. 135, Plazoleta 18900 México 23, C.D. La Secretaría General del Poder Judicial del DF.
Al. Centro de Reinserción Social de Tepepan, No. 5315 32540, Ciudad de México, 06700, C.D. La Secretaría General del Poder Judicial del DF.
Al. La Secretaría de Gobernación, No. 1000, Ciudad de México, 06000, C.D. La Secretaría General del Poder Judicial del DF.

Página 2



LXIII Legislatura

Layda Sansores San Román
Senadora de la República

No más enriquecimiento ilícito de los funcionarios con base a la explotación sexual de las internas en los reclusorios femeniles y varoniles. 10) Rompimiento a la relación de complicidad entre la administración y la unidad médica; no más negligencia y tratos inhumanos. 11) Abrir más espacios de recreación cultural y proyección artística, así como trabajos remunerados para los presos; ya que los pocos que existen están elitizados y condicionados por la administración. 12) Renuncia del personal que activamente conforma el Consejo Técnico en todas las prisiones del D.F. y generar los mecanismos necesarios para eliminar la corrupción y autoritarismo de la administración y custodia. 13) Que no se nos juzgue ni reprima por las actividades que tomamos en protesta, ya que siempre hemos sido incitados por el mal funcionamiento de la institución penitenciaria. 14) No más violaciones a los datos personales y correspondencia con fines de extorsión, secuestro, intimidación y decomiso de materiales informativos. 15) Que se reabran los procesos de Jesse Alejandro Montañó, Fernando Bárcenas, Abraham Cortés y José Barrón.

Sin embargo, dado que las autoridades del Reclusorio no cumplieron con los protocolos de los casos de huelga de hambre, al no proporcionarles la dotación de glucosa necesaria para mantenerse, después de 52 días se desistieron de ella. Desde luego sin que ninguna de sus peticiones fueran atendidas.

3.- Cabe señalar que Fernando Bárcenas y Jessie Alejandro Montañó fueron llevados a la Torre Médica de Tepepan para evaluar sus condiciones de salud, y ahí permanecían cuando invitaron a un grupo de diputados electos de Morena a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que los visitaran para que constataran tanto su situación personal como para transmitirles sus peticiones. Esto se acordó que se realizaría el pasado martes 25 de agosto, por lo que dieron indicaciones a las autoridades del penal para que los legisladores pudieran visitarlos como visitantes comunes; sin embargo, no conformes con el cúmulo de ilegalidades aquí consignadas, pasó que en la madrugada de ese día, fueron violentados en su sueño, pateados y maltratados frente a autoridades del propio Penal, Fernando Bárcenas trasladado sin más trámite a esa hora al Reclusorio Norte, y Jessie Alejandro, reducido con esposas y grilletes a su cama, como escarmiento. Todo esto ya está documentado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Por lo que la visita de los compañeros legisladores electos ya no pudo ser realizada.

4.- Lo anterior constituye un hecho grave que debe investigarse, sancionarse y corregirse; pero además quiero subrayar que existen irregularidades comprobadas también en las averiguaciones previas y en los procesos seguidos a todos ellos. Con todos se ejerció la extrema violencia. A dos de ellos se les sembraron las pruebas. Y lo más grave es que,

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de Septiembre de 2015, en la Cámara de Senadores, en la Sala de Sesiones, compareció la Senadora Layda Sansores San Román, quien manifestó que el día 25 de agosto de 2015, ella y otros legisladores de la coalición Morena, fueron invitados a visitar a los señores Fernando Bárcenas y Jessie Alejandro Montañó, quienes se encontraban en la Torre Médica del Reclusorio Norte, para evaluar sus condiciones de salud y transmitirles sus peticiones. Sin embargo, no conformes con el cúmulo de ilegalidades aquí consignadas, pasó que en la madrugada de ese día, fueron violentados en su sueño, pateados y maltratados frente a autoridades del propio Penal, Fernando Bárcenas trasladado sin más trámite a esa hora al Reclusorio Norte, y Jessie Alejandro, reducido con esposas y grilletes a su cama, como escarmiento. Todo esto ya está documentado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Por lo que la visita de los compañeros legisladores electos ya no pudo ser realizada.

Página 3



LXIII Legislatura

Layda Sansores San Román
Senadora de la República

además de todas estas irregularidades, las sentencias dictadas resultan totalmente desproporcionadas y absurdas pues, después de las reformas de 2012 es absolutamente inadmisble tratar los supuestos delitos como si fueran ataques a la paz pública con agravantes que los hacen equiparables al terrorismo. Y como eso lo saben algunos ministerios públicos y jueces que son una vergüenza para nuestra justicia, entonces les acumulan otros delitos con el puro respaldo de las declaraciones de los policías que se prestan a la ilegalidad.

Ante estas anomalías solicitamos muy atentamente al C. Jefe de Gobierno del DF una investigación rápida y seria sobre las situaciones de los detenidos, sobre sus causas y sobre su vida en reclusión, atención sobre todo a sus denuncias de corrupción y violencia a las que hasta la fecha se ha hecho caso omiso, y que responda por su integridad sin que haya ninguna represalia por sus denuncias.

Exhortamos asimismo, muy respetuosamente, al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que en un acto supremo de justicia, se revisen cuidadosamente las valoraciones realizadas por los jueces y se reabran los casos de los ya sentenciados, sobre todo en función de pruebas no debidamente valoradas o criterios contradictorios del juzgador que hayan vulnerado el debido proceso y la correcta aplicación de la justicia.

Todos sabemos que en esta Ciudad desde el 1 de diciembre de 2012 en la pasada administración, y hasta la fecha, toda la fuerza pública, el cuerpo de granaderos sobre todo, y las autoridades supuestamente encargadas de impartir la justicia han sido usadas para criminalizar la protesta social y en especial para castigar injustificadamente a jóvenes y estudiantes. Esta situación no puede continuar. Debe cesar ya. Considero que este no sería un gesto de debilidad, mucho menos pretender que no ha habido desmanes y delitos y alentar la impunidad, sino antes bien una necesaria muestra de respeto a los derechos humanos que hoy más que nunca se necesita en el país y especialmente en la Ciudad de México. Pero además iniciar el inicio del esclarecimiento de la verdad mediante acciones que lleven a los verdaderos responsables.

En razón de lo anterior, propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

Primero. SE EMITA UN EXHORTO AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MIGUEL ANGEL MANCERA PARA QUE SEAN ATENDIDOS DEBIDAMENTE A LOS RECLUSOS JESSE ALEJANDRO MONTAÑO, FERNANDO BARCENAS, ABRAHAM

Ex. Presidencia Ref. No. 145. Hemisferio Oficina 23. C. Layda Sansores San Román, Senadora de la República, Ciudad de México, D.F., Tel. D.F. 5348 3251 Computador 5345 No. 201, 2251, Teléfono 53483838 Sin costo
T. 01 5348 3251

Página 4.



LXIII Legislatura

Layda Sansores San Román
Senadora de la República

CORTES Y JOSE BARRON RECLUIDOS EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE Y SE REALICE UNA INVESTIGACION SERIA SOBRE SU INTEGRIDAD FISICA Y EL SEGUIMIENTO A SUS DENUNCIAS DE CORRUPCION Y VIOLENCIA DENTRO DE DICHO PENAL,

SEGUNDO.- SE EXHORTE AL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN ACTO SUPREMO DE JUSTICIA REVISEN DE NUEVA CUENTA SUS PROCESOS.

Atentamente

SEN. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN

Página 5



Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de Guatemala y a organismos internacionales a respetar los derechos humanos y el estado de derecho en aquel país; asimismo, exhorta al gobierno mexicano y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la creación de la comisión internacional contra la impunidad en México.



SEN. RAÚL
MORÓN
OROZCO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE GUATEMALA Y A ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA QUE SE RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ESTADO DE DERECHO EN AQUEL PAÍS, ASIMISMO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO MEXICANO Y A LA CIDH PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN MÉXICO.

Senador **RAÚL MORÓN OROZCO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que SE EXHORTA AL GOBIERNO DE GUATEMALA Y A ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA QUE SE RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ESTADO DE DERECHO EN AQUEL PAÍS, ASIMISMO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO MEXICANO Y A LA CIDH PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN MÉXICO**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En las últimas semanas el pueblo de Guatemala le ha dado una lección de dignidad al mundo, y en particular a los países latinoamericanos: una indignación masiva tomó las calles de manera pacífica y amplios sectores de la sociedad guatemalteca exigieron la destitución del entonces presidente, el ahora general en retiro e indiciado penalmente, Otto Pérez Molina. Acusado de encabezar una trama criminal de defraudación aduanera que se hizo llamar “La Línea”, Pérez Molina fue investigado y la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) solicitaron a la Corte Suprema de Justicia de Guatemala que perdiera su inmunidad, a lo cual la Corte respondió afirmativamente.



Otto Pérez Molina renunció a su cargo de Presidente de Guatemala el 2 de septiembre pasado para que se iniciara un proceso penal en su contra. El domingo 6 de septiembre se celebraron elecciones en Guatemala, en un contexto de indignación social pero también de esperanza: a un Presidente que obró fuera del marco de la legalidad y la ética política se le había logrado quitar la inmunidad y ahora enfrentará un proceso penal en su contra. Para un país como Guatemala, que ha vivido en carne propia décadas de impunidad y violencia auspiciadas desde el mismo Estado, la renuncia y procesamiento de Otto Pérez Molina tiene un alto significado en lo que se refiere al ejercicio de la justicia y abre una puerta para que la democracia amplíe su definición puramente electoral.

¿Qué lección podemos aprender las y los mexicanos del pueblo de Guatemala? En este país hermano ha tenido lugar una importante experiencia institucional en materia de justicia, de legalidad y de exigencia de respeto a la democracia y el Estado de Derecho, tanto nacional como internacional, para enfrentar la impunidad que ahora ha culminado en el juicio que se inicia contra Otto Pérez Molina.

En los primeros años del siglo XXI, se llevó a cabo en Guatemala, por parte de la Secretaría de Análisis Estratégico, un órgano responsable de la inteligencia civil, un estudio cuyas conclusiones ponían al descubierto el deterioro institucional, la impunidad, la corrupción y la violencia que se habían apoderado especialmente del gobierno de ese país y que de seguir este proceso de erosión del Estado nacional, en 2020 Guatemala sería convertido en un "Estado fallido" y el gobierno perdería el control institucional y territorial del país, lo que daría paso a que el crimen organizado se hiciera de este control de gran parte del territorio guatemalteco y la consecuencia sería una fractura social que prácticamente dejaría en estado de indefensión a la sociedad guatemalteca. Con un Estado débil y vulnerable.

Ante este panorama, el 12 de diciembre de 2006, el gobierno de Guatemala y la Organización de la Naciones Unidas (ONU) crearon un organismo que intervendría de manera directa en el sistema de investigación criminal y acusatorio de Guatemala, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala



justicia responsables de la investigación, así como las policías de todos niveles y el Ejército.

De igual forma, durante el último año, diversos integrantes del gobierno federal en nuestro país han tenido que enfrentar la denuncia pública y la condena social de corrupción y de impunidad por conflicto de intereses entre ciertas empresas privadas beneficiarias de licitaciones de obra pública y el patrimonio privado de altos funcionarios del propio Ejecutivo Federal y sus familiares.

A pesar de las conclusiones, por cierto muy cuestionadas, de los propios titulares de los órganos de fiscalización y vigilancia de la función pública federal, en el sentido de no encontrar responsabilidad jurídica alguna, el imaginario social ha venido creciendo no sólo en el sentido de la sospecha de verdaderos actos de corrupción, sino hoy también de una evidente acción de impunidad bajo el amparo de instituciones sometidas a las decisiones del régimen y del poder político, al grado de merecer por parte del Presidente de la República una disculpa pública en favor de la sociedad, por la pérdida de la confianza en las instituciones del Estado.

Ante lo anterior y con la finalidad de garantizar la viabilidad del ejercicio libre, democrático y transparente de las instituciones del Estado mexicano, es urgente hacer un exhorto respetuoso pero firme al Gobierno de la República no sólo para que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) continúe con sus trabajos en México, sino para que este mismo grupo se constituya en el punto de partida para la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en México (CICIM), con la finalidad de investigar todos los actos públicos de transcendencia social, que han puesto en entredicho la eficiencia de la función gubernamental, como una vía legítima para que nuestro país emprenda también un camino hacia la legalidad, la justicia, la transparencia y la democracia efectiva, que ya el país hermano de Guatemala nos ha marcado con su lucha pacífica contra la impunidad.



(CICIG), con autonomía institucional y cuyo objetivo era disminuir la debilidad de las instituciones de justicia en materia de seguridad, procuración y administración de justicia. Esta comisión contra la Impunidad fue ratificada por el Congreso de Guatemala el 1 de agosto de 2007, y es la misma que colaboró de manera decidida en las investigaciones que culminaron en la detención de ahora ex presidente Otto Pérez Molina. Es indudable que este organismo internacional ha sido fundamental para iniciar en Guatemala un proceso institucional que tiene como objetivo revertir y enfrentar la impunidad que pone en riesgo la viabilidad misma del Estado.

La pregunta hoy es ¿sí frente a la lección de justicia y legalidad que le ha dado Guatemala al mundo, con apoyo de instancias internacionales, podríamos en México ser capaces de condenar a los responsables de los crímenes políticos y de actos de corrupción e impunidad que han venido lastimado seriamente la confianza de los mexicanos en las instituciones?

Como es de ustedes sabido, en nuestro país, como consecuencia de los asesinatos y la desaparición de 43 normalistas de la Escuela Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa, perpetrados la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 y ante la falta de resultados satisfactorios de las instituciones de procuración de justicia, el gobierno mexicano solicitó la intervención de un grupo de expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que investigarán los hechos. El 2 de marzo del presente año comenzaron los trabajos de este grupo de expertos.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), presentó el domingo 6 de septiembre el informe "Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones", y en el cual se señala que los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa no fueron incinerados en basurero de Cocula, Guerrero: el Grupo de expertos prácticamente desmanteló la "verdad histórica" sostenida hasta entonces por el ex procurador, Jesús Murillo Karam, y por la misma PGR, y evidenció la corrupción, los vicios procesales y el dolo con el que actuaron las instituciones de



No tenemos que esperar a que México sea identificado como un país inviable, como un "Estado fallido" sin futuro, es momento para recuperar la confianza, la justicia y la ética pública en las instituciones del Estado en un ambiente de gobernabilidad y bajo un estricto compromiso de respeto al Estado de Derecho.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de esta honorable Asamblea, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

1. El Senado de la República Mexicana exhorta respetuosamente al gobierno de Guatemala y a los organismos internacionales que están atentos al proceso que hoy vive este país hermano para que se respeten los derechos humanos de la sociedad guatemalteca, que no se violente el Estado de Derecho y que en todo momento se mantenga la institucionalidad para resolver los conflictos que enfrenta Guatemala.
2. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno mexicano para que apruebe, junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la creación de la Comisión Internacional contra la impunidad en México (CICIM), con la finalidad de investigar todos los actos públicos de transcendencia social, que han puesto en entredicho la eficiencia de la función gubernamental, como una vía legítima para que nuestro país emprenda también un camino hacia la legalidad, la justicia, la transparencia y la democracia efectiva.

ATENTAMENTE

SENADOR RAÚL MORÓN OROZCO



**SUSCRIBEN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO LOS/LAS
SIGUIENTES SENADORES/AS**

Zoé Robledo

Armando Ruiz P. Ten

Sen. Fidel Domédecos H
Sen. María Barrios Quirós
Iris Viana Madero

Sen. Angélica de la Peña
Sen. Luis Sánchez Lirio
Sen. Dolores Padriena
Sen. Rabindranath Salazar S.
Luz María Beristain Navarrete



De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación dé seguimiento a los trámites y el proceso legal establecido por la Ley General de Víctimas para integrar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



SEN. IRIS
VIANEY
MENDOZA
MENDOZA



La suscrita, Senadora **IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA**, integrante del grupo parlamentario del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, de la LXIII Legislatura, y con fundamento a lo establecido en los artículos 71 fracción II, 78 fracción III, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y el artículo 276 numeral 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que **SESOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DÉ SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES Y EL PROCESO LEGAL ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS PARA INTEGRAR CONFORME LO ESTABLECE LA LEY A LA COMISIÓN EJECUTIVA**

DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013 y vigente desde el 8 de febrero del mismo año, significó el esfuerzo legislativo hasta ahora más importante en el reconocimiento expreso de los derechos de las víctimas de violaciones a derechos humanos y de delitos.
2. Por su sentido garantista sustentado en los más altos estándares internacionales de recomendaciones, sentencias y jurisprudencia de atención y reparación integral a víctimas, así como su fundamento constitucional:

- a) Párrafo tercero del artículo 1°

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

- b) Párrafos tercero y cuarto del artículo 17

El Congreso de la Unión expedirá las leyes que regulen las acciones colectivas. Tales leyes determinarán las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño. Los jueces federales conocerán de forma exclusiva sobre estos procedimientos y mecanismos.

Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial.

- c) Apartado "C" del artículo 20

C. De los derechos de la víctima o del ofendido:



En particular la fracción IV

IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria.

La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño;

d) Fracción XXX del artículo 73:

XXX. *Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión.*

que señala la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes que sean necesarias... y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión, por tanto, los transitorios siguientes son sustento de la Ley General de Víctimas como ley reglamentaria del mandato constitucional para la reparación:

Segundo Transitorio de la reforma constitucional en derechos humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011 para la materia de reparación del párrafo tercero del artículo 1º:

La ley a que se refiere el tercer párrafo del artículo 10. constitucional sobre reparación deberá ser expedida en un plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Segundo Transitorio de la reforma constitucional en sistema penal y seguridad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008 para la materia de reparación del daño:

El sistema procesal penal acusatorio previsto en los artículos 16, párrafos segundo y decimotercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19; 20 y 21, párrafo séptimo, de la Constitución, entrará en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, sin exceder el plazo de ocho años, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto.

La Ley General de Víctimas es la ley reglamentaria de los artículos anteriormente señalados, lo que nos impone un cumplimiento estricto de sus principios así como de las acciones legales que permitan el ejercicio de los derechos de las víctimas ahí expresados.

3. La Ley General de Víctimas establece en su artículo 85 que:

La Comisión Ejecutiva estará integrada por siete comisionados.

Y que es obligación del Ejecutivo Federal enviar al Senado, previa convocatoria pública, tres propuestas por cada comisionado a elegir y obligación del Senado elegir por el voto de las dos terceras partes de los presentes a las y los comisionados.



4. Al momento, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no cumple con el mandato establecido en el artículo antes citado porque no se han electo dos de las comisionadas y un comisionado que completan el pleno de dicha comisión.

Desde el 10 de octubre de 2014, por así estar definido como temporalidad en los transitorios de la propia ley y por haber sido así aprobado por el Pleno del Senado, las comisionadas Olga Noriega Sáenz y Ma. Del Rosario Torres Mata, cumplieron el año de su mandato como integrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por lo que sus espacios en el pleno están vacantes.

Así también, el 30 de enero de 2015, el comisionado Carlos Ríos Espinosa presentó su renuncia como comisionado.

5. Actualmente la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se conforma tan sólo por cuatro de los siete comisionados que debieran estar en funciones, a saber, la comisionada Susana Pedroza de la Llave y los comisionados Jaime Rochín del Rincón quien funge como presidente y Adrián Franco Zevada y Julio Hernández Barros.
6. Sin valorar, por ahora, los méritos del cumplimiento de todos los derechos de las víctimas de violaciones a derechos humanos y del delito que establece la ley por parte de la y los comisionados obligados a cumplirla, sólo quisiera señalar que además de no cumplirse con una cuota de género en el Pleno de la Comisión Ejecutiva, lo que es preocupante porque la ley establece como un principio transversal el enfoque de género, tampoco se cuenta con la integralidad de integrantes que puedan dar atención digna y respetuosa a los cientos, cuando no miles de familiares y víctimas para las cuales la ley fue creada.
7. La Secretaría de Gobernación, en prevención de que a partir del 10 de octubre de 2014 terminaría el mandato de dos comisionadas, desde el 28 de agosto de 2014 publicó en el Diario Oficial de la Federación, la convocatoria para la elección de Comisionados de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dando un plazo en su base tercera de 20 días hábiles a partir de la publicación de la propia convocatoria para la recepción de las propuestas; plazo que se cumplió a la fecha con creces.

La base cuarta de la convocatoria establecía que a partir de esa fecha, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 85 ya citado, se llevaría a cabo la publicación, en la página Web de la Secretaría de Gobernación, de las propuestas recibidas y que las propuestas que cumplieren los requisitos serían remitidas por la Secretaría de Gobernación al (titular del) Ejecutivo federal para la integración de las ternas correspondientes. Las ternas ya integradas por el Ejecutivo federal se enviarían al Senado de conformidad con lo dispuesto por el multicitado artículo 85.

Sin embargo, a más de un año de la publicación de dicha convocatoria y con tres comisionados/as faltantes en el Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, no se tiene noticia de qué sucedió en el proceso convocado; lo que es de sobra conocido es que no está debidamente integrado el pleno de conformidad con lo que establece la ley respectiva y esto vulnera el ejercicio de los derechos que tienen las víctimas a que se les repare integralmente en los términos de la propia Ley General de Víctimas.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

UNÍCO. EL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPETUOSAMENTE SOLICITA, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:



1. EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS, INFORME A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ ESTATUS SE ENCUENTRA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS/AS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR DICHA SECRETARÍA EL 28 DE AGOSTO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
2. DÉ SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES Y EL PROCESO LEGAL ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS PARA INTEGRAR CONFORME LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Dado en el Senado de la República a los diez días del mes de septiembre de dos mil quince.

SENADORA IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA



Del Sen. Adolfo Romero Lainas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a mejorar la promoción e incentivación de los programas de planificación familiar a nivel nacional.



SEN. ADOLFO
ROMERO
LAINAS



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A MEJORAR LA PROMOCIÓN E INCENTIVACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR A NIVEL NACIONAL.

El suscrito, Dr. **ADOLFO ROMERO LAINAS** Senador de la República de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México, las acciones de planificación familiar y anticoncepciónse remontan a la década de los setenta, cuando la fecundidad y el crecimiento de la población alcanzaron los niveles más altos en la historia del país. En sus primeros años de existencia, los programas públicos de planificación familiar se orientaron a reducir las tasas de fecundidad y a disminuir el crecimiento, teniendo paulatinamente un enfoque progresivo orientado a mejorar la salud materna e infantil de la población, derechos sexuales y reproductivos de la población, con perspectiva de género y un enfoque intercultural; están respaldadas jurídicamente tanto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros documentos normativos y legislativos de carácter nacional, como por un conjunto de tratados, convenciones y acuerdos internacionales, entre los que destaca la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), celebrada en el Cairo, Egipto, en 1994.¹

Hoy en día, la planificación familiar se concibe como un derecho humano que hace posible acceder a otros derechos como la salud, la educación y el disfrute de una mejor calidad de vida. Sin embargo, los avances alcanzados durante casi cuatro décadas de políticas públicas son importantes, pero insuficientes, particularmente porque durante la primera década de este siglo prácticamente se estancó la cobertura del Programa, lo cual plantea grandes desafíos para poder atender las demandas y necesidades de la población con enfoque de derechos humanos, atendiendo las recomendaciones de importantes Conferencias Internacionales a las que nuestro país se ha sumado en el seno de las Naciones Unidas.

1. <http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/descargas/PlanFam/PlanificacionFamiliarAnticoncepcion.pdf>

Es así que en México se elaboró el Programa de Acción Específico Planificación Familiar y Anticoncepción 2013-2018, como la plataforma para lograr el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva en nuestro país; mismo que ha integrado las recomendaciones y observaciones de instituciones públicas de salud, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, investigadores, población usuaria de los servicios y personas interesadas en el tema.

Sin embargo, México es el país de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) con más embarazos adolescentes. Según datos de esta organización, la edad media del primer embarazo desde 1970 es de 21 años². A nivel global, el 10% de las niñas que han tenido sexo antes de los 15 años de edad reportaron coerción durante el acto, lo cual contribuye a los embarazos adolescentes no deseados, según la Organización Mundial de la Salud (OMS)³, asimismo, la violencia sexual y la falta de educación e información siguen siendo los factores que aumentan la incidencia en el país, teniendo impactos físicos y emocionales que las menores no logran entender debido a su edad.



En esta edad se producen también uno de cada seis nuevos nacimientos, la mayoría de los cuales se producen en los estados de México, Veracruz, Puebla, Chiapas y Jalisco, según datos del INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres)⁴. Asimismo, el 50% de los casos de VIH detectados en 2013 en México afectaba a menores de 24 años, según UNAIDS⁵, el programa de Naciones Unidas contra el virus. Conforme a las estadísticas oficiales, a esto se suma que 20% de las mujeres en edad fértil con bajos niveles de educación. Es también en esa tesitura, que se desencadena otro suceso penoso en nuestro país al enterarnos el mes pasado de un caso de tráfico de menores, todos recién nacidos en el Estado de Sonora, siendo el *modus operandi* el aprovecharse de mujeres con problemas de adicción a diferentes sustancias y disfuncionales que daban a luz en el Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora para posteriormente vender a sus recién nacidos en montos entre los 80 mil y 150 mil pesos, en su mayoría a ciudadanos de Estados Unidos.

Es por lo anterior que es crucial que los programas de planificación familiar en nuestro país, tengan en cuenta los daños colaterales que causan los malos hábitos de salud, siendo uno de los principales el de los embarazos no deseados, la mala alimentación, el consumo de drogas o el abuso del alcohol, y que estos conlleven a actividades ilícitas y diversas consecuencias tales como enfermedades de transmisión sexual, abandono de menores, abortos, tráfico de menores, violencia sexual y violencia obstétrica.

2. <http://www.insp.mx/noticias/salud-poblacional16/3361-embarazo-adolescente-mexico.html>
3. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/>
4. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Madres_adolescentes1.pdf
5. <http://www.unaids.org/es/regionscountries/countries/mexico>

Es así, que considero que el programa actual de planificación familiar carece de los motores en materia de prevención y educación sexual como tal, ya que no desencadena de manera adecuada que la población disfrute de su vida sexual y reproductiva de manera informada, libre, satisfactoria, responsable y sobre todo con mas promoción y difusión de los daños colaterales que conlleva una vida sexual constantemente violentada. Es así, que una planificación familiar incluyente se logrará mediante la consolidación de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, la prestación de servicios plurales y articulados basados en la atención primaria y el fomento de la participación de la sociedad, cerrando las brechas existentes entre los diferentes grupos sociales y regionales de la nación, para asegurar la consolidación y el uso efectivo de los recursos destinados a la salud.

Mientras que para especialistas en materia de salud, la planificación familiar se perdió durante las administraciones pasadas, es momento de demostrarles lo contrario al impulsar nuevas estrategias enfocadas a fortalecer y hacer eficientes las prácticas que han mostrado efectividad, incorporando adicionalmente intervenciones innovadoras para contribuir a preservar y mantener la salud de la población, con especial énfasis en los grupos en situación de desigualdad y vulnerabilidad buscando de manera proactiva el fortalecimiento del tejido social.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-El H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a llevar una revisión minuciosa al Programa de Acción Específico Planificación Familiar y Anticoncepción 2013-2018 para la lograr la consecución correcta de sus objetivos, mejorando la promoción e incentivación de los programas de planificación familiar y anticoncepción a nivel nacional, a través de sus dependencias correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores
DR. ADOLFO ROMERO LAINAS
Senador de la República



Del Sen. Adolfo Romero Lainas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a ahondar en investigaciones y soluciones para disminuir la insuficiencia renal crónica, en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A AHONDAR EN INVESTIGACIONES Y SOLUCIONES PARA DISMINUIR LA INSUFICENCIA RENAL CRÓNICA, EN EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ.



SEN. ADOLFO
ROMERO
LAINAS



El suscrito, Dr. **ADOLFO ROMERO LAINAS** Senador de la República de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Tierra Blanca se localiza en la llanura costera de Veracruz y forma parte de la cuenca del río Papaloapan; rodea parte del municipio y con sus aguas se riegan cerca de 7 mil hectáreas, poniendo a la agricultura es la principal actividad económica.¹

Es así, que en el mencionado municipio existe un problema serio de Salud, que se ha dejado en el olvido y sin respuesta por parte de la Secretaría de Salud en lo que va de este lustro, afectando a 320 mil pobladores de la zona y más de 265 defunciones hasta la fecha, el mismo denominado como Insuficiencia Renal Crónica.

De acuerdo con la Organización mundial de la Salud, la Enfermedad Renal Crónica (ERC) ó Insuficiencia Renal Crónica (IRC) es una pérdida progresiva (por 3 meses ó más) e irreversible de las funciones renales, cuyo grado de afección se determina con un filtrado glomerular (FG) <60 ml/min/1.73 m². Como consecuencia, los riñones pierden su capacidad para eliminar desechos, concentrar la orina y conservar los electrolitos en la sangre.²

A menudo, la enfermedad renal crónica se diagnostica como resultado del estudio en personas en las que se sabe que están en riesgo de problemas renales, tales como aquellos con presión arterial alta o diabetes y aquellos con parientes con enfermedad renal crónica. La insuficiencia renal crónica también puede ser identificada cuando conduce a una de sus reconocidas complicaciones, como las enfermedades cardiovasculares, anemia o pericarditis.

1 <http://www.tierrablancaver.gob.mx>

2

<http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/Docs/2013/resumen%20ejecut%20Tierra%20Blanca%202007.pdf>

Aún y cuando las razones por las cuales la mencionada entidad es la más afectada, el suscrito solo puede referir que existen diferentes variables que están en juego, y que no todas tienen que ver con la patología específica de cada paciente, sin embargo; lo que se ha puesto muy claro es la presencia de metales pesados, químicos volátiles y agroquímicos potencialmente peligrosos concentrados en los pozos, arroyos que desbordan al municipio desde la cuenca del Papaloapán.

Además la comunidad de primera mano me ha externado que no sólo hay afectados en Tierra Blanca, sino que el polígono de afectación se extiende a 5 municipios más: Cotaxtla, Cuitláhuac, Jamapa, Manlio Fabio Altamirano y Soledad de Doblado, lo que incrementa la incertidumbre sobre el número real de afectados y defunciones por IRS.



De acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, anterior al año 2006 el problema ya era grave como lo hizo constar en un documento el Instituto Nacional de Cardiología, en la Ciudad de México, al atender en el 2003 a 40 pacientes de Tierra Blanca con Insuficiencia Renal. Otros 110 enfermos del mismo municipio esperaban tratamiento, este suceso apretó el botón de alarma al señalar que una prevalencia de 150 casos por 100 mil habitantes, significaba una cifra 10 veces mayor que el promedio esperado en cualquier otra población de la República Mexicana.³

Es por esta razón, que es necesario hacer las investigaciones exhaustivas para conocer exactamente la causa de raíz del brote de IRC en Tierra Blanca, se debe focalizar los factores causales, incidiendo directamente sobre las variables y agentes patógenos, bacteriológicos ó tóxicos en su debido caso, hasta llegar a la causa o causas exacta del problema.

Por todo lo anterior encuentro pertinente exhortar a la Secretaría de Salud, a realizar una investigación científica multidisciplinaria que permita identificar qué agentes están disparando la presencia de Insuficiencia Renal Crónica; así como brindar la atención necesaria a la población mas vulnerable que sufra de esta enfermedad.

Es así que expreso mi preocupación continua por la Salud de todas las personas dentro de nuestro territorio nacional poniendo de lado el color de nuestros partidos y banderas; es así que debemos hacer conciencia en todas las instancias de Salud en la nación para prevenir las enfermedades puntualmente, promoviendo la salud, las prácticas de vida saludable y a procurar el bienestar de todas las familias mediante una visión integral y participativa.

3 <http://www.veracruzanos.info/aumenta-anualmente-20-los-casos-de-insuficiencia-renal-en-veracruz/>
Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar una investigación científica multidisciplinaria que permita identificar el agente disparador la presencia de Insuficiencia Renal Crónica en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz, así como dar brindar las atenciones medicas necesarias para las personas que sufren de IRC en el mencionado municipio.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República

DR. ADOLFO ROMERO LAINAS
Senador de la República



De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a adoptar medidas inmediatas con relación al informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Ayotzinapa.



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A ADOPTAR MEDIDAS INMEDIATAS CON RELACIÓN AL INFORME DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL CASO AYOTZINAPA

**SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE**

La que suscribe, **ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ**, Senadora de la República a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A ADOPTAR MEDIDAS INMEDIATAS CON RELACIÓN AL INFORME DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL CASO AYOTZINAPA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día de ayer, senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios sostuvimos una reunión de trabajo con dos de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para discutir el contenido del *Informe sobre la investigación y las primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*^[1].



Durante este encuentro, Carlos Martín Berinstáin y Francisco Cox Vial, explicaron detalladamente el riguroso proceso metodológico que se encuentra detrás de la elaboración del informe y resaltaron algunas de las principales conclusiones y recomendaciones relacionadas con la investigación emprendida por el gobierno federal.

De igual forma, estuvieron con nosotros diversos representantes de las y los familiares de las víctimas y personas desaparecidas, quienes expusieron ante nosotros un conjunto de opiniones y demandas que hemos considerado atendibles y que hemos decidido retomar para hacerlas del conocimiento de esta asamblea, en aras de que sean incorporadas en el pronunciamiento que habrá de someter a nuestra consideración la mesa directiva, con motivo de las diversas propuestas presentadas el pasado martes por los distintos grupos parlamentarios.

Desde nuestra perspectiva, tomar en cuenta el sentir y las propuestas de familiares y organizaciones de la sociedad civil, ayudará a recuperar la confianza necesaria y a reorientar las investigaciones que permitan conocer la verdad, hacer justicia, sancionar a los responsables, determinar el paradero de las personas desaparecidas y garantizar que hechos tan lamentables como estos no se vuelvan a repetir.

Por todo lo anteriormente expuesto, en busca de contribuir y de generar condiciones propicias para el acercamiento y el trabajo conjunto de los diversos actores involucrados, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República con absoluto respeto a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al C. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a:

a) Reunirse a la brevedad con madres y padres de los 43 estudiantes de la normal rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, desaparecidos de manera forzosa entre los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala Guerrero, a fin de refrendar su compromiso público y generar condiciones de confianza y certidumbre jurídica en torno al reencauzamiento de las investigaciones relacionadas con la búsqueda y localización de los estudiantes desaparecidos.

b) Invite al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Ayotzinapa a fin de que le sea entregado y presentado personalmente el informe de las primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa.

c) Instruya la creación de dos Fiscalías:

1) Una Fiscalía con un alto nivel de especialización en ciencias forenses y criminalísticas, encargada de la búsqueda y localización de los estudiantes desaparecidos; y de la investigación y esclarecimiento de todos los delitos relacionados con los hechos materia del presente punto de acuerdo; y



2) Una Fiscalía que determine los grados de responsabilidad en que, por acción u omisión, pudieron haber incurrido funcionarios de diversas dependencias federales y locales en las irregularidades detectadas en las investigaciones por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Ayotzinapa.

Ambas Fiscalías deberán contar con todas las condiciones en su diseño, para asegurar su independencia, imparcialidad, autonomía y suficiencia presupuestal. Para estos efectos, la designación de los dos fiscales, debe contar con el visto bueno del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Ayotzinapa, quien podrá acercar perfiles e incluso una propuesta de diseño institucional de las fiscalías, sin dejar de lado que se deberá evacuar un proceso de consulta hacia los padres y madres de los estudiantes desaparecidos, ejecutados y heridos con motivo de los hechos de Iguala.

H. Cámara de Senadores a los 10 días del mes de septiembre de 2015

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ.

[1] <http://prensagieiayotzi.wix.com/giei-ayotzinapa#!informe-/c1exv>



EFEMÉRIDES

De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.



SEN. LISBETH
HERNÁNDEZ
LECONA



Senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 72, numeral 1, fracción XVI, 76 numeral 1, fracción XI y 87 numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, para la programación de la efeméride en relación con el Día Mundial para la Prevención del Suicidio que se conmemora cada 10 de septiembre.

Efeméride del 10 de septiembre:

"Por muy larga que sea la tormenta, el sol siempre vuelve a brillar entre las nubes."

Khalil Gibran

Se define como intento de suicidio al acto de una persona, cuyo resultado atenta contra su propia existencia. Y suicidio como el acto de una persona, cuyo resultado destruye su propia existencia. A nivel mundial, La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que cada año se suicidan casi un millón de personas, lo que supone una muerte cada 40 segundos en el mundo y una tasa global de mortalidad de 16 personas de cada 100,000.

En los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60% a nivel mundial. El suicidio es una de las tres primeras causas de defunción entre las personas de 15 a 44 años en algunos países, y la segunda causa en el grupo de 10 a 24 años; y estas cifras no incluyen los tentativas de suicidio, que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado.



Aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, las tasas entre los jóvenes han ido en aumento hasta el punto de que ahora estos son el grupo de mayor riesgo en un tercio de los países, tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo.

El suicidio es un problema complejo, en el que intervienen factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales y ambientales. Sin embargo, gran parte de los factores que intervienen en este incremento de suicidios tienen que ver con los trastornos mentales (especialmente la depresión y los trastornos por consumo de alcohol), que son un importante factor de riesgo de suicidio en Europa y América del Norte. En Asia, sin embargo, tiene especial importancia la conducta impulsiva.

La OMS señala que para atender este fenómeno es necesario atacarlo desde tres frentes. Para empezar, es indispensable privilegiar la prevención "universal". Con ello se podrá aumentar el acceso a la atención de salud, promover la salud mental, reducir el consumo nocivo de alcohol, limitar el acceso a los medios utilizables para suicidarse y promover una información responsable por parte de los medios de difusión.

En segundo lugar, se requiere de una prevención "selectiva" que se dirija a grupos vulnerables identificados, de ahí la importancia de contar con información confiable y estableciendo servicios de ayuda inmediata, como las líneas telefónicas.

Por último, dirigir estrategias "indicadas" a personas vulnerables específicas, mediante el apoyo de la comunidad, el seguimiento a quienes salieron de los



establecimientos de salud, la capacitación del personal de salud y una mejor identificación y manejo de los trastornos mentales y por uso de sustancias.

En México se habla muy poco del suicidio. Lamentablemente, este fenómeno reservado que comúnmente se maneja con tanto disimulo, es considerado una de las principales causas de muerte en México, particularmente entre nuestros adolescentes.

Según las últimas estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se registraron 5,718 suicidios, de los cuales 80.8% fueron consumados por hombres y 19.2% por mujeres; cifras que se duplicaron en las últimas dos décadas y con mayor impacto en las cifras de mujeres, como resultado de la violencia.

Ante la importancia del tema en el mundo, cada 10 de septiembre se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, donde se fomentan en todo el mundo, compromisos y medidas prácticas para prevenir este tipo de decesos. Y ante esta rememoración, la OMS por su parte ha establecido puntos para fomentar su prevención en el mundo, donde se destacan nuevas estrategias que contemplan la restricción del acceso a métodos comunes de suicidio como lo son las armas de fuego y sustancias tóxicas como plaguicidas. Esto ha demostrado ser eficaz para reducir las tasas de suicidio, no obstante lo cual se deben adoptar enfoques multisectoriales con muchos niveles de intervención y actividades.

Finalmente, un dato muy alarmante que la OMS dio conocer a nuestro país, es que para el 2020 se estima que la primera enfermedad en México será la depresión, una de causas más relevantes para cometer suicidio; por lo que



se debe hacer conciencia de este grave problema que existe dentro del país,
y se debe seguir legislado a fin de prevenir los altos índices del suicidio,
buscando las medidas adecuadas y necesarias para lograrlo

Dado en el Salón de Pleno a los 10 días del mes de septiembre de 2015.

Atentamente

Senadora Lisbeth Hernández Lecona



De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

**DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
10 DE SEPTIEMBRE**



SEN. SONIA
ROCHA ACOSTA



“Abandonarse al dolor sin resistir, suicidarse para sustraerse de él, es abandonar el campo de batalla sin haber luchado.” -Ramón Gómez de la Serna

Hoy 10 de septiembre, se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Este día impulsa los compromisos y prácticas para prevenir los suicidios. En promedio, se calculan casi 3000 personas por día que ponen fin a su vida, y al menos 20 personas intentan suicidarse por cada una que lo consigue.

En los últimos 45 años, la tasa mundial de suicidios ha aumentado un 60%. Cada año, alrededor de un millón de personas muere por suicidio; una tasa global de mortalidad de 16 personas de cada 100,000.

En algunos países, esta causa de muerte aparece como una de las tres principales entre las personas de 15 a 44 años de edad, y la primera causa entre los jóvenes de 10 a 24 años. Estas estadísticas no contemplan las tentativas de suicidio, que son 20 veces más frecuentes.

El suicidio es la décimo cuarta causa de muerte en México. Esta cifra se comprueba tras registrarse 5,909 casos en 2013, lo que representan 1.0 por ciento del total de fallecimientos registrados, con una tasa de cerca de 5% por cada 100 mil habitantes.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que la tasa de suicidios presenta una tendencia creciente entre 2000 y 2013, al elevarse de 3.5 a 4.9 suicidios por cada 100 mil habitantes, respectivamente.

Es muy lamentable que 1 de cada 10 intentos sea concluido, lo que coloca a México en el 9vo país de muertes por suicidio, de una lista de 53 aproximadamente.

Los casos se presentan con más frecuencia entre los hombres ancianos, sin embargo las estadísticas más recientes muestran que los jóvenes se ven cada vez más afectados, representando hoy en día el grupo con más riesgo en un 1/3 de los países desarrollados y en desarrollo.

Los esfuerzos deben de ser continuos y persistentes para prevenir el suicidio. La labor de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la OMS realizan a través de sus colaboradores grandes programas de terapias adecuadas y medidas de seguimiento para quienes han intentado suicidarse, junto con un tratamiento más mesurado del suicidio por parte de los medios de comunicación.

Debemos hacer labor entre todos para crear conciencia y prevenir este gran problema que afecta a nuestra sociedad en todas las edades y condiciones, sabiendo que la vida es el regalo más importante y con ella día a día tenemos una nueva oportunidad.

Atentamente

SONIA ROCHA ACOSTA



Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

EFEMÉRIDE “DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO”



SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTOKA



Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio es una de las tres causas principales de muerte entre las personas en edad económicamente más productiva, de 14 a 44 años, y la segunda causa principal entre jóvenes y adolescentes, de 15 a 19 años.

Por lo anterior, la OMS, con el fin de alentar al desarrollo de planes de acción en contra del suicidio, celebra cada 10 de septiembre como el *Día Mundial para la*

Prevención del Suicidio.

En México, según datos oficiales revelan que la tasa de suicidas aumentó considerablemente un 50% del 2011 a la fecha, por lo que se clasificó como la segunda causa de muerte a nivel nacional de mujeres y hombres jóvenes de entre 15 y 24 años

El Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) registro en el 2009, 60 suicidios 10 a 14 años; 9 suicidios, 15 a 25 años; 51 suicidios. Mientras que en el 2010 fueron 84 en las mismas edades, por lo que el índice del aumento anual es del 7.69 por ciento.

El año 2012, a nivel nacional, los suicidios en México llegaron a ser 5,190 en la última estadística: 4201 varones y 989 mujeres. La mayoría prefirió el mes de mayo, la minoría, febrero; a la gran mayoría le realizaron necropsia, a menos de 300 no le hicieron estudios (por lo cual hay muchos datos "no específicos" en todas las estadísticas).

Esa tendencia es el resultado de las transiciones demográficas, sociales y económicas de las últimas décadas, que han provocado en México un incremento en el número de jóvenes fallecidos por esa causa.

Con estas cifras tan alarmantes es que se debe de poner especial interés en generar acciones que reduzcan las tasas de suicidio en nuestro país, es un deber de todos procurar que las y los jóvenes encuentren alternativas de vida que les representen expectativas y con esto disminuir el número de suicidios.

Es cuanto.



Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.



SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



HONORABLE ASAMBLEA:

La vida es el bien más valioso y apreciado de todo ser humano, por ello, que parezca increíble que pueda existir en algunas personas un estado de ánimo tal, que puedan pensar en quitarse la vida. Es difícil imaginar el dolor psicológico extremo que pueda llevar a alguien a decidirse por el suicidio, como único recurso o puerta de escape.

Lamentablemente la decisión de quitarse la vida no es un hecho escaso o poco común. Según el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) recientemente publicado bajo el título **“Prevención del Suicidio: Un Imperativo Mundial”**, más de 800 mil personas se quitan la vida en el mundo cada año. Aunque esta cifra podría ser mucho mayor debido al sub registro por el estigma asociado al suicidio, la falta de procedimientos de registro confiables, y en muchos casos por sanciones de índole religioso incluso, jurídicas en contra del suicidio en algunos países.

Así, la cifra exacta ya vez no podría determinarse, pero sabemos que es alta. Lo que sí se tiene la certeza es que detrás de cada suicidio existe una tragedia que llegó al extremo en el que una persona optó por esa falsa salida.

Por ello, la OMS proclamó el 10 de septiembre de cada año como el **“Día Mundial para la Prevención del Suicidio”**. Lo considera un día especial para unirnos y recordar lo importante que es tender la mano a quien lucha contra un sufrimiento que puede orillarlo al suicidio, para de esta manera salvar vidas.

Precisamente de ahí, que el lema propuesto por la OMS para este año sea **“Prevenir el Suicidio: Tender la Mano y Salvar Vidas”**.

Para ello, este organismo internacional promueve la necesidad de unirnos y promover la prevención del suicidio, intentando concienciar a la sociedad e invitando a un trabajo activo en la lucha contra este mal. Para ello, se considera imprescindible tender la mano a personas vulnerables y con riesgo de suicidio, promover su atención y coadyuvar con las personas y organizaciones especializadas en esta tarea.

Sin duda estimados compañeros legisladores, el **“Día Mundial para la Prevención del Suicidio”**, es además un día propicio para reflexionar sobre algo que en realidad debiéramos hacer durante todos los días del año: **Preocuparnos más por nuestro prójimo, escucharlo, apoyarlo y tenderle la mano.**

Muchas Gracias.

SUSCRIBE
SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México, a los 10 días del mes de septiembre de 2015.



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



**DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
10 DE SEPTIEMBRE**

La Organización Mundial de la Salud celebra el 10 de septiembre de cada año el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. "El 10 de septiembre es un día privilegiado para unirnos y promocionar un trabajo en común: Tender manos a las personas en riesgo de suicidio, escuchar a quienes sufren la pérdida de un ser querido, dar a conocer los recursos disponibles en la comunidad para la prevención y la atención y por último, unir nuestras fuerzas con personas y organizaciones dedicadas a esta tarea".

Según el informe de la Organización Mundial de la Salud recientemente publicado (Prevención del suicidio: Un Imperativo Mundial), más de 800.000 personas mueren por suicidio en el mundo cada año. El informe señala que esta estimación es conservadora, la cifra real probablemente sea mayor debido al estigma asociado con el suicidio, la falta de procedimientos de registro de la muerte fiables y sanciones religiosas o jurídicas contra el suicidio en algunos países.

Puede que no seamos capaces de determinar la cifra exacta, pero sí sabemos que cada suicidio individual es una trágica pérdida de vidas. Es difícil imaginar el dolor psicológico extremo que lleva a alguien a decidir que el suicidio es el único recurso. Tender la mano a quien están luchando con ese sufrimiento salvará vidas.

‘Prevenir el Suicidio: Tender la mano y salvar vidas ’ es el lema para este año 2015. La Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y la OMS cada 10 de septiembre desde 2003 patrocinan y promocionan el Día Mundial de la Prevención del Suicidio intentando concienciar a la sociedad e invitando a un trabajo activo en la lucha contra el suicidio.

Una de las claves de la prevención está en interés y preocupación por las personas vulnerables. Esto implica: Preguntarles por su estado de ánimo, escuchar activamente, eludiendo cualquier enjuiciamiento; mostrar nuestro interés por ellos, romper el aislamiento, propiciando la creación de lazos sociales y conectarles con la vida con nuestra presencia.

En este Día Mundial para la Prevención del Suicidio, debemos fomentar en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios. Pues lamentablemente, cada día hay en promedio casi 3000 personas que ponen fin a su vida, y al menos 20 personas intentan suicidarse por cada una que lo consigue.

A pesar de que los casos se presentan con más frecuencia entre los hombres ancianos, las estadísticas más recientes muestran que los jóvenes se ven cada vez más afectados, representando hoy en día el grupo con más riesgo en un tercio de los países desarrollados y en desarrollo.

Por ello, es necesaria una labor mundial de concienciación de que el suicidio es una de las grandes causas prevenibles de muerte prematura. Los gobiernos deben elaborar marcos normativos para las estrategias nacionales de prevención del suicidio. A nivel local, las declaraciones políticas y los resultados de la investigación deben plasmarse en programas de prevención y actividades comunitarias.

ATENTAMENTE

Jueves 10 de Septiembre de 2015

H. CAMARA DE SENADORES

SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO



Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

EFEMÉRIDE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, CON MOTIVO DEL “DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO”, OBSERVADO EL 10 DE SEPTIEMBRE.

El “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”, fue instituido por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Desde el año 2003, el 10 de septiembre representa el espacio idóneo para sensibilizar a la población sobre la importancia de generar la detección y prevención oportuna del suicidio. Cada año se elige un tema central para conducir las acciones propias de este día, en 2015 el lema es: **“Prevenir el Suicidio: Tender la mano y salvar vidas”**, palabras que nos convocan a sumar y concentrar esfuerzos para inhibir el surgimiento de nuevos casos.

La Organización Mundial de la Salud define al suicidio como “Todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión o un daño con un grado variable de la intención de morir, cualquiera sea el grado de intención letal o de conocimiento del verdadero móvil”.

Para comprender lo complejo de la situación, es oportuno señalar que diversos autores y organismos nacionales e internacionales conciben al suicidio como un fenómeno multidimensional que incluye componentes de distinta índole, entre los que destacan: biológicos, psicológicos, sociológicos, filosóficos, morales, situación que dificulta su prevención y control.

Asimismo, no podemos ser indiferentes ante el hecho de que los grupos poblacionales que resultan con mayores afectaciones son los jóvenes y los adultos mayores, sectores poblacionales que a su vez, son víctimas de múltiples problemáticas. Los primeros en cuestiones relacionadas con el acceso a servicios de educación, ocupación, salud, inseguridad y conflictos laborales, y los segundos con actos de maltrato, abandono, exclusión, discriminación y otras conductas que trasgreden su integridad y dignidad, por mencionar algunos casos.

Además, según información de la Organización Mundial de la Salud, en todo el mundo cada día se suicidan 1 mil 110 personas. Además, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, a nivel mundial cada año se suicidan más de 800 mil personas; en el caso de América el número asciende a 65 mil; y en con base cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México la cifra es de 5 mil 718.

Sobre el particular, debemos precisar que en nuestro país el suicidio es la segunda causa de defunción entre las personas de 15 a 29 años. Estas consideraciones son contundentes y nos imponen la obligación de incentivar la construcción de diagnósticos más precisos y oportunos que permitan la prevención y tratamiento adecuado a las personas que se encuentran en situación de riesgo.

Los legisladores del PRI, estamos convencidos de que dichas acciones deben ser acompañadas de apoyos psicológicos y sociales, sobre todo dirigidos a los adolescentes, mujeres, hombres y personas de la tercera edad, para que estén en condiciones de afrontar crisis que pongan en riesgo su vida.

Sin duda, la prevención debe comenzar desde el seno familiar, donde es propicio que prevalezca un ambiente de atención y precaución de la conducta de las personas vulnerables, entre otras, es recomendable llevar a cabo las siguientes acciones: preguntar por el estado de ánimo, mantener estrecha comunicación, ser solidarios con sus problemáticas, y fortalecer lazos sociales.



En el mismo sentido, como sociedad podemos llevar a cabo diversas acciones, entre las que destacan: escuchar a quienes han sufrido una pérdida, impulsar las medidas, planes y programas para su atención, brindar apoyo a quienes sean susceptibles de suicidio y coordinar esfuerzos entre la sociedad civil organizada y autoridades.

En el marco del “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”, hacemos el llamado a que de manera coordinada e integral, llevemos a cabo las acciones que sean necesarias para intensificar y fortalecer las acciones, planes, programas y campañas de prevención del suicidio, en virtud de que en atención al tema central de este año, la solución requiere de trato cercano, solidario y empático hacia las personas que están en un peligro potencial de optar por terminar con su vida.

Hagamos de la prevención, la herramienta más importante para combatir el suicidio en nuestro país.



Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

10 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.



SEN. JORGE
LUIS LAVALLE
MAURY



Emilie Durkheim, en su célebre obra *El Suicidio*, definió a este como “todo caso de muerte que resulte, directa o indirectamente, de un acto, positivo o negativo, realizado por la víctima misma, sabiendo ella que debía producir este resultado”. La Organización Mundial de la Salud (OMS) a su vez, señala que si bien el suicidio no es necesariamente la manifestación de una enfermedad, los trastornos mentales sí son un factor muy importante asociado con el suicidio. Los estudios realizados³² por esta organización para países, tanto en vía de desarrollo como desarrollados, revelan una prevalencia total de 80 a 100 por ciento de trastornos mentales en casos de suicidio

consumado.

Se estima que el riesgo de suicidio en personas con trastornos como la depresión es de seis a quince por ciento; alcoholismo, siete a quince por ciento; y con esquizofrenia, cuatro a diez por ciento. No obstante, también se sabe que una proporción importante de las personas que cometen suicidio, muere sin haber consultado a un profesional en salud mental y por ello se desconoce si padece algún trastorno psicológico. De suerte que diversos estudios contemplan como hipótesis que la asociación entre trastorno mental y suicidio es mucho mayor a lo que señalan las estadísticas.

La OMS, no omite la consideración de que el suicidio se entiende ahora como un trastorno multidimensional, resultado de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales. Investigaciones han demostrado que entre cuarenta y sesenta por ciento de las personas que cometen suicidio, han consultado a un médico en el mes anterior a quitarse la vida por motivos aparentemente no relacionados con este acto.

Acorde con lo anterior, es fundamental distinguir que las razones que llevan a una persona a atentarse contra su vida, no se constriñen únicamente a circunstancias individuales como afectaciones o desequilibrios mentales, sino también a las condiciones prevalecientes en su entorno social en ámbitos como la familia, el trabajo o la escuela y la situación social más amplia concerniente al ámbito político-económico de su comunidad, su municipio, su estado y su país.

Bajo estas consideraciones, la OMS asegura que el suicidio es la segunda causa de muerte en el mundo, toda vez que en promedio cada 40 segundos se suicida una persona en el mundo. Eso supone unas 800 mil personas al año, lo que implica una media de 11.4 personas suicidas por cada 100 mil habitantes. Además de que se calcula que por cada persona que consuma un suicidio, otros 20 lo intentan.

Así, la OMS señala al suicidio como uno de los principales problemas de salud pública con presencia en prácticamente todos los países del mundo, por lo que se requiere mucho interés por parte de los gobiernos para diseñar las políticas públicas necesarias que brinden la posibilidad, no solo de atender los momentos de crisis de las personas potencialmente suicidas sino para eliminar también los factores causantes de estos pensamientos y a la vez, generar estrategias de identificación de síntomas y circunstancias suicidas.

Si bien nuestro país en comparación con otros países del mundo figura entre los países con baja prevalencia de intentos o actos suicidas consumados, el incremento del fenómeno suicida es significativo en los últimos años. De

³²WHO. *Preventing suicide: a global imperative*, 2014. Luxemburgo, tomado

de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/1/9789241564779_eng.pdf?ua=1;

WHO, 2009, Healthstatistics and healthinformationsystems, death and dalyestimatesfor 2004, by cause for WHO MemberStates, tomado de:

http://www.who.int/entity/healthinfo/global_burden_disease/gbddeathdalycountryestimates2004.xls



acuerdo a datos de la OMS, en México durante 2012 se suicidaron 4,951 personas, de las cuales 1,055 eran mujeres y 3,896 hombres; y en el rango de edad en el que con mayor frecuencia se presentan estos casos, es entre los jóvenes de entre 15 y 29 años. Esto es sumamente lamentable, en virtud de que son personas jóvenes que se encuentran en el auge de su vida productiva.

Por lo anterior es importante señalar que el trastorno depresivo no es el único ni el más frecuente trastorno mental asociado con los intentos de suicidio en la población mexicana. Algunas investigaciones³³ han mostrado que existe una diferencia importante entre países desarrollados y en desarrollo, en cuanto a los principales trastornos asociados a los intentos de suicidio. En los primeros, los trastornos del estado de ánimo tienen prioridad, mientras que en los segundos son los trastornos por uso de sustancias y de control del impulso los de mayor relevancia. Por lo tanto, es sumamente relevante que los clínicos en México, tomen en cuenta un amplio espectro de posibles trastornos mentales al analizar el riesgo suicida de sus pacientes y no se centren únicamente en aquellos con trastorno depresivo.

Ante estas consideraciones, es importante razonar la complejidad que conlleva la investigación del fenómeno suicida principalmente en el ámbito cualitativo, en virtud de que si bien las causas de muerte de una persona se pueden identificar claramente como un acto suicida, las motivaciones precisas de la persona acaecida, solo pueden inferirse a través de la consulta a familiares, amigos y personas que lo rodearon. En este sentido, los estudios casuísticos tanto nacionales como internacionales,³⁴ señalan este factor como determinante, toda vez que en ocasiones las personas allegadas a la persona fallecida refieren datos poco fidedignos a causa de la sanción social que existe respecto al suicidio, y en algunos casos, otorgar información detallada respecto a los últimos días de su familiar en ocasiones les llega a causar un sentimiento de culpa por asumirse a sí mismos como culpables por acción u omisión de la muerte de su familiar o amigo.

No obstante lo anterior, la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica y la Encuesta Mexicana de Salud Mental, arrojan datos que son relevantes para el análisis del suicidio en nuestro país, mismos que deben ser atendidos a la brevedad a fin de evitar que más mexicanos recurran a esta falsa salida de los problemas o circunstancias dolorosas. Esto así, en virtud de que el incremento de la prevalencia suicida en México, se ha incrementado de manera exponencial en los últimos años.

En México, en 1970 hubo 554 defunciones por suicidio y 2,603 en 1994. Durante este periodo la tasa de suicidios en ambos sexos pasó de 1.13 por 100 mil habitantes en 1970 a 2.89 por 100 mil habitantes en 1994, un aumento de 156%. Para 2005 se dieron 4,388 muertes por suicidio en toda la República, con una tasa de mortalidad por suicidio de 4.12 por cada cien mil habitantes. En comparación con la tasa de suicidio de 1970, se observa ahora para este largo período un crecimiento del 275% entre esos años, y de 2004 a la fecha, se ha incrementado a 4.3 suicidios por cada 100 mil habitantes.³⁵

En ese sentido, durante 2012 los estados de Campeche y Yucatán presentaron un incremento alarmante de suicidios, en virtud de que duplicaron la tasa nacional con 9.5% y 9.3% respectivamente de personas suicidas por cada 100 mil habitantes. En lo que respecta a mi estado, Campeche, durante 2013 se presentaron un total de 79 suicidios y de acuerdo a datos emitidos por el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud del Estado de Campeche (INDESALUD), existieron 125 intentos. Con lo que respecta a 2014 se registraron 90 suicidios por 174 intentos, lo que representa un incremento del 27 por ciento en suicidios consumados y un 26 por ciento en los intentos.

³³ Nock MK, Borges G, Bromet EJ, Alonso J, Angermeyer M, Beautrais A *et al.* Cross-national prevalence and risk factors for suicidal ideation, plans and attempts. *Br J Psychiatry* 2008;192:98-105.

³⁴ Borges G, Rosovsky H, Gómez C, Gutiérrez R. Epidemiología del suicidio en México de 1970 a 1994. *Salud Publica Mex* 1996;38: 197-206; Benjet C, Borges G, Medina-Mora ME, Zambrano J, Aguilar-Gaxiola S. Youth mental health in a populous city of the developing world: results from the Mexican Adolescent Mental Health Survey. *J Child Psychol Psychiatry* 2009;50:386-395.

³⁵ Suicidio y conductas suicidas en México: retrospectiva y situación actual *Salud Pública México* 2010; Vol. 52:292-304.



Para la última semana de agosto de 2015 se han registrado 60 suicidios consumados por 130 intentos. De suerte que la tendencia de este lamentable fenómeno se mantiene en cifras muy similares para este año.

De los 11 municipios que conforman el estado de Campeche, en todos al menos ha ocurrido una muerte a manos de la propia víctima. La principal vía que utilizan las personas suicidas en esta entidad es el ahorcamiento pues el 79% de las personas que hasta ahora se han quitado la vida, lo hacen de este modo, seguido por el arma de fuego con el 10% y el envenenamiento con el 10%.

Los rangos de edad de las personas suicidas en Campeche, se concentra principalmente en hombres (80%) que en mujeres (20%) de entre los 15 y 24 años de edad con casi el 32% de los casos.

Autoridades estatales y federales, señalan que han implementado diversas acciones que están encaminadas a revertir estas lamentables cifras. Según datos de las dependencias se han brindado 186 servicios en materia de salud mental en la semana que va del 24 al 30 de agosto de las cuales 66 corresponden a pacientes de primera vez y de estas solo 3 consultas se otorgaron a personas que intentaron suicidarse. En total, según datos del INDESALUD, en lo que va del año se han otorgado 13,526 consultas en este ámbito.

Bajo estos lamentables parámetros, y con base en lo que ya se señalaba con respecto a la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica y la Encuesta Mexicana de Salud Mental, las causas de este comportamiento se atribuye a diferentes factores según la edad con la que cuente la persona al momento de tomar tan lamentable decisión.

Entre los jóvenes, se atribuye al consumo de diversas drogas y alcohol, y a los cambios frecuentes en el estado de ánimo, que son característicos de tal etapa de la vida humana, pero que no se encuentran con la atención necesaria para canalizar tales sensaciones. Por otro lado, en las personas que se encuentran en edad económicamente productiva se asocia a problemáticas laborales, o la carencia de empleo y las dificultades económicas como la falta del sustento diario, el endeudamiento excesivo, etcétera. Mientras que en los adultos mayores, el suicidio se encuentra relacionado con enfermedades que generan dolor o discapacidad.

Ahora bien, diversos estudios en la materia e incluso la OMS aseguran que la causa por la cual tiene lugar una epidemia suicida, que es justo lo que está ocurriendo en Campeche, se encuentra relacionada con diversos factores no forzosamente asociados a problemas psicológicos e individuales, los cuales deben ser aclarados para detener el incremento de suicidios. No obstante lo anterior, las autoridades de esta entidad, solo se han limitado a dar atención a crisis y prevenir los casos particulares, sin avanzar en la elaboración de una diagnosis global que permita esclarecer esta problemática de salud pública que crece día con día.

De suerte que en este día mundial de la prevención del suicidio, es importante hacer un llamado a las autoridades para que intensifiquen los mecanismos de prevención y sobre todo de diagnosis global de este fenómeno en uno de los estados más pobres de este país como es Campeche y en el cual las acciones hasta ahora implementadas no han sido suficientes para frenar esta ola de muertes autoinflingidas.

Como en toda problemática, es menester involucrar a la sociedad para que conozca los fenómenos que aquejan a su comunidad y que se encuentren alertas de síntomas o de comportamientos de sus familiares y amigos y con ello evitar mayores decesos por esta causa.

La existencia de efemérides como la de este 10 de septiembre debe de servir para reflexionar sobre las problemáticas que aquejan a la población mundial, su presencia en nuestro país y el modo en el que las hemos enfrentado como sociedad y en su caso, como instituciones responsables de salvaguardar la salud y el bienestar de todos los mexicanos.

Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, 10 de septiembre de 2015
SENADOR JORGE LUIS LAVALLE MAURY



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Convocatoria a las Audiencias Públicas sobre el Fomento a la Calidad de los Servicios de los Profesionales del Derecho, que se realizarán los días 8, 9 y 10 de septiembre próximo, en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del recinto del Senado, ubicado en el Sótano 1 del Hemiciclo de esta sede.



SEN. ENRIQUE
BURGOS
GARCÍA



SEN. ALEJANDRO
DE JESÚS
ENCINAS
RODRÍGUEZ



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

México, Distrito Federal, 17 de agosto de 2015
Oficio CPC/ST/1758

RECIBIDO

2015 AGO 28 PM 2:36

SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

006732

SEN. MIGUEL BARBOSA HUERTA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente.

Por instrucciones del Senador Enrique Burgos García, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, en atención al acuerdo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, para celebrar una serie de Audiencias Públicas sobre el Fomento a la Calidad de los Servicios de los Profesionales del Derecho, los días 8, 9 y 10 de septiembre próximo, me permito solicitar su amable disposición para que disponga la publicación en la Gaceta del Senado los días 17 al 31 de agosto entrante, y se prevea – sin demérito de las determinaciones que competen a la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura- que dicha publicación también se realice los días 1º al 10 de septiembre del año en curso.

Acompaño al presente el texto de la Convocatoria y del proyecto de programa de las Audiencias Públicas en cuestión.

Sin otro particular, refrendo a Usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

Muy atentamente,

Lic. Morelos Canseco Gómez
Secretario Técnico

C.c.p. Sen. Enrique Burgos García, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.- Presente.
C.c.p. Dr. Arturo Gaitán Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Presente.
C.c.p. Lic. Roberto Figueroa Martínez, Secretario General de Servicios Administrativos.- Presente.
C.c.p. Lic. Luis Felipe Nava, Secretario Técnico de la Comisión de Justicia.- Presente.
C.c.p. Ing. Aarón Mastache Mondragón, Secretario Técnico de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.- Presente.



COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

México D.F. a 17 de agosto de 2015.

CONVOCATORIA

Audiencias Públicas Fomento a la Calidad de los Servicios Profesionales del Derecho

8, 9 y 10 de septiembre de 2015
Salón de Sesiones de la Comisión Permanente

Distinguidos Senadores integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda:

En atención al acuerdo adoptado por las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda, se convoca a las Audiencias Públicas sobre el Fomento a la Calidad de los Servicios de los Profesionales del Derecho, que se realizarán los días 8, 9 y 10 de septiembre próximo, en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del recinto del Senado, ubicado en el Sótano 1 del Hemiciclo de esta sede.

En virtud de lo anterior se acompaña la presente convocatoria con el proyecto de Programa de dichas Audiencias que se ha consolidado a la fecha.

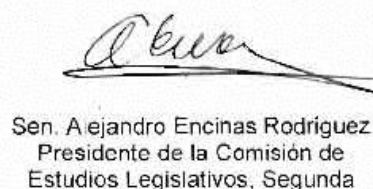


Sen. Enrique Burgos García
Presidente de la Comisión de
Puntos Constitucionales

Atentamente



Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Comisión de
Justicia



Sen. Alejandro Encinas Rodríguez
Presidente de la Comisión de
Estudios Legislativos, Segunda



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

Invitación a las y los Senadores a la presentación de la Publicación Regional de "El impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos: la experiencia del continente americano", que se llevará a cabo el próximo jueves 10 de septiembre del presente año a las 17:00 horas, En las salas 3 y 4 del piso 14 de la Torre de Comisiones de la nueva sede del Senado de la República.



SEN. LAURA
ANGÉLICA
ROJAS
HERNÁNDEZ



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2015.

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Presente

Por instrucciones de la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión, le solicito atentamente tenga a bien autorizarnos la publicación en la Gaceta del Senado la invitación a las y los Senadores a la presentación de la **Publicación Regional de "El impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos: la experiencia del continente americano"**, que se llevará a cabo el próximo jueves 10 de septiembre del presente año a las 17:00 hrs. En las salas 3 y 4 del piso 14 de la Torre de Comisiones de la nueva sede del Senado de la República. Anexo invitación a la presente. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

006980

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2015 SEP 2 PM 1 30

RECIBIDO

ATENTAMENTE

MTRO. ARTURO MAGAÑA DUPLANCHER

SECRETARIO TÉCNICO



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ORGANISMOS INTERNACIONALES

INVITACIÓN

SE INVITA A LAS Y LOS SENADORES A LA PRESENTACIÓN DE LA "PUBLICACIÓN REGIONAL: EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE DROGAS EN LOS DERECHOS HUMANOS: LA EXPERIENCIA DEL CONTINENTE AMERICANO". QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 17:00HRS., EN LAS SALAS 3 Y 4 DEL PISO 14 DE LA TORRE DE COMISIONES DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

SEP 2 11:23:00



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Convocatoria a la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 17:00 horas, en la sala 7, planta baja del Hemiciclo en este recinto.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

México, D.F., a 7 de septiembre de 2015.

SEN. EVIEL
PÉREZ
MAGAÑA



**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

La Comisión de Asuntos Indígenas, a través de su Presidencia, ha convocado a su Décima Tercera Reunión Ordinaria de Comisión para las 17:00 horas del jueves 10 de septiembre del año en curso, en la sala 7, planta baja del Hemiciclo en este recinto.

Con fundamento en los artículos 39 fracción IV, 130 numeral 1, fracción XI y relativos del Reglamento del Senado de la República, le agradeceré se publique en la Gaceta de este órgano legislativo, la convocatoria correspondiente y el proyecto del orden del día que se anexa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración.

**SEN. EVIEL PÉREZ MAGAÑA
P R E S I D E N T E**

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso. Secretario General de Servicios Parlamentarios. Presente.



**LXIII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

13ª Reunión Ordinaria

10 de septiembre de 2015, 17:00 horas, Sala 7, planta baja del Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum reglamentario.
- II. Lectura del acta de la reunión anterior, la 12ª Reunión Ordinaria del 10 de febrero de 2015 y aprobación, en su caso.
- III. Asuntos a tratar:
 1. Presentación del proyecto de dictamen relativo a la minuta proyecto de decreto de la Cámara de Diputados que reforma el artículo 4 y el numeral 6 del artículo 6 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para que de aprobarse, sea turnado a la Comisión de Estudios Legislativos para su análisis y dictamen.

Iniciativa del Diputado José Angelino Caamal Mena del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentada en sesión de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura el 22 de diciembre de 2014, turnada a su Comisión de Asuntos Indígenas para dictamen, que fue aprobado por el pleno de la legisladora el 14 de abril de 2015, remitido a esta Cámara de Senadores, recibido el 16 de abril de 2015 y turnado en la misma fecha a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos.

2. Presentación del proyecto de dictamen relativo a la minuta proyecto de decreto de la Cámara de Diputados que reforma los artículos 1, 3 y 11 y la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para que de aprobarse, sea turnado a la Comisión de Estudios Legislativos para su análisis y dictamen.

Iniciativa del Diputado Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentada en sesión de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura el 27 de noviembre de 2014, turnada a su Comisión de Asuntos Indígenas para dictamen, que fue aprobado por el pleno de la legisladora el 14 de abril de 2015, remitido a esta Cámara de Senadores, recibido el 16 de abril de 2015 y turnado en la misma fecha a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos.



3. Presentación del proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el cual el Senado de la República exhorta respetuosamente:

PRIMERO, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas a que incorporen a su legislación secundaria, orgánica y procesal, las normas necesarias para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia de los pueblos indígenas; SEGUNDO, a los Poderes Ejecutivo y Judicial de las Entidades Federativas y a sus organismos garantes y de defensa de los Derechos Humanos a que valoren la pertinencia de celebrar convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para acceder a los servicios de traducción e interpretación, a través del Padrón Nacional que tiene a su cargo dicho Instituto; TERCERO, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se consideren recursos presupuestales que se destinen a instituciones, órganos autónomos, dependencias y entidades que tengan a su cargo la administración y procuración de justicia y la defensa y protección de los derechos humanos para cubrir los servicios de peritos intérpretes y traductores.

Proposición del Senador David Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentada al pleno el 19 de marzo de 2015, turnada a esta Comisión.

4. Presentación del proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el cual el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, continúen implementando los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, para combatir la discriminación laboral indígena en México.

Proposición del Senador David Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentada al pleno el 23 de abril de 2015, turnada a esta Comisión.



5. Presentación del proyecto de **informe anual** correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo correspondiente a la LXII Legislatura, para su aprobación y en su caso, presentación al Pleno, en términos de los artículos 133, numeral 1, fracción XI y numeral 2 del Reglamento del Senado.
 6. Presentación del proyecto de **Programa de Trabajo** correspondiente al primer año de ejercicio legislativo correspondiente a la LXIII Legislatura, para su aprobación, en términos del artículo 133, numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado.
- IV. Otros asuntos turnados por las Mesas Directivas del Senado y de la Comisión Permanente.
- V. Oficios y comunicaciones en general.
- VI. Asuntos generales.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Invitación a las y los Senadores integrantes de la Comisión, al Foro: La Justicia Transicional y el combate a la IMPUNIDAD por violaciones graves a los derechos humanos, La Experiencia de Argentina, Brasil y Perú, reunión que se tiene programada para el próximo viernes 11 de septiembre del presente año a las 10:00 hrs., en las salas 2 y 5 de la p. b. del Hemiciclo de Refonna 135.



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SENADO DE LA REPÚBLICA

OFICIO No. CDH/353/15

México, D. F., a 07 de septiembre de 2015.

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
Presente

Por instrucciones de la Sen. Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión, le solicito atentamente tenga a bien publicar en la Gaceta del Senado la Invitación a las y los Senadores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos al *Foro: La Justicia Transicional y el combate a la IMPUNIDAD por violaciones graves a los derechos humanos, La Experiencia de Argentina, Brasil y Perú*, reunión que se tiene programada para el próximo viernes 11 de septiembre del presente año a las 10:00 hrs., en las salas 2 y 5 de la p. b. del Hemiciclo de Reforma 135. Anexo al presente la Invitación correspondiente.

Ain otro particular agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


GABRIEL DELGADILLO
SECRETARIO TÉCNICO

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2015 SEP 7 PM 5:43

LA CÁMARA DE SENADORES



LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SENADO DE LA REPÚBLICA

INVITACIÓN

**SE INVITA A LAS Y LOS SENADORES DE LA LXIII LEGISLATURA AL FORO:
*LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y EL COMBATE A LA IMPUNIDAD POR
VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS, LA EXPERIENCIA DE
ARGENTINA, BRASIL Y PERÚ*, REUNIÓN QUE SE TIENE PROGRAMADA PARA
EL PRÓXIMO VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00
HRS., EN LAS SALAS 2 Y 5 DE LA P. B. DEL HEMICICLO DE REFORMA 135.**

Av. Pasco de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030,
México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 - email: derechos_humanos@senado.gob.mx



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

Invitación a las y los Senadores a las "Audiencias Públicas sobre la participación de México en el 70 período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas", que se llevarán a cabo el próximo lunes 14 de septiembre del presente año de las 9:30 horas a las 18:00 horas., en el piso 14 de la Torre de Comisiones de la nueva sede del Senado de la República.



SEN. LAURA
ANGÉLICA
ROJAS
HERNÁNDEZ



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2015.

RECIBIDO
2015 SEP 2 PM 1 22
CAMPA DE SESIONES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
006979

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Presente

Por instrucciones de la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión, le solicito atentamente tenga a bien autorizarnos la publicación en la Gaceta del Senado la invitación a las y los Senadores a las "Audiencias Públicas sobre la participación de México en el 70 período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas", que se llevarán a cabo el próximo lunes 14 de septiembre del presente año de las 9:30 hrs a las 18:00 hrs., en el piso 14 de la Torre de Comisiones de la nueva sede del Senado de la República. Anexo invitación a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ARTURO MAGAÑA DUPLANCHER

SECRETARIO TÉCNICO

2015 SEP 2 PM 1 27
CAMPA DE SESIONES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
006979



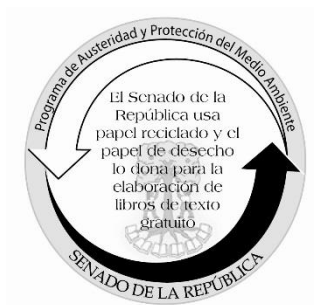
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ORGANISMOS INTERNACIONALES

INVITACIÓN

SE INVITA A LAS Y LOS SENADORES A LAS "AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN EL 70 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DE LAS 9:30 HRS A LAS 18:00 HRS. EN EL PISO 14 DE LA TORRE DE COMISIONES DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

SEP 2 PM 1978



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en www.senado.gob.mx

Nota: Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.